

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°115**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **115-2026**, celebrada por el Concejo Municipal de
4 Jiménez de forma presencial, en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día
5 **quince de julio del año dos mil veintiséis, a las dieciocho horas con treinta**
6 **minutos**; con la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as),
7 propietarios (as) y suplentes.

8
9 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

10
11 El señor presidente, Evelio Camacho Ulloa, da las buenas tardes a los y las presentes;
12 luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy.

- 13
14 **I. APERTURA DE LA SESIÓN**
15 **II. COMPROBACIÓN DE CUÓRUM**
16 **III. AUDIENCIAS**
17 **IV. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N°114**
18 **V. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**
19 **VI. DICTAMENES DE COMISIÓN**
20 **VII. INFORME DE LA ALCALDÍA**
21 **VIII. INFORME DE LA JUNTA VIAL Y DE LA UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL**
22 **MUNICIPAL**
23 **IX. ATENCIÓN A LOS SEÑORES SINDICOS**
24 **X. MOCIONES**
25 **XI. ASUNTOS VARIOS**

26
27 **ARTÍCULO II. Comprobación de cuórum**

28
29 Se comprueba el cuórum por parte del presidente municipal, se determina que hay
30 cuórum suficiente:

31
32 **REGIDORES PROPIETARIOS:**

- 33
34 • Élide Araya Cordero.
35 • Gabriela Ramírez Tafalla (*Suple a la regidora propietaria Kattia Calvo Sánchez, en su*
36 *ausencia.*)

- Carlos Ramírez Marín.
- Deyanira Vega Mora.
- Evelio Camacho Ulloa.

REGIDORES SUPLENTE:

- Alan Quesada Hernández.
- Roy Mora Aguilar.
- Vinicio Elizondo Jiménez.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

SÍNDICOS SUPLENTE:

- Wendy Calvo Sánchez.

ALCALDE MUNICIPAL: Ana Isabel Azofeifa Pereira.

AUSENTES: Kattia Calvo Sánchez, Regidora propietaria. Alexander Hernández Pereira, Sindico propietario, distrito La Victoria, Carolyn Guevara Sojo, Sindica propietaria, distrito Juan Viñas, Cristhian Sojo Brenes, Sindico propietario, distrito Pejivalle.

El señor presidente hace la aclaración de que, para la sesión de hoy, la señora Gabriela Ramírez Tafalla está fungiendo como regidora propietaria, en sustitución de la señora Kattia Calvo Sánchez, por su ausencia.

ARTÍCULO III. Audiencia

El señor presidente municipal informa que para la presente sesión se tenía programada una audiencia; sin embargo, pero esta fue suspendida, por lo que no se realiza ninguna audiencia durante el desarrollo de la sesión.

ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 114

1 El presidente municipal somete a votación la aprobación del Acta de la Sesión
2 Ordinaria N.º 114. **Aprobada por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero,**
3 **Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Mora Aguilar).**

4
5 El presidente somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado.
6 **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega**
7 **Mora, Ramírez Marín y Mora Aguilar).**

8 9 **ACUERDO 1º**

10
11 No existiendo más objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez,
12 somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 114 y la aprueba y ratifica en todos
13 sus extremos por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios, Élide
14 Araya Cordero, Evelio Camacho Ulloa, Deyanira Vega Mora, Roy Mora Aguilar y
15 Carlos Ramírez Marín. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16
17 **Consecutivo de acuerdo:** MJ-A-CM-201-2026

18 19 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

20
21 **1. Oficio SM-RPA-596-2026, fechado el 08 de julio de 2026, enviado por el**
22 **Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique, quien les manifiesta lo**
23 **siguiente...** Acatando lo dispuesto por el Concejo Municipal del Distrito de
24 Tukurrique, y con el debido respeto, me permito transcribir para su conocimiento y
25 los fines consiguientes el Acuerdo 1º, Artículo VI, de la sesión ordinaria N °0113-
26 2026, celebrada el 7 de julio del 2026, a las dieciocho en la sala de sesiones de
27 este Concejo Municipal, acuerdo que a continuación se detalla literalmente dice:

28 Se conoce el oficio SC-4420-2026, suscrito por la señora Soledad Rojas Calderón,
29 Secretaria del Concejo Municipal de Jiménez, mediante el cual se transcribe el
30 Acuerdo N.º 33, artículo VI, relacionado con el oficio HMJ-034-2026, emitido por el
31 Encargado de Hacienda de la Municipalidad de Jiménez, mediante el cual se
32 formulan observaciones al procedimiento de aprobación de la Modificación
33 Presupuestaria N.º 03-2026.

34 **CONSIDERANDO:**

1 Que el artículo 11 de la Constitución Política y el artículo 11 de la Ley General de
2 la Administración Pública consagran el principio de legalidad, el cual obliga a toda
3 Administración Pública a actuar con estricto apego al ordenamiento jurídico.

4 Que el artículo 169 de la Constitución Política, el Código Municipal, la Ley N.º 8114
5 y el Decreto Ejecutivo N.º 40138-MOPT regulan las competencias y el
6 procedimiento para la formulación, conocimiento y aprobación de las
7 modificaciones presupuestarias relacionadas con los recursos de la Red Vial
8 Cantonal.

9 Que mediante el oficio HMJ-034-2026, el Encargado de Hacienda de la
10 Municipalidad de Jiménez formuló observaciones al procedimiento seguido para la
11 aprobación de la Modificación Presupuestaria N.º 03-2026, indicando la necesidad
12 de ajustar el trámite a la normativa vigente.

13 Que dichas observaciones recaen sobre aspectos procedimentales y no
14 constituyen un pronunciamiento sobre el contenido técnico o financiero de la
15 Modificación Presupuestaria N.º 03-2026.

16 Que corresponde a la Intendencia Municipal y a la Administración Municipal realizar
17 las actuaciones administrativas necesarias para subsanar las observaciones
18 formuladas, completar el expediente administrativo y tramitar nuevamente la
19 Modificación Presupuestaria conforme al procedimiento establecido en la
20 normativa vigente.

21 POR TANTO, Con fundamento en los artículos 11 y 169 de la Constitución Política,
22 el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, el Código Municipal,
23 la Ley N.º 8114, el Decreto Ejecutivo N.º 40138-MOPT y demás normativa
24 aplicable, el Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, por unanimidad de los
25 miembros presentes, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:
26 Tener por recibido el oficio SC-4420-2026 y conocer las observaciones contenidas
27 en el oficio HMJ-034-2026, emitido por el Encargado de Hacienda de la
28 Municipalidad de Jiménez. Trasladar ambos oficios a la Intendencia Municipal y a
29 la Administración Municipal para que procedan a atender y subsanar las
30 observaciones formuladas, incorporando la documentación y efectuando las
31 actuaciones administrativas que resulten necesarias para dar cumplimiento a lo
32 solicitado. Disponer que la Administración Municipal tramite nuevamente la
33 Modificación Presupuestaria N.º 03-2026, observando el procedimiento establecido
34 en la Ley N.º 8114, el Decreto Ejecutivo N.º 40138-MOPT y demás normativa
35 vigente, así como cualquier otro requisito legal o técnico aplicable. Dejar sin efecto,
36 únicamente para efectos de la reposición del procedimiento administrativo y de la

nueva tramitación de la Modificación Presupuestaria N.° 03-2026, los acuerdos adoptados por este Concejo Municipal en las Sesiones Extraordinarias N.° 026-2026 y N.° 027-2026 relacionados con su aprobación, manteniéndose incólume el criterio del Concejo respecto al contenido técnico y financiero de la modificación presupuestaria, el cual deberá ser conocido nuevamente una vez cumplido el procedimiento establecido por la normativa vigente. Disponer que, una vez subsanadas las observaciones, incorporada la documentación correspondiente y cumplido el procedimiento legal aplicable, la Modificación Presupuestaria N.° 03-2026 sea conocida por la Junta Vial Distrital, cuando corresponda conforme a la normativa vigente, y posteriormente sometida a conocimiento y aprobación del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique. Una vez que la Modificación Presupuestaria N.° 03-2026 haya sido conocida por la Junta Vial Distrital y aprobada por el Concejo Municipal de Distrito, remítase el expediente completo a la Municipalidad de Jiménez para la continuación del trámite correspondiente. Notificar el presente acuerdo a la Intendencia Municipal, a la Tesorería, a la Contabilidad, a la Municipalidad de Jiménez, a la Auditoría Interna de la Municipalidad de Jiménez y al Encargado de Hacienda Municipal, para lo que corresponda. SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES NAVARRO DIAZ, HERNANDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO, LUNA MOYA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME

Se toma nota.

- 2. Oficio 3601-0127-2026, fechado el 06 de julio de 2026, enviado por Operación y Mantenimiento Región Huetar, quien les manifiesta lo siguiente...** Por medio de la presente ofrecemos nuestras disculpas por el malentendido ocasionado en relación con la programación de la reunión para abordar los temas de interés. Desde la Gestión Socioambiental se plantearon dos propuestas de fecha para llevar a cabo la sesión y se solicitó la confirmación del espacio, sin embargo, no se recibió respuesta al respecto.
- De acuerdo con la comunicación sostenida con la Gestora Social Ana María Araya Meneses, se confirma la disponibilidad para realizar la reunión el próximo viernes 10 de julio a las 9:00 a. m., en nuestras oficinas.
- Se agradece su comprensión. Para cualquier consulta adicional, pueden comunicarse con la Gestora Social Ana María Araya Meneses.

Se toma nota.

1 **3. Oficio fechado el 08 de julio de 2026, enviado por la Asociación Agencia para**
2 **el Desarrollo Accesible Sin Fronteras (ADASFRO, quien les manifiesta lo**
3 **siguiente...** Reciba un cordial saludo de parte de la Asociación Agencia para el

4 Desarrollo Accesible Sin Fronteras (ADASFRO). Por este medio nos permitimos
5 dar seguimiento al Acuerdo

6 MJ-A-CM-95-2026, comunicado mediante el oficio SC-4336-2026, aprobado por
7 unanimidad por el Honorable Concejo Municipal de Jiménez, mediante el cual se
8 acogió en todos sus extremos el Dictamen N.º 01-2026-CAS de la Comisión
9 Municipal de Asuntos Sociales. En primer lugar, expresamos nuestro sincero
10 agradecimiento al Concejo Municipal y a la Comisión Municipal de Asuntos
11 Sociales por la sensibilidad demostrada al reconocer la importancia de combatir el
12 bullying, la discriminación, el racismo y cualquier forma de exclusión social que
13 afecta a niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, personas adultas
14 mayores, población migrante, pueblos indígenas, personas afrodescendientes y
15 demás poblaciones históricamente vulnerabilizadas. Valoramos especialmente que
16 el acuerdo no solo manifieste el interés institucional, sino que además instruya a la
17 Administración Municipal para analizar e impulsar acciones concretas dentro de
18 sus competencias. Habiendo transcurrido más de un mes desde la aprobación del
19 acuerdo, respetuosamente deseamos conocer el avance de las gestiones
20 realizadas para dar cumplimiento a los puntos aprobados por el Concejo Municipal,
21 especialmente aquellos cuya ejecución corresponde a la Administración Municipal.
22 En ese sentido, agradeceríamos nos puedan informar: 1. ¿Qué acciones
23 administrativas se han desarrollado para dar cumplimiento al Acuerdo MJ-A-CM-
24 95-2026? 2. ¿Se ha elaborado o se encuentra en proceso algún plan de trabajo,
25 cronograma o estrategia institucional para implementar campañas de
26 sensibilización sobre derechos humanos, inclusión, convivencia pacífica y
27 prevención del bullying y la discriminación?

28 3. ¿Se han iniciado coordinaciones con centros educativos, el Ministerio de
29 Educación Pública, instituciones públicas, organizaciones comunales u
30 organizaciones de la sociedad civil para desarrollar acciones preventivas en el
31 cantón? 4. ¿Qué dependencias municipales fueron designadas como responsables
32 del seguimiento, ejecución de este acuerdo y cuáles son las acciones específicas
33 asignadas a cada una? 5. ¿Existe un plazo estimado para la implementación de las
34 iniciativas contempladas en el acuerdo y para informar públicamente los avances
35 alcanzados?

Asimismo, respetuosamente solicitamos, en caso de existir, copia de la documentación relacionada con la ejecución del acuerdo, incluyendo, entre otros:

- Informes de avance.
- Actas de reuniones.
- Cronogramas.
- Planes de trabajo.
- Oficios de coordinación interinstitucional.
- Materiales elaborados para campañas de sensibilización.
- Cualquier otro documento que evidencie las acciones desarrolladas hasta la fecha.

Desde ADASFRO reiteramos nuestra total disposición para colaborar con la Municipalidad de Jiménez mediante asesoría técnica, actividades de sensibilización, capacitación en derechos humanos, inclusión y accesibilidad, así como en procesos de articulación con instituciones públicas y organizaciones sociales que fortalezcan el impacto de estas iniciativas. Estamos convencidos de que la prevención del bullying, la discriminación y toda forma de violencia requiere un trabajo permanente, articulado y participativo, donde las municipalidades desempeñan un papel fundamental en la construcción de comunidades más inclusivas, respetuosas y libres de cualquier forma de exclusión. Agradecemos de antemano la atención brindada a la presente y quedamos atentos a la información correspondiente, así como a la posibilidad de participar en futuras iniciativas que permitan materializar los objetivos establecidos en el acuerdo aprobado por ese Honorable Concejo Municipal.

Se toma nota.

Evelio Camacho: Indica que el oficio ya había sido contestado por la señora alcaldesa. Agrega que, más adelante en el orden del día, se conocerá otro oficio relacionado con el mismo tema

4. Boletín emitido por la Unión Nacional de Gobierno Locales, quien les manifiesta lo siguiente...



Se toma nota.

5. Correo electrónico enviado por Gabriela Ramírez Tafalla, quien les manifiesta lo siguiente... Buenas tardes por motivos personales no puede ir a la sesión del día miércoles 1de junio 2026 gracias, Gabriela Ramirez Tafalla.

Se toma nota.

6. Oficio N.º SC-4442-2026, fechado el 09 de julio de 2026, enviado por la Soledad Rojas Calderón, Secretaría del Concejo Municipal de Jiménez, quien les manifiesta lo siguiente...Sirva la presente para solicitarles muy respetuosamente, se sirvan tomar acuerdo para anular los folios 434 al 500, correspondientes al libro de Actas N°119.

Lo anterior con el fin de evitar que el acta N°114 quede dividida en dos libros, debido a que la misma estará compuesta por más folios de los restantes.

El presidente municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión del Oficio N.º SC-4442-2026, fechado el 09 de julio de 2026, emitido por la señora María Soledad Rojas Calderón, Secretaria del Concejo Municipal de Jiménez. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).**

El presidente somete a votación autorizar a la Secretaria del Concejo Municipal para que proceda con la anulación de los folios 434 al 499 del Libro de Actas N.º 119, en virtud de que el Acta de la Sesión Ordinaria N.º 113, celebrada el 01 de julio de 2026, requiere una cantidad de folios superior a los disponibles en dicho libro, a fin de evitar que dicha acta quede distribuida en dos libros diferentes. Asimismo, se dispone que todos los folios anulados deberán contar con la firma y sello de la Auditoría Interna.

Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).

Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).

ACUERDO 6º

Este Concejo Municipal acordó:

a) Por unanimidad, dispensar del trámite de comisión el Oficio SC-4442-2026, fechado el 09 de julio de 2026, emitido por la señora María Soledad Rojas Calderón,

1 Secretaria del Concejo Municipal de Jiménez. Aprobado con 5 votos (Araya
2 Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).

3
4 **b)** De este libro de actas número 119 quedan disponibles 66 folios del 434 al 500. El
5 folio 500 debe dejarse para que la auditoría interna haga el cierre de este libro,
6 quedando disponible 65. No obstante, en el acta de la sesión ordinaria número 113
7 del 01 de julio del 2026 consta de más folios de los existentes, por lo cual este
8 Concejo acuerda autorizar a la secretaria del Concejo para que proceda a la
9 anulación de los folios 434 al 499 a fin de evitar que el acta quede distribuida en
10 dos libros diferentes. Todos los folios anulados deben llevar la firma y el sello de la
11 auditoría interna. Aprobado por unanimidad con 5 votos (Araya Cordero, Camacho
12 Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).

13
14 **c)** Por unanimidad, se declara el presente **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
15 **APROBADO**. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
16 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).

17
18 **Consecutivo de acuerdo:** MJ-A-CM-202-2026

19
20 **7. Oficio P-CTRC-258-2026, fechado el 07 de julio de 2026, enviado por la**
21 **Cámara de Experiencias Rurales, quien les manifiesta lo siguiente...**

22 Estimadas señoras y señores: Alcaldías, Presidencias de Comisiones Municipales
23 de Turismo y Gestores Turísticos Municipales Gobiernos Locales de Costa Rica
24 Reciban un cordial saludo. Por medio del presente, se les invita respetuosamente
25 a participar en el II Seminario Gobiernos Locales que Transforman Territorios, bajo
26 el lema “Cuando el territorio decide, el desarrollo avanza”, a realizarse el 20 de julio
27 de 2026, de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., en el Auditorio Institucional Cora Ferro Calabrese
28 de la Universidad Nacional, sede Heredia.

29 **1. Relevancia estratégica del evento**

30 El turismo es, desde hace décadas, uno de los pilares del desarrollo nacional y un
31 motor para la dinamización económica, social y cultural de las diferentes zonas del
32 país. Tal como se ira a exponer durante el evento en mención, “el turismo fortalece
33 la identidad local, impulsa la conservación de los recursos naturales y promueve
34 oportunidades reales para las comunidades, especialmente en las zonas rurales”.
35 En este contexto, los gobiernos locales desempeñan un papel decisivo. Las
36 municipalidades son la primera línea de contacto con las comunidades, los

1 emprendimientos y los actores territoriales; por ello, su liderazgo es indispensable
2 para avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible y territorialmente
3 equilibrado.

4 El seminario busca fortalecer ese liderazgo mediante un espacio de diálogo,
5 reflexión y construcción conjunta entre municipalidades, instituciones nacionales y
6 actores del sector turismo. La actividad está dirigida específicamente a las
7 Presidencias de las Comisiones Municipales de Turismo y a las personas Gestoras
8 Turísticas Municipales, reconociendo su rol técnico y político en la articulación
9 territorial y eventualmente si alguna de estas figuras no existe, podrá
10 acompañarnos uno de los responsables de la alcaldía.

11 **2. Importancia de la figura del Gestor Turístico Municipal**

12 Durante el evento se señalará sobre “la figura del gestor turístico municipal emerge
13 como un actor técnico de enorme relevancia”, siendo un articulador de voluntades,
14 un puente entre la institucionalidad y las comunidades, y un impulsor de estrategias
15 que integran turismo, cultura, ambiente e innovación.

16 **3. Beneficios para las municipalidades participantes**

17 La agenda del evento incluye ponencias de especialistas del Instituto Costarricense
18 de Turismo (ICT), Universidad Nacional de Costa Rica (UNA), Instituto Nacional de
19 Aprendizaje (INA) en la figura del Centro Nacional Especializado en Turismo
20 (CENETUR) y experiencias municipales destacadas, tales como San Ramón,
21 Cartago y Heredia. Y por supuesto de nuestra participación como único ente
22 gremial a nivel nacional en el tema de las Pymes Turísticas en lo referente al
23 Turismo Rural y Rural Comunitario.

24 Entre los temas más importantes a tratar se encuentran:

- 25 • La gestión municipal en el desarrollo turístico.
- 26 • Destinos turísticos y articulación territorial.
- 27 • El turismo rural y los actores locales.
- 28 • Gobernanza municipal y casos de éxito.
- 29 • El perfil y las competencias del gestor turístico municipal.

30 La participación permitirá a cada municipalidad:

- 31 • Fortalecer capacidades técnicas en planificación y gestión turística.
- 32 • Intercambiar experiencias y modelos de éxito con otros territorios.
- 33 • Identificar desafíos comunes y oportunidades de articulación.
- 34 • Impulsar la gobernanza turística local mediante criterios compartidos.
- 35 • Contribuir a una agenda nacional que reconozca el turismo como eje de desarrollo
36 sostenible.

1 4. Logística y confirmación

2 La actividad incluye alimentación para las personas inscritas, según el registro
3 correspondiente. Se han dispuesto dos cupos por municipalidad, dirigidos a la
4 Presidencia de la Comisión de Turismo Municipal y a la persona Gestora Turística.
5 En caso de no contar con cualquiera de la ellas, el cupo podrá ser asumido por una
6 persona de la alcaldía.

7 Se agradece confirmar la participación a más tardar el 14 de julio de 2026, mediante
8 el formulario oficial de inscripción.

9 **Se toma nota.**

10
11 **8. Correo electrónico enviado por el Servicio al Cliente de Transtusa, quien les
12 manifiesta lo siguiente...** Agradecemos sinceramente el tiempo que se ha tomado

13 para compartir con nosotros sus observaciones y las situaciones que ha percibido
14 durante sus viajes. Valoramos este tipo de comentarios, ya que nos permiten
15 identificar oportunidades de mejora y reforzar nuestro compromiso con la
16 seguridad, el respeto y la calidad del servicio que brindamos.

17 Hemos recibido cada uno de los puntos que nos indica y le informamos que serán
18 revisados de manera interna por las áreas correspondientes. Se analizarán las
19 situaciones descritas con el fin de verificar lo ocurrido y, de ser necesario, tomar
20 las medidas correctivas que correspondan, siempre en apego a nuestros
21 procedimientos internos.

22 Asimismo, comprendemos su preocupación respecto a la confidencialidad de su
23 comunicación. Puede tener la tranquilidad de que la información será tratada con
24 la debida discreción y utilizada únicamente para los fines de investigación y
25 seguimiento que correspondan.

26 En Transtusa mantenemos un firme compromiso con la seguridad de nuestros
27 usuarios, el cumplimiento de la normativa vigente y la mejora continua de nuestro
28 servicio. Comentarios como el suyo contribuyen a fortalecer estos objetivos.

29 Le agradecemos nuevamente por hacernos llegar sus observaciones y reiteramos
30 nuestro compromiso de dar el seguimiento correspondiente a cada uno de los
31 aspectos señalados.

32
33 El presidente somete a votación trasladar copia del correo electrónico remitido por el
34 Departamento de Servicio al Cliente de Transtusa a la Comisión Municipal de Gobierno
35 y Administración, para que sea utilizado como insumo en el análisis de futuros asuntos
36 relacionados con la prestación del servicio de transporte público. **Aprobado por**

1 **unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez**
2 **Marín y Ramírez Tafalla).**

3
4 El presidente somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado.
5 **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega**
6 **Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).**

7
8 **ACUERDO 8°**

9 Este Concejo Municipal acordó:

10
11 **a)** Por unanimidad, trasladar copia del correo electrónico remitido por el Departamento
12 de Servicio al Cliente de Transtusa a la Comisión Municipal de Gobierno y
13 Administración, para que sea utilizado como insumo en el análisis de futuros
14 asuntos relacionados con la prestación del servicio de transporte público. Aprobado
15 con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez
16 Tafalla).

17
18 **b)** Por unanimidad, se declara el presente **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
19 **APROBADO.** Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
20 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).

21
22 **Consecutivo de acuerdo:** MJ-A-CM-203-2026

23
24 **9. Correo electrónico enviado por el señor Daniel Segura Saborío, Asistente**
25 **Técnico en Proveeduría a.i. de la Proveeduría Municipal, quien les manifiesta**
26 **lo siguiente...** Buenos días, por el presente adjunto los tres documentos referentes
27 a la decisión inicial para la adquisición de un detector de fugas de agua, tras
28 revisión del departamento de Proveeduría la documentación se considera la
29 correcta y cumple con lo solicitado normativamente, por lo cual, queda a potestad
30 del Concejo Municipal su aprobación.

31
32 **Evelio Camacho:** Informa que se recibió un correo electrónico remitido por Daniel
33 Segura Saborío relacionado con el proceso de contratación. Señala la posibilidad de
34 remitir el asunto a la Comisión de Gobierno y Administración para su respectivo análisis
35 y posterior dictamen. Seguidamente, concede el uso de la palabra al regidor Alan
36 Quesada para que exponga sus consideraciones sobre el tema.

1 **Alan Quesada:** Indica que, luego de revisar el contenido del cartel y la recomendación
2 emitida por el encargado de la Proveeduría, observa que se recomienda la aprobación
3 del procedimiento. Señala que, si bien el Concejo Municipal ha acostumbrado remitir
4 este tipo de asuntos a comisión, la normativa también faculta al Concejo para aprobar
5 directamente la licitación cuando así lo considere pertinente.

6 Explica que uno de los aspectos que llamó su atención es la referencia a la garantía
7 de cumplimiento, la cual no se solicita expresamente bajo el argumento de la cuantía
8 del negocio. No obstante, considera que el cartel incorpora dos condiciones relevantes
9 que brindan respaldo suficiente a la Administración: la obligación del adjudicatario de
10 otorgar una garantía de dos años sobre el detector de fugas y el compromiso de
11 sustituir el equipo en caso de presentar desperfectos durante ese período.

12 Manifiesta que no comparte el criterio de justificar la no solicitud de la garantía de
13 cumplimiento únicamente por el monto de la contratación, ya que el bien tiene un valor
14 estimado cercano a los cinco millones de colones. Sin embargo, estima que dicha
15 ausencia se ve compensada por las obligaciones asumidas por el adjudicatario
16 mediante las garantías técnicas establecidas en el cartel.

17 Agrega que se trata de una adquisición puntual de un equipo, cuyo procedimiento
18 consiste en la adjudicación a la empresa ganadora, la entrega del bien y el inicio de la
19 vigencia de las garantías establecidas en los puntos seis y siete del cartel. En
20 consecuencia, considera procedente que el Concejo apruebe la contratación, al existir
21 suficientes mecanismos que resguardan los intereses de la Municipalidad.

22 **Evelio Camacho:** Agradece la intervención del regidor Alan Quesada y manifiesta
23 compartir el criterio expuesto. Señala que resulta importante agilizar los
24 procedimientos administrativos siempre que estos cuenten con el debido respaldo
25 técnico y documental. Indica que, mientras la documentación presentada sea
26 suficiente y garantice la legalidad del proceso, considera conveniente avanzar con la
27 aprobación del trámite, en procura de una gestión municipal más eficiente.

28
29 El presidente municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión la
30 aprobación relacionado con la decisión inicial para la contratación denominada
31 *"Adquisición de detector de fugas de agua (geófono electroacústico) para las redes de*
32 *distribución del Acueducto Municipal"*, **Aprobado por unanimidad, con 5 votos**
33 **(Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).**

34
35 El presidente somete a votación aprobar la decisión inicial para la contratación
36 denominada *"Adquisición de detector de fugas de agua (geófono electroacústico) para*

1 *las redes de distribución del Acueducto Municipal*", de conformidad con la
2 documentación remitida por el Departamento de Proveeduría. **Aprobado por**
3 **unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez**
4 **Marín y Ramírez Tafalla).**

5
6 El presidente somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado.
7 **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega**
8 **Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).**

9 10 **ACUERDO 9°**

11
12 Este Concejo Municipal acordó:

13
14 **a)** Por unanimidad, dispensar de trámite de comisión la aprobación relacionado con
15 la decisión inicial para la contratación denominada "**Adquisición de detector de**
16 **fugas de agua (geófono electroacústico) para las redes de distribución del**
17 **Acueducto Municipal**". Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa,
18 Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).

19
20 **b)** Por unanimidad, aprobar la decisión inicial para la contratación denominada
21 "*Adquisición de detector de fugas de agua (geófono electroacústico) para las redes*
22 *de distribución del Acueducto Municipal*", de conformidad con la documentación
23 remitida por el Departamento de Proveeduría. Aprobado con 5 votos (Araya
24 Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).

25
26 **c)** Por unanimidad, se declara el presente **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
27 **APROBADO**. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
28 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).

29
30 **Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-204-2026**

31
32 **10. Oficio fechado el 12 de julio de 2026, enviado por el señor Fredy Castillo**
33 **Moreno, quien les manifiesta lo siguiente...** Por medio del presente, en mi
34 calidad de ciudadano preocupado y con respaldo de la comunidad de La Esperanza
35 de Pejivalle, me permito solicitar nuevamente la pronta intervención de ese
36 gobierno local en el paso sobre el río Oros, el cual permanece sin puente desde

1 hace más de treinta años y cuya condición actual representa un serio peligro para
2 la vida e integridad de sus usuarios, en particular para niñas, niños y miembros del
3 pueblo indígena Cabécar de la comunidad de Tsimari.

4 Ya hace un año que envíe la solicitud con fecha de 5 de julio para la intervención
5 del paso sobre el río Oros en la comunidad de La Esperanza de Atirro y, a fecha,
6 la situación sigue siguiendo la misma, incluso, ni mantenimiento del paso sobre el
7 río se le ha dado para que al menos las personas puedan transitar de alguna
8 manera mejor. Resulta necesario recordar que ya son varias las gestiones que he
9 realizado que vienen desde el año 2024, inclusive existe una sentencia de parte de
10 la Sala Constitucional, donde por negligencia de parte del encargado municipal de
11 Gestión Vial Luis Molina no se le dio el trámite correspondiente a mi gestión y por
12 ende, según este estrato judicial Municipalidad de Jiménez incurrió en una violación
13 del derecho a una justicia administrativa pronta y cumplida

14 En virtud de lo anterior, es necesario indicar que a hoy, el paso sobre el río Oros,
15 como parte del tramo 3-04-007 entre La Esperanza y la Ruta Nacional 408, es
16 complicado y con los periodos de lluvia se dificulta más su transitar, por tanto,
17 solicito la siguiente información:

18 1. Fecha de la última intervención realizada al tramo 3-04-007 entre la Esperanza
19 y Ruta Nacional 408.

20 2. Informe de los trabajos realizados al tramo 03-04-007 entre la Esperanza y Ruta
21 Nacional 408, que incluya copia de las bitácoras de los trabajos realizados con sus
22 respectivos responsables.

23 3. Informe de la situación actual de la construcción del puente sobre el Río Oros,
24 en la Esperanza de Pejivalle.

25 4. Fecha de una posible intervención al paso sobre el Río Oros en la Esperanza de
26 Asimismo, con fundamento en el artículo 27 de la Constitución Política y en la Ley
27 N.º 9097 sobre el Derecho de Petición, solicito que se me brinde respuesta formal
28 y sustantiva en el plazo legal de diez días hábiles a partir de la recepción de esta
29 nota por el Concejo Municipal. De no recibir una respuesta satisfactoria en dicho
30 plazo, considero agotada la vía administrativa y me veré en la obligación de acudir
31 nuevamente a las instancias judiciales y constitucionales correspondientes.

32
33 **Evelio Camacho:** Concede el uso de la palabra al regidor Roy Mora.

34 **Roy Mora:** Saluda a los presentes y solicita a la señora secretaria dar lectura íntegra
35 al documento

1 *A solicitud del regidor Roy Mora Aguilar, se procede a dar lectura íntegra del oficio*
2 *correspondiente.*

3
4 **Evelio Camacho:** Concede nuevamente el uso de la palabra al regidor Roy Mora para
5 que se refiera al asunto en discusión.

6 Roy Mora: Recuerda que, durante una sesión de la Junta Vial, se acordó impulsar el
7 proyecto del puente sobre el sector de Río Oros y que, incluso, él junto con otros
8 regidores presentó una moción para gestionar su intervención. Señala que
9 posteriormente se contrató una empresa para realizar los estudios y elaborar los
10 planos correspondientes del puente, por lo que considera que ya existe un avance
11 importante en el proceso. Manifiesta que ha transcurrido un tiempo considerable sin
12 que el ciudadano que presentó la gestión haya recibido una respuesta, razón por la
13 cual solicita que el Departamento de Gestión Vial le remita una contestación formal
14 informándole el estado actual del proyecto.

15 **Evelio Camacho:** Agradece la intervención del regidor Roy Mora y concede el uso de
16 la palabra a la señora alcaldesa.

17 **Ana Azofeifa:** Consulta al regidor Roy Mora, en su condición de integrante de la Junta
18 Vial, sobre la información que se ha definido respecto al proyecto, indicando que podría
19 brindar detalles al respecto.

20 **Roy Mora:** Explica que la Junta Vial acordó remitir al Concejo Municipal la propuesta
21 para adjudicar la contratación de los estudios hidráulicos y demás estudios técnicos
22 necesarios para la construcción del puente sobre Río Oros. Recuerda que dicho
23 asunto fue uno de los primeros dictámenes emitidos por la Comisión de Obras Públicas
24 hacia finales del año anterior y que el Concejo aprobó la contratación correspondiente.
25 Señala que desconoce por qué no se ha informado al ciudadano sobre las gestiones
26 realizadas, considerando que ya se adjudicó una empresa para desarrollar los estudios
27 de factibilidad. Agrega que, según la información suministrada por otros miembros de
28 la Junta Vial, la empresa adjudicataria también analizaría la viabilidad de intervenir el
29 antiguo puente sobre el río Pejivalle, ubicado junto al puente nuevo. Finalmente, reitera
30 que la información que expone proviene de su participación como miembro de la Junta
31 Vial.

32 **Evelio Camacho:** Concede nuevamente el uso de la palabra a la señora alcaldesa.

33 **Ana Azofeifa:** Manifiesta que considera importante que los integrantes de la Junta Vial
34 se mantengan informados sobre las gestiones que realiza la Administración,
35 especialmente tratándose de proyectos que son conocidos por dicho órgano. Confirma

1 que la empresa adjudicada ya realizó los estudios correspondientes y señala que esos
2 avances deben ser de conocimiento de la Junta Vial.

3 En relación con la solicitud presentada por el ciudadano, explica que los trabajos sobre
4 el camino vinculado al proyecto fueron incorporados en el presupuesto extraordinario
5 aprobado para el presente año. Precisa que la intervención corresponde al tramo entre
6 la Ruta Nacional 408 y el sector de La Esperanza, aclarando que no se trata de la Ruta
7 225. Asimismo, informa que actualmente la Administración avanza en los procesos de
8 contratación relacionados con asfaltados y demás obras, los cuales han sido
9 conocidos y aprobados previamente por el Concejo Municipal mediante los respectivos
10 dictámenes. Añade que, una vez recibida la gestión, la Administración no tiene
11 inconveniente en emitir la respuesta correspondiente al ciudadano.

12 **Evelio Camacho:** Agradece la intervención de la señora alcaldesa y concede
13 nuevamente el uso de la palabra al regidor Roy Mora.

14 **Roy Mora:** Solicita la copia de la gestión sea trasladada tanto al Departamento de
15 Gestión Vial como a la Junta Vial, con el fin de que ambos órganos tengan
16 conocimiento del asunto y puedan participar en la elaboración de la respuesta dirigida
17 al ciudadano, considerando que los demás integrantes de la Junta también deben estar
18 informados.

19 **Evelio Camacho:** Propone remitir la gestión a la Junta Vial y a la Administración para
20 que elaboren la respuesta correspondiente al ciudadano.

21 **Alan Quesada:** Sugiere que la respuesta emitida por la Administración sea remitida
22 en copia al Concejo Municipal dentro de un plazo de diez días, dado que la gestión fue
23 presentada ante este órgano colegiado. Indica que ello permitirá dar seguimiento al
24 trámite y verificar que el ciudadano haya recibido una respuesta formal a su solicitud.

25
26 El presidente municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión del oficio
27 fechado el 12 de julio de 2026, remitido por el señor Fredy Castillo Moreno. **Aprobado**
28 **por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,**
29 **Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).**

30
31 El presidente somete a votación trasladar copia del oficio presentado por el señor
32 Fredy Castillo Moreno a la Alcaldía Municipal, al Departamento de Gestión Vial
33 Municipal y Junta Vial Cantonal de Jiménez, para que atiendan y den respuesta a los
34 puntos planteados en su gestión, relacionados con la situación del paso sobre el río
35 Oros, en la comunidad de La Esperanza de Pejivalle, incluyendo la información
36 solicitada respecto a las intervenciones realizadas, los trabajos ejecutados, el estado

1 del proyecto de construcción del puente y la posible fecha de intervención del paso.
2 Asimismo, se solicita que la respuesta sea emitida dentro del plazo de diez (10) días
3 hábiles, que se remita copia de esta al Concejo Municipal para su conocimiento y que
4 se notifique al señor Fredy Castillo Moreno sobre las acciones adoptadas en atención
5 a su gestión. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho**
6 **Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).**

7
8 El presidente somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado.
9 **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega**
10 **Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).**

11 12 **ACUERDO 10°**

13
14 Este Concejo Municipal acordó:

15
16 **a)** Por unanimidad, dispensar del trámite de comisión el oficio fechado el 12 de julio
17 de 2026, remitido por el señor Fredy Castillo Moreno. Aprobado con 5 votos (Araya
18 Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).

19
20 **b)** Por unanimidad, trasladar copia del oficio presentado por el señor Fredy Castillo
21 Moreno a la Alcaldía Municipal, al Departamento de Gestión Vial Municipal y Junta
22 Vial Cantonal de Jiménez, para que atiendan y den respuesta a los puntos
23 planteados en su gestión, relacionados con la situación del paso sobre el río Oros,
24 en la comunidad de La Esperanza de Pejivalle, incluyendo la información solicitada
25 respecto a las intervenciones realizadas, los trabajos ejecutados, el estado del
26 proyecto de construcción del puente y la posible fecha de intervención del paso.
27 Asimismo, se solicita que la respuesta sea emitida dentro del plazo de diez (10)
28 días hábiles, que se remita copia de esta al Concejo Municipal para su
29 conocimiento. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
30 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).

31
32 **c)** Notificar al señor Fredy Castillo Moreno sobre las acciones adoptadas en atención
33 a su gestión. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
34 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).

d) Por unanimidad, se declara el presente **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).

Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-205-2026

11.Oficio N.º 029-PMJI-2026, fechado el 13 de julio de 2026, enviado por el Departamento de Proveeduría Municipal, quien les manifiesta lo siguiente...
OFICIO DE RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE EL ACTO FINAL DEL PROCEDIMIENTO 2026LD-000017-0004500001

Se procede a elaborar informe de recomendación de adjudicación del procedimiento de contratación **Nº2026LD-000017-0004500001 SERVICIOS JURÍDICOS Y NOTARIALES SEGÚN DEMANDA**. Se detalla historial de hechos relevantes durante el proceso de contratación, los cuales se pueden consultar en el expediente electrónico **2026LD-000017-0004500001** en la plataforma SICOP:

I. Que se establece la necesidad por parte de Alcaldía Municipal mediante solicitud de contratación **Nº0062026000900021** el día **29/06/2026**.

[1. Información de solicitud de contratación]

Número de solicitud de contratación	Descripción	Identificación de la institución	Fecha de solicitud de contratación
0062026000900021	SERVICIOS JURÍDICOS Y NOTARIALES SEGÚN DEMANDA	3014042084	29/06/2026

II. Que el día **30/06/2026** mediante SICOP se da la aprobación por el Concejo Municipal mediante el acuerdo **SC-4351-2026**.

Fecha y hora de Procesamiento	30/06/2026 09:28:28	Número de aprobación	0082026000400006
Resultado de aprobación	Aprobado		
Aprobador	G301404208484017 <u>Secretaria del Concejo</u> <u>María Soledad Rojas Calderón</u>		25322061 srojas@munijimenez.go.cr
Contenido de aprobación	Aprobación de la Orden Inicial por parte del Concejo Municipal, N° SC-4351-2026 del 10-06-2026		
[Archivo adjunto]			
Número	Confidencial	Descripción/Justificación confidencialidad	Documento
1	No	N° SC-4351-2026 del 10-06-2026	N° SC-4351-2026 del 10-06-2026 DIC 12 COM JURIDI COS ORDEN INICIAL Licitación Reducida de Servicios Jurídicos y Notariales.pdf (301.18 KB)

1 III. Que el día **30/06/2026** a las **13:18** se procede a realizar la publicación del pliego de
2 condiciones para **SERVICIOS JURÍDICOS Y NOTARIALES SEGÚN DEMANDA**,
3 estableciéndose la fecha de apertura al **08/07/2026** a las **08:00**, con un plazo máximo
4 para dictar el acto final en 10 días hábiles. (**22 de julio del 2026**).

[1. Información general]

Funcionarios relacionados	Funcionarios relacionados con el concurso	Estado del concurso	En evaluación
Fecha/hora de publicación	30/06/2026 13:18	Pliego de condiciones	Real
Número de procedimiento	2026LD-000017-0004500001	Número de SICOP	20260603606 - 00
Nombre de la institución	MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ	Concurso confidencial	No
Encargado de publicación, gestión de objeciones y apertura	DANIEL SEGURA SABORIO	Elaborador	DANIEL SEGURA SABORIO
Encargado de solicitar estudio de ofertas/recomendación del acto final	DANIEL SEGURA SABORIO	Registro del pliego de condiciones	Registro
Versiones del pliego de condiciones		Versión en consulta	20260603606-00
Descripción del procedimiento	SERVICIOS JURÍDICOS Y NOTARIALES SEGÚN DEMANDA		
Clasificación del objeto	SERVICIOS		
Tipo de procedimiento	LICITACIÓN REDUCIDA		
Tipo de modalidad	Según demanda		
Tipo de recepción de ofertas	En línea	Lugar de apertura	https://www.sicop.go.cr
Inicio de recepción de ofertas	01/07/2026 07:00	Cierre de recepción de ofertas	08/07/2026 07:59
Fecha/hora de apertura de ofertas	08/07/2026 08:00	Plazo del acto final	10 Días hábiles
Monto total estimado de la contratación (según el artículo 35 de la LGCP)	2.750.000 [CRC]	Presupuesto total estimado USD (Opcional)	

5
6
7 IV. Que el día **08/07/2026** a las **08:00**, se procede a realizar apertura del procedimiento
8 **2026LD-000017-0004500001**, según tabla adjunta:

Número de procedimiento	2026LD-000017-0004500001	Número de SICOP	20260603606 - 00 - 1
Descripción del procedimiento	SERVICIOS JURÍDICOS Y NOTARIALES SEGÚN DEMANDA		
Fecha/hora de publicación	08/07/2026 09:30	Encargado	DANIEL SEGURA SABORIO
Fecha de tipo de cambio	08/07/2026	Consulta del tipo de cambio	
Mejora de Precios	No		
Resumen	◆ Número de proveedores participantes : 2 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0) ◆ Cantidad de ofertas presentadas : 2 (ofertas retiradas : 0) ◆ Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0)		
Estado de la apertura	Apertura Finalizada		

Posición de oferta	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio(USD)	Estado de la oferta
	Nombre del proveedor				Fecha/hora de la presentación	Documento adjunto	Precio de la mejora de precios
1	2026LD-000017-0004500001-Partida 1-Oferta 2 KAROL MONGE MOLINA	Individual	Base	84	816.750 [CRC] 08/07/2026 01:01	1.798,415 5	Continúa para estudio de oferta
2	2026LD-000017-0004500001-Partida 1-Oferta 1 LUIS ANTONIO ALVAREZ CHAVES	Individual	Base	100	816.750 [CRC] 07/07/2026 09:35	1.798,415 3	Continúa para estudio de oferta

2 resultados

Consulta a situación de oferentesDescargar reporte comparativoResultado de la solicitud de verificaciónResultado de la solicitud de informaciónCerrar

V. Que el día 08/07/2026 a las 10:28, se procede a solicitar estudio técnico y administrativo de la oferta recibida, mediante solicitud de verificación N°1951999.

Número de secuencia	Número de procedimiento	Asunto /Número de documento	Fecha/hora de solicitud	Número de verificadores /total
1951999	2026LD-000017-0004500001	SOLICITUD DE ESTUDIOS TECNICOADMINISTRATIVOS (0672026000100029)	08/07/2026 10:28	2 / 2

VI. Que el día 09/07/2026 a las 12:18, se recibe el análisis técnico mediante el oficio 398-ALJI-2026 y el 10/07/2026 a las 08:25 se completa el administrativo, ambos establecen que la oferta presentada cumple con los requisitos solicitados, de acuerdo a la siguiente imagen:

[3. Encargado de la verificación]

No	Verificador	Número de teléfono	Correo electrónico	Fecha y hora límite de solicitud de verificación	Fecha/hora de verificación	Estado de la verificación	Resultado
1	ANA ISABEL AZO FEIFA PEREIRA	25322061	aazofeifa@munijime nez.go.cr	14/07/2026 23:59	09/07/2026 12:18	Tramitada	Cumplen
2	DANIEL SEGURA SABORIO	25322061	dsegura@munijime nez.go.cr	14/07/2026 23:59	10/07/2026 08:25	Tramitada	Cumplen

VII. Que el día 10/07/2026 a las 08:26 y 08:27 correspondientemente se registra el estudio final de las ofertas, luego de completado el análisis técnico y administrativo.

 Resultado final del estudio de las ofertas

[Información de la oferta]

Número de procedimiento	2026LD-000017-0004500001	Número Identificador	20260603606 - 00
Descripción del procedimiento	SERVICIOS JURÍDICOS Y NOTARIALES SEGÚN DEMANDA		

[Información de la oferta]

Partida	Posición	Nombre de Proveedor	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Fecha y hora de registro	Resultado de verificación
1	1	LUIS ANTONIO ALVAREZ CHAVES	2026LD-000017-0004500001-Partida 1 -Oferta 1	Individual	Base	10/07/2026 08:26	Cumple
1	1	KAROL MONGE MOLINA	2026LD-000017-0004500001-Partida 1 -Oferta 2	Individual	Base	10/07/2026 08:27	Cumple

VIII. Que el día 10/07/2026 a las 08:50 se solicita la verificación del estudio de recomendación y se verifica a las 09:28 por parte de la parte correspondiente.

[3. Encargado de la verificación]

No	Verificador	Número de teléfono	Correo electrónico	Fecha y hora límite de solicitud de verificación	Fecha/hora de verificación	Estado de la verificación	Resultado
1	ANA ISABEL AZO FEIFA PEREIRA	25322061	aazofeifa@munijime nez.go.cr	13/07/2026 23:59	10/07/2026 09:28	Tramitada	Aprobado

IX. Que el día 10/07/2026 a las 09:32, mediante SICOP, se procede a solicitar la aprobación del acto final a la parte competente, según solicitud de verificación

[3. Encargado de la verificación]

Número	Verificador	Solicitante	Fecha/hora de la solicitud	Fecha y hora límite de solicitud de verificación	Fecha/hora de verificación	Estado de la verificación	Resultado
1	María Soledad Rojas Calderón	DANIEL SEGURA S ABORIO	10/07/2026 09:32	22/07/2026 23:59		En proceso	-

Por tanto:

Luego de los análisis efectuados (técnico- administrativo), SE RECOMIENDA ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN 2026LD-000017-0004500001, SERVICIOS JURÍDICOS Y NOTARIALES SEGÚN DEMANDA.

Al Oferente LUIS ANTONIO ALVAREZ CHAVES cedula de identidad 107640971 por un monto de 90.750 colones por línea de la partida 1 (el monto corresponde al establecido en la tabla del Colegio de Abogados de Costa Rica). Con un estimado de consumo de 2.750.000 colones anuales prorrogable hasta 3 años.

Este compromiso se pagará los siguientes códigos presupuestarios, sujeto al contenido presupuestario correspondiente:

Código presupuestario	Nombre de la cuenta
5.01.01.1.04.02.01.0	Administración General
5.02.01.1.04.02.00.0	Aseo de Vías y Sitios Públicos
5.02.16.1.04.02.00.0	Desposito y Tratamiento de Basura
5.03.01.001.1.04.02.0	Unidad Técnica de Gestión Vial
5.02.06.01.1.04.02.00	Acueducto e Hidrantes

Es de lo anterior, que se traslada oficio con la finalidad de que se emita el acto final, según lo indicado en el Artículo 140. Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, Plazo para dictar el acto final y caducidad del procedimiento. Cabe recalcar que la fecha máxima para el acto final de esta contratación es el 22/07/2026.

Evelio Camacho: Indica que el asunto sería trasladado a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis y consideración. Seguidamente, concede el uso de la palabra al regidor Alan Quesada.

Alan Quesada: Manifiesta que, luego de revisar el cartel de contratación, observa que se establece una fecha máxima para la adjudicación, correspondiente al 22 de julio, es decir, dentro de ocho días, y que no se indica expresamente si existe una prórroga para dicho plazo. Señala que, en caso de remitir el asunto a comisión, podría no existir

1 tiempo suficiente para que el Concejo Municipal tome el acuerdo dentro del plazo
2 establecido.

3 Explica que, si bien el Concejo podría aprobar el procedimiento, el acuerdo podría no
4 surtir efectos oportunamente si no queda aprobado en firme. Recuerda que en
5 ocasiones anteriores se han presentado situaciones similares en las cuales
6 posteriormente se ha confirmado la existencia de prórrogas, pero señala que en este
7 caso no observa esa información dentro del cartel.

8 Solicita a la señora alcaldesa aclarar si existe alguna prórroga aplicable al plazo de
9 adjudicación, ya que, de existir, el asunto podría ser remitido a comisión para su
10 análisis. Indica que, desde su criterio personal, revisó la documentación y considera
11 que el proceso se encuentra correctamente planteado, que la oferta ganadora
12 corresponde a un proveedor identificado y que el cartel cumple con los requisitos; sin
13 embargo, considera necesario definir primero si existe o no una prórroga.

14 **Evelio Camacho:** Agradece la intervención del regidor Alan Quesada y concede el
15 uso de la palabra a la señora alcaldesa.

16 **Ana Azofeifa:** Agradece la palabra e indica que todos los carteles de contratación
17 contemplan plazos y condiciones específicas. Señala que, en este caso, considera que
18 el Concejo Municipal podría aprobar directamente el procedimiento, debido a la
19 necesidad de agilizar los trámites administrativos y considerando la cantidad de
20 procesos de contratación que actualmente se gestionan.

21 Explica que, si el Concejo hubiese conocido y aprobado previamente el cartel, el
22 procedimiento podría avanzar con mayor rapidez, ya que aún existen etapas legales
23 posteriores a la adjudicación, incluyendo la firmeza del acto. Informa que participaron
24 únicamente dos oferentes y que la empresa adjudicada ya ha trabajado anteriormente
25 con la Municipalidad, por lo que existe conocimiento previo sobre su desempeño y
26 relación contractual. Manifiesta que, si el Concejo considera procedente aprobarlo en
27 esta sesión, ello contribuiría a agilizar el proceso.

28 **Evelio Camacho:** Agradece la intervención de la señora alcaldesa y manifiesta que
29 considera conveniente aprobar el procedimiento para avanzar con la gestión. Somete
30 a consideración del Concejo la posibilidad de aprobarlo en ese momento, indicando
31 que ello permitiría adelantar el trámite.

32 **Alan Quesada:** Solicita intervenir y aclara que, según su criterio, aunque el
33 procedimiento puede aprobarse, existe la posibilidad de no aprobarlo en firme de
34 manera inmediata. Explica que la firmeza podría quedar para la siguiente sesión,
35 mientras se verifica la existencia y alcance de la prórroga mencionada en el cartel.

1 Señala que esta sería una alternativa para mantener el control del procedimiento sin
2 afectar la posibilidad de continuar con el trámite.

3 **Evelio Camacho:** Indica que, si el Concejo decide aprobar el asunto en esta sesión,
4 considera que lo más conveniente sería dejarlo en firme de una vez para agilizar el
5 proceso. Consulta al Concejo si están de acuerdo con dispensar el trámite
6 correspondiente y continuar con la votación.

7 **Élida Araya:** Solicita al regidor Alan Quesada una explicación adicional sobre la
8 diferencia entre aprobar el acuerdo en firme o aprobarlo sin firmeza inmediata, con el
9 propósito de comprender mejor cuál sería la ventaja de aplicar una u otra alternativa.

10 **Alan Quesada:** Explica que el Concejo Municipal tiene la potestad de aprobar los
11 asuntos que son sometidos a su conocimiento, ya sea con firmeza inmediata o dejando
12 la firmeza para una sesión posterior. Señala que, en este caso específico, aunque
13 considera que el cartel está correctamente elaborado, su observación se centra en que
14 no se detalla claramente la duración de la posible prórroga del plazo de adjudicación.
15 Indica que su posición es que el procedimiento puede aprobarse, pero preferiblemente
16 sin declararlo en firme de inmediato, permitiendo que durante el plazo restante se
17 pueda recibir la aclaración correspondiente sobre la prórroga. Reitera que su
18 recomendación busca brindar un margen adicional de seguridad al procedimiento y
19 explica a la regidora Élida Araya que esa es la razón de su planteamiento.

20 **Evelio Camacho:** Manifiesta que comprende la observación realizada por el regidor
21 Alan Quesada; sin embargo, considera que, al tratarse de un aspecto que podría ser
22 corregido internamente y con el fin de avanzar con mayor rapidez en el trámite, su
23 criterio es que lo más conveniente sería aprobar el acuerdo en firme en la misma
24 sesión.

25
26 El presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión el Oficio N.º 029-
27 PMJI-2026, mediante el cual se recomienda la adjudicación del procedimiento de
28 contratación N.º 2026LD-000017-0004500001, denominado "Servicios Jurídicos y
29 Notariales según Demanda", a favor del oferente Luis Antonio Álvarez Chaves, cédula
30 de identidad N.º 1-0764-0971. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya**
31 **Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).**

32
33 El presidente somete a votación aprobar la recomendación contenida en el Oficio N.º
34 029-PMJI-2026 y adjudicar el procedimiento de contratación N.º 2026LD-000017-
35 0004500001, denominado "Servicios Jurídicos y Notariales según Demanda", a favor
36 del oferente **Luis Antonio Álvarez Chaves**, cédula de identidad N.º 1-0764-0971, por

un monto de ₡90.750,00 por línea de la partida 1, correspondiente al monto establecido en la tabla de honorarios del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, con un estimado de consumo anual de ₡2.750.000,00, prorrogable hasta por tres años.

Asimismo, se autoriza que el compromiso económico derivado de la presente contratación sea atendido, sujeto al contenido presupuestario correspondiente, con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

Código presupuestario	Nombre de la cuenta
5.01.01.1.04.02.01.0	Administración General
5.02.01.1.04.02.00.0	Aseo de Vías y Sitios Públicos
5.02.16.1.04.02.00.0	Desposito y Tratamiento de Basura
5.03.01.001.1.04.02.0	Unidad Técnica de Gestión Vial
5.02.06.01.1.04.02.00	Acueducto e Hidrantes

Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).

El presidente somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado.
Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).

ACUERDO 11°

Este Concejo Municipal acordó:

- a)** Por unanimidad, dispensar de trámite de comisión el Oficio N.° 029-PMJI-2026, mediante el cual se recomienda la adjudicación del procedimiento de contratación N.° 2026LD-000017-0004500001, denominado "Servicios Jurídicos y Notariales según Demanda", a favor del oferente Luis Antonio Álvarez Chaves, cédula de identidad N.° 1-0764-0971. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).
- b)** Por unanimidad, aprobar la recomendación contenida en el Oficio N.° 029-PMJI-2026 y adjudicar el procedimiento de contratación N.° 2026LD-000017-

0004500001, denominado "Servicios Jurídicos y Notariales según Demanda", a favor del oferente **Luis Antonio Álvarez Chaves**, cédula de identidad N.º 1-0764-0971, por un monto de ₡90.750,00 por línea de la partida 1, correspondiente al monto establecido en la tabla de honorarios del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, con un estimado de consumo anual de ₡2.750.000,00, prorrogable hasta por tres años.

Asimismo, se autoriza que el compromiso económico derivado de la presente contratación sea atendido, sujeto al contenido presupuestario correspondiente, con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

Código presupuestario	Nombre de la cuenta
5.01.01.1.04.02.01.0	Administración General
5.02.01.1.04.02.00.0	Aseo de Vías y Sitios Públicos
5.02.16.1.04.02.00.0	Desposito y Tratamiento de Basura
5.03.01.001.1.04.02.0	Unidad Técnica de Gestión Vial
5.02.06.01.1.04.02.00	Acueducto e Hidrantes

Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).

c) Por unanimidad, se declara el presente **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).

Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-206-2026

12. Oficio N.º MJ-UAI-48-2026, fechado el 13 de julio de 2026, enviado por Olman Mata Mena, de la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Jiménez, quien les manifiesta lo siguiente... ASUNTO: Solicitud de acreditación de saldo de vacaciones y experiencia laboral en el sector público.

Respetada señora(ita):

Con fundamento en las certificaciones oficiales adjuntas, solicito que la Administración verifique, reconozca e incorpore en mi expediente laboral y en los controles institucionales la siguiente información:

- 1 1. Saldo de vacaciones del SINAC. La certificación N.º SINAC-SE-DGIRH-CERT-
- 2 0162-2026, del 29 de junio de 2026, acredita un saldo pendiente de 7,25 días: 6
- 3 días del período 2025-2026 y 1,25 días proporcionales del período 2026-2027.
- 4 Solicito que este saldo sea incorporado al control institucional de vacaciones.
- 5 2. Experiencia en el sector público. Solicito incorporar los períodos certificados y
- 6 efectuar su cálculo oficial en años, meses y días:

Institución y puesto	Período certificado	Documento
Municipalidad de Turrialba Auditor Interno interino	23/02/2017 al 23/05/2017 14/06/2017 al 07/07/2017	Constancia de Recursos Humanos del 29/10/2020
Municipalidad de Tibás Asistente de Auditoría, Servicios Especiales	12/01/2018 al 21/12/2018	Constancia MT-RRHH-0141-2018
SINAC Profesional de Servicio Civil 2, especialidad Auditoría	Desde 01/03/2022; permiso sin goce y traslado desde 15/04/2026	SINAC-SE-DGIRH-C-264-2025 y SINAC-SE-DGIRH-CERT-0162-2026

7

8 Una vez concluido el trámite, agradeceré comunicar el saldo de vacaciones

9 incorporado y el total de experiencia pública acreditada. Se adjuntan cuatro

10 documentos, correspondientes a ocho folios, para su incorporación al expediente

11 personal.

12 **Se toma nota.**

13

14 **13.Oficio fechado el 07 de julio de 2026, enviado por la Delegación Policial de**

15 **Jiménez del Ministerio de Seguridad Pública quien les manifiesta lo**

16 **siguiente...** Por este medio me permito saludarle y así mismo invitarle a continuar

17 con las mesas de política local de prevención, reunión a realizarse el martes 21 de

18 julio, en el Salón Comunal del INVU a las 06:00 pm y el miércoles 22 de julio en el

19 Salón Comunal de la Victoria, a las 06:00 pm, lo anterior con el objetivo de dar

20 seguimiento de la articulación institucional de los procesos preventivos

21 desarrollados en su distrito.

22 Importante señalar que sería de vital importancia su participación en pos de mejorar

23 la seguridad ciudadana.

1 **Evelio Camacho:** Indica que, en relación con el oficio remitido por la Delegación
2 Policial de Jiménez, se toma nota del mismo, considerando que la señora Carol
3 Guevara ya tiene conocimiento de la invitación realizada. Seguidamente, concede el
4 uso de la palabra al regidor Roy Mora.

5 **Roy Mora:** Manifiesta que, aunque se tome nota del oficio, considera importante que
6 la información también sea trasladada a los compañeros síndicos, especialmente al
7 representante del distrito de La Victoria. Señala que en el documento se hace
8 referencia a uno de los compañeros de dicho distrito y que el señor Alexander no ha
9 participado en las últimas dos sesiones, por lo que estima conveniente asegurarse de
10 que tenga conocimiento de la invitación y pueda acompañar la actividad o brindar el
11 seguimiento correspondiente.

12
13 El presidente somete a votación dispensar del trámite de comisión el oficio de fecha
14 07 de julio de 2026, remitido por la Delegación Policial de Jiménez del Ministerio de
15 Seguridad Pública. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero,**
16 **Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).**

17
18 El presidente somete a votación trasladar copia del oficio de fecha 07 de julio de 2026,
19 remitido por la Delegación Policial de Jiménez del Ministerio de Seguridad Pública, a
20 los señores Síndicos de los distritos de Juan Viñas y La Victoria, para su conocimiento
21 y, de ser posible, su participación en las Mesas de Política Local de Prevención.
22 **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega**
23 **Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).**

24
25 El presidente somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado.
26 **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega**
27 **Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).**

28
29 **ACUERDO 13°**

30
31 Este Concejo Municipal acordó:

- 32
33 **a)** Por unanimidad, dispensar del trámite de comisión el oficio de fecha 07 de julio de
34 2026, remitido por la Delegación Policial de Jiménez del Ministerio de Seguridad
35 Pública. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
36 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).

b) Por unanimidad, trasladar copia del oficio de fecha 07 de julio de 2026, remitido por la Delegación Policial de Jiménez del Ministerio de Seguridad Pública, a los señores Síndicos de los distritos de Juan Viñas y La Victoria, para su conocimiento y, de ser posible, su participación en las Mesas de Política Local de Prevención. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).

c) Por unanimidad, se declara el presente **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).

Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-207-2026

14. Correo electrónico enviado por el Programa de Libertad de Expresión, Derecho a la Información y Opinión Pública (PROLEDI) de la Universidad de Costa Rica, quien les manifiesta lo siguiente... Reciba un cordial saludo. El Programa de Libertad de Expresión, Derecho a la Información y Opinión Pública (PROLEDI) de la Universidad de Costa Rica, con el apoyo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), les invita a participar en la charla:

Acceso a la información pública en Costa Rica: claves para su implementación en los gobiernos locales

CHARLAS

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN COSTA RICA:

CLAVES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN LOS GOBIERNOS LOCALES

CHARLA PRESENCIAL	CHARLA VIRTUAL
Viernes 31 de julio de 2026	Viernes 21 de agosto de 2026
9:30 a.m. a 12:00 m.d.	9:30 a.m. a 12:00 m.d.
Sala de Audiovisuales, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Costa Rica	Modalidad virtual

Colabora: **UNGL** UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES

FORM

Esta actividad tiene como propósito fortalecer las capacidades de los gobiernos locales para la adecuada aplicación del derecho de acceso a la información pública, abordando los principales aspectos jurídicos y prácticos para su implementación, así como los retos y buenas prácticas en la atención de solicitudes de información. La charla será impartida por Giselle Boza Solano, coordinadora de PROLEDI y periodista y abogada, especialista en libertad de expresión y derecho a la información.

Con el fin de facilitar la participación, se ofrecerán dos modalidades, con el mismo contenido:

Charla presencial

- ☐ Viernes 31 de julio de 2026
- ☐ 9:30 a.m. a 12:00 m.d.
- ☐ Sala de Audiovisuales, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Costa Rica

Charla virtual

- ☐ Viernes 21 de agosto de 2026
- ☐ 9:30 a.m. a 12:00 m.d.
- ☐ Modalidad virtual

La participación es gratuita, pero el registro previo es obligatorio.

Se toma nota.

15. Oficio de fecha 03 de julio de 2026, suscrito por el señor Alberto Cabezas Villalobos, Secretario de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras (ADASFRO), quien les manifiesta lo siguiente... Reciban un cordial saludo. En mi condición de Secretario de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras (ADASFRO), me permito acusar recibo del Oficio No. SC-4404-2026, mediante el cual se nos notificó el acuerdo definitivo MJ-A-CM-164-2026, así como copia del Oficio No. 353-ALJI-2026 de la Alcaldía Municipal y de los oficios SC-4336-2026 y SC-4342-2026. Agradecemos al Concejo Municipal el seguimiento brindado a nuestras gestiones y la voluntad institucional manifestada mediante el acuerdo MJ-A-CM-95-2026, en el que se reconoce la importancia de promover iniciativas para prevenir el bullying, la discriminación, el racismo y toda forma de exclusión social en el cantón de Jiménez. Asimismo, tomamos nota de lo indicado por la Alcaldía Municipal en el Oficio No. 353-ALJI-2026, en el sentido de que, debido a la ausencia de personal técnico para atender las solicitudes planteadas, estas fueron trasladadas al Eje Social del Consejo Cantonal de Coordinación Institucional (CCCI), con el propósito de que sean

1 analizadas y eventualmente incorporadas dentro del Plan de Trabajo 2026. No
2 obstante, respetuosamente solicitamos se nos informe sobre el estado actual de
3 dicha gestión, en particular:

4 1. Si el Eje Social del Consejo Cantonal de Coordinación Institucional (CCCI) ya
5 recibió formalmente la documentación remitida por la Alcaldía Municipal.

6 2. Si las propuestas presentadas por ADASFRO fueron conocidas por dicho órgano
7 y cuál fue el resultado del análisis realizado.

8 3. Si las iniciativas serán incorporadas al Plan de Trabajo 2026 del Eje Social del
9 CCCI y, en caso afirmativo, cuáles acciones específicas se contemplan.

10 4. El cronograma estimado para la discusión, aprobación e implementación de
11 dichas acciones.

12 5. Las instituciones que participarán en la ejecución de las iniciativas relacionadas
13 con la prevención del bullying, la discriminación, el racismo, la promoción de los
14 derechos humanos y la inclusión social.

15 6. Los mecanismos mediante los cuales ADASFRO podrá participar como
16 organización de la sociedad civil en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación
17 de las acciones que eventualmente se desarrollen.

18 7. Si existe algún informe, acta, acuerdo o documento técnico elaborado por el Eje
19 Social del CCCI respecto de estas gestiones, agradecemos se nos remita copia en
20 formato digital. Consideramos que la coordinación interinstitucional representa una
21 oportunidad importante para fortalecer las políticas públicas locales en materia de
22 derechos humanos, accesibilidad, inclusión social y prevención de toda forma de
23 violencia y discriminación, razón por la cual reiteramos nuestra total disposición
24 para colaborar técnica y voluntariamente en los procesos que la Municipalidad
25 estime pertinentes.

26 Solicitamos respetuosamente que la presente gestión sea incorporada al
27 expediente administrativo correspondiente y que la respuesta sea remitida tanto a
28 esta Asociación como al Concejo Municipal para efectos de seguimiento y
29 transparencia administrativa. Agradeciendo de antemano la atención brindada a la
30 presente, quedamos atentos a su respuesta.

31
32 El presidente municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión del oficio
33 de fecha 03 de julio de 2026, suscrito por el señor Alberto Cabezas Villalobos,
34 Secretario de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras
35 (ADASFRO). **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho**
36 **Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).**

1 El presidente somete a votación trasladar copia del oficio suscrito por el señor Alberto
2 Cabezas Villalobos, Secretario de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible
3 Sin Fronteras (ADASFRO), a la Alcaldía Municipal, con el fin de que se brinde
4 respuesta a las consultas planteadas relacionadas con el seguimiento de las gestiones
5 remitidas al Eje Social del Consejo Cantonal de Coordinación Institucional (CCCI),
6 respecto a las iniciativas de prevención del bullying, la discriminación, el racismo, la
7 promoción de los derechos humanos y la inclusión social en el cantón de Jiménez.
8 Asimismo, se solicita remitir copia de la respuesta al Concejo Municipal para su
9 conocimiento. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho**
10 **Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).**

11
12 El presidente somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado.
13 **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega**
14 **Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).**

15
16 **ACUERDO 15°**

17
18 Este Concejo Municipal acordó:

19
20 **a)** Por unanimidad, dispensar del trámite de comisión el oficio de fecha 03 de julio de
21 2026, suscrito por el señor Alberto Cabezas Villalobos, Secretario de la Asociación
22 Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras (ADASFRO). Aprobado con 5
23 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez
24 Tafalla).

25
26 **b)** Por unanimidad, trasladar copia del oficio suscrito por el señor Alberto Cabezas
27 Villalobos, Secretario de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin
28 Fronteras (ADASFRO), a la Alcaldía Municipal, para que brinde respuesta a las
29 consultas planteadas relacionadas con el estado actual de las gestiones
30 trasladadas al Eje Social del Consejo Cantonal de Coordinación Institucional
31 (CCCI), así como sobre las acciones previstas en materia de prevención del
32 bullying, la discriminación, el racismo, la promoción de los derechos humanos y la
33 inclusión social. Se solicita que la respuesta sea remitida a la Asociación interesada
34 y que se envíe copia al Concejo Municipal para su conocimiento Aprobado con 5
35 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez
36 Tafalla).

1 c) Por unanimidad, se declara el presente **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO**. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
3 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).

4
5 **Consecutivo de acuerdo:** MJ-A-CM-208-2026
6

7 **16. Oficio N.º SC-4443-2026, fechado el 13 de julio de 2026, enviado por la señora**
8 **Soledad Rojas Calderón, Secretaria del Concejo Municipal, quien les**
9 **manifiesta lo siguiente...** Por medio de la presente, me permito informar al
10 Concejo Municipal de Jiménez que actualmente se presenta un inconveniente con
11 el registro y visualización de las actas del Concejo Municipal publicadas en la
12 página web institucional:
13 <https://munijimenez.go.cr/index.php/conozcanos/concejomunicipal/> actas-del-
14 concejo

15 Al realizar la revisión respectiva, se determinó que las actas dejan de visualizarse
16 a partir del Acta N.º 100-2026, de fecha 01 de abril de 2026, por lo que desde la
17 Secretaría del Concejo se deberá proceder nuevamente con la carga de dichas
18 actas en la plataforma correspondiente.

19 Al respecto, se hace de conocimiento que, debido a la carga laboral propia de las
20 funciones de la Secretaría del Concejo Municipal, será necesario destinar el tiempo
21 requerido para realizar este proceso, por lo que se estará efectuando la
22 actualización y carga de las actas durante el transcurso de la presente semana.

23 Asimismo, se informa que, como es de conocimiento del Concejo Municipal, el
24 equipo informático perteneciente al Departamento de Secretaría del Concejo fue
25 revisado y reseteado por el proveedor del servicio de Tecnologías de Información.
26 Según lo indicado por dicho proveedor, se requiere realizar pruebas de
27 funcionamiento y validación del equipo con el fin de descartar la existencia de un
28 daño mayor que pueda afectar su operatividad.

29 Por lo anterior, se remite la presente comunicación para conocimiento del Concejo
30 Municipal y para dejar constancia de las gestiones que se estarán realizando con
31 el objetivo de solventar las situaciones indicadas.
32

33 **Evelio Camacho:** Indica que se toma nota del oficio y concede el uso de la palabra al
34 regidor Alan Quesada.
35

1 Alan Quesada: Manifiesta su preocupación respecto a los dos puntos informados por
2 la Secretaría del Concejo Municipal. En relación con las actas, señala que resulta
3 preocupante la situación presentada, debido a que desconoce si se trató de una falla
4 del sistema informático o si la información fue eliminada por alguna circunstancia.
5 Indica que esta situación representa una carga adicional para la Secretaría del
6 Concejo, ya que deberá realizar nuevamente el proceso de recuperación y publicación
7 de las actas desde el punto donde se detuvo, lo cual requiere tiempo y trabajo
8 adicional.

9 En cuanto al tema de la computadora utilizada por la Secretaría del Concejo, considera
10 necesario que se valore la adquisición de un nuevo equipo mediante una modificación
11 presupuestaria o incorporándolo en el próximo presupuesto institucional. Señala que
12 el equipo actual tiene varios años de uso y que, según lo indicado, podría presentar
13 daños que afecten su funcionamiento, lo cual representa un riesgo debido a que en
14 dicho equipo se almacena información importante y de carácter público generada por
15 el Concejo Municipal.

16 Manifiesta que la información producida por el Concejo, incluyendo acuerdos, actas y
17 documentación oficial, debe contar con las condiciones adecuadas de respaldo y
18 seguridad. Por ello, considera indispensable valorar la compra de una nueva
19 computadora para la Secretaría del Concejo, similar a otras adquisiciones realizadas
20 para diferentes departamentos municipales.

21 Asimismo, consulta si la Unión Nacional de Gobiernos Locales es la entidad encargada
22 de brindar soporte al sistema informático, debido a que también se han presentado
23 inconvenientes con los correos electrónicos institucionales, indicando que algunas
24 personas han reportado dificultades para enviar documentos a los correos oficiales e
25 incluso han remitido evidencias de los errores presentados.

26 Solicita a la señora alcaldesa prestar atención a ambos temas, considerando que son
27 importantes, pero enfatiza que la adquisición del equipo informático debe ser
28 prioritaria. También plantea valorar la posibilidad de trasladar una de las
29 fotocopadoras existentes al área del Concejo Municipal, dado que la Secretaría
30 requiere imprimir constantemente documentos, actas y otros materiales, evitando así
31 traslados innecesarios. Considera que, si alguna dependencia cuenta con un equipo
32 que no tenga un volumen elevado de uso, podría analizarse esa redistribución.

33 **Evelio Camacho:** Agradece la intervención del regidor Alan Quesada y manifiesta
34 estar de acuerdo con la propuesta. Señala que en ocasiones anteriores se han
35 presentado situaciones similares relacionadas con los equipos informáticos y

1 considera que sería una excelente decisión gestionar la adquisición de una nueva
2 computadora para la Secretaría del Concejo.

3 Indica que dicho equipo representa un elemento fundamental, ya que contiene
4 información generada durante las sesiones municipales y documentación importante
5 del quehacer del Concejo. Por ello, respalda la solicitud planteada y concede el uso de
6 la palabra a la señora alcaldesa.

7 **Ana Azofeifa:** Agradece la intervención e informa que la Unión Nacional de Gobiernos
8 Locales brinda soporte relacionado con la página web institucional y otros servicios
9 tecnológicos. Explica que recientemente se realizó un cambio relacionado con
10 licencias o certificados, lo cual ocasionó inconvenientes con los correos electrónicos
11 institucionales; sin embargo, estos fueron atendidos mediante las indicaciones
12 brindadas por dicha entidad.

13 Señala que actualmente existe una situación interna que debe ser revisada, por lo que
14 solicitarán apoyo a la persona que brindó mantenimiento a la computadora de la
15 Secretaría del Concejo, con el fin de revisar el sistema y realizar los ajustes necesarios.
16 Explica que parte de la problemática podría estar relacionada con el almacenamiento
17 de correos, ya que además de conservarse en los equipos individuales, también se
18 están almacenando en los servidores municipales, generando duplicidad de
19 información y saturación de espacio.

20 Indica que ya se inició la revisión del tema y que se trabajará para evitar que continúen
21 los problemas de saturación de correos. Añade que la Unión Nacional de Gobiernos
22 Locales puede orientar en el proceso, pero que existen acciones que deben ejecutarse
23 internamente en cada cuenta institucional.

24 Respecto a la solicitud de una nueva computadora para la Secretaría del Concejo,
25 manifiesta que le parece pertinente y señala que actualmente se encuentran en la
26 etapa de valoración del presupuesto institucional 2027, por lo que solicita que se
27 presente formalmente la petición para analizar su incorporación dentro del proyecto
28 presupuestario.

29 En cuanto a la fotocopidora, explica que los equipos existentes actualmente tienen
30 una distribución determinada debido al volumen de trabajo de cada departamento.

31 Señala que una de las impresoras es utilizada constantemente por diferentes áreas
32 como Auditoría, Alcaldía y otros departamentos, mientras que otros equipos también
33 son necesarios en sus respectivas ubicaciones para atender trámites y labores diarias.

34 Aclara que los equipos no están asignados exclusivamente a una persona, sino que
35 son utilizados por varios funcionarios según las necesidades del departamento. No

1 obstante, considera válido analizar la solicitud planteada y revisar las posibilidades
2 dentro de la disponibilidad institucional.

3 **Evelio Camacho:** Agradece la intervención de la señora alcaldesa y concede el uso
4 de la palabra al señor Roy Mora.

5 **Roy Mora:** *Se transcribe de forma literal:* Buenos compañeros, señorita alcaldesa una
6 consulta aquí han entrado modificaciones varias veces de algunas cosas. Disculpe,
7 pero yo creo que la computadora es importante, como vamos a esperar hasta el otro
8 año, que es algo urgente para nosotros como órgano también municipal, que aquí los
9 acuerdos se tienen que dar y las tecnologías que se ocupa, porque si hay veces ya se
10 ha visto que nos transmitimos bien, esa computadora ya está obsoleta y no sé si hay
11 modificaciones tan pequeñas que han venido aquí. Parte de la alcaldía porque no
12 pueden hacer ahorita una modificación para completar esos equipos, digo yo, es
13 mucho pedir, pero que haces falta en verdad, muchas impresoras No sé. También aquí
14 en la parte de abajo de Tesorería y auditoría creo que también tienen otra. Lo que digo
15 yo es que no sé pasar a una, que a la compañera tenga más accesibilidad ahí, porque
16 la compañera con este problema que tiene que estar diciendo de auditoría la
17 información es pública entonces, de mi parte no sé yo opino que será bueno hacer
18 modificaciones como han venido un montón, de que por favor se ocupa aquí en el
19 Concejo, esas herramientas muy importantes, verdad, Entonces se podría hacer
20 modificación cuando esperamos hasta el 2027. Que quede en actas.

21 **Evelio Camacho:** Agradece la intervención y concede el uso de la palabra a la señora
22 alcaldesa.

23 **Ana Azofeifa:** Indica que, aunque se están gestionando modificaciones
24 presupuestarias, desde la Administración son pocos los recursos disponibles que
25 puedan ser trasladados internamente desde los departamentos, debido a las
26 limitaciones presupuestarias existentes. Señala que, no obstante, se recibirá la
27 solicitud planteada por el Concejo Municipal y se realizará el análisis correspondiente.
28 Aclara que la computadora utilizada por la Secretaría del Concejo Municipal presentó
29 una falla recientemente, específicamente la semana anterior, y que no se trata de un
30 equipo que haya estado fallando constantemente durante un largo período. Explica
31 que, mientras se resuelve la situación, se le ha facilitado a la funcionaria un equipo
32 alternativo, aunque este debe ser compartido, lo que permite continuar con las labores.
33 Manifiesta que la Administración analizará la solicitud conforme a las prioridades
34 institucionales y a los recursos disponibles, revisando qué necesidades pueden ser
35 atendidas y cuáles deberán incorporarse en futuras planificaciones presupuestarias.
36 Reitera la disposición de colaborar y atender la gestión presentada.

1 **Evelio Camacho:** Agradece la intervención de la señora alcaldesa. En relación con la
2 impresora, señala que no considera conveniente trasladar un equipo de un
3 departamento a otro si esto implica afectar el funcionamiento de otra área, indicando
4 que no se debe “desvestir un santo para vestir otro”. Considera que, si actualmente
5 existe una impresora ubicada en un lugar donde es utilizada por varios funcionarios, lo
6 más conveniente es mantenerla allí por el momento.

7 Manifiesta su apoyo para que la adquisición de los equipos necesarios sea
8 contemplada dentro del próximo presupuesto institucional. Propone tomar un acuerdo
9 para solicitar formalmente la inclusión de la compra de una computadora para la
10 Secretaría del Concejo Municipal.

11 **Alan Quesada:** Solicita intervenir y señala que, de acuerdo con la nota presentada por
12 la Secretaría del Concejo, considera que el acuerdo debería ampliarse para solicitar a
13 la Administración realizar el análisis correspondiente y valorar la inclusión, ya sea
14 mediante una modificación presupuestaria o dentro del próximo presupuesto, tanto de
15 la computadora como de una impresora o fotocopidora para el Concejo Municipal.

16 Explica que, al haberse indicado que los equipos existentes no pueden ser trasladados
17 sin afectar otras áreas, resulta necesario gestionar la adquisición de nuevos equipos.
18 Señala que la tecnología avanza constantemente y que la Municipalidad debe evitar
19 quedarse rezagada, especialmente considerando que estos equipos son herramientas
20 indispensables para el desarrollo continuo de las labores institucionales.

21 Propone que el Concejo Municipal adopte ambos acuerdos, con el objetivo de que la
22 Administración valore las alternativas presupuestarias disponibles y pueda atender
23 estas necesidades durante el presente período de planificación.

24 **Evelio Camacho:** Indica que la señora secretaria Sol colaborará con la redacción del
25 acuerdo correspondiente.

26 **Soledad Rojas:** Sería trasladar copia del oficio SC 4443 enviado por la señora
27 Soledad Rojas Calderón, secretaria del Concejo Municipal, referente al inconveniente
28 con visualización perdón, en el punto referente al equipo informático y Adicionar.
29 Solicitar a la alcaldía validar si es posible bueno validar hacer el estudio, si es posible,
30 en una modificación presupuestaria o en el presupuesto Ordinario 2026, la compra de
31 una computadora portátil y una impresora para el departamento de la Secretaría del
32 Concejo.

33 **Evelio Camacho:** Agradece la intervención y concede el uso de la palabra a la regidora
34 Élide Araya.

1 **Élida Araya:** Agradece la palabra y consulta si la computadora a la que se hace
2 referencia corresponde a la que utiliza actualmente la Secretaría del Concejo
3 Municipal. Una vez aclarado el punto, manifiesta que considera que la adquisición de
4 dicho equipo podría valorarse mediante una modificación presupuestaria, debido a que
5 posiblemente no representa un monto tan elevado en comparación con otros equipos
6 tecnológicos.

7 Señala que, en relación con la impresora o fotocopidora, recuerda que anteriormente
8 se conversó con el encargado de Hacienda Municipal, quien brindó una estimación
9 aproximada del costo, indicando que dicho equipo representa una inversión más
10 considerable, por lo que podría ser analizado para incorporarlo dentro de un
11 presupuesto institucional.

12 Manifiesta que, desde su criterio, la prioridad inmediata debería ser la adquisición de
13 la computadora para la Secretaría del Concejo, ya que, aunque la señora alcaldesa
14 indicó que la falla se presentó recientemente, el hecho de que el equipo esté
15 presentando problemas evidencia que posiblemente ya cuenta con varios años de uso.
16 Reitera la importancia de atender esta necesidad para garantizar la continuidad de las
17 labores de la Secretaría.

18
19 El presidente municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión del Oficio
20 N.º SC-4443-2026, fechado el 13 de julio de 2026, remitido por la señora Soledad
21 Rojas Calderón, secretaria del Concejo Municipal. **Aprobado por unanimidad, con 5**
22 **votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez**
23 **Tafalla).**

24
25 El presidente somete a votación trasladar copia del Oficio N.º SC-4443-2026 a la
26 Alcaldía Municipal, para su atención y seguimiento, relacionado con el inconveniente
27 presentado en el registro y visualización de las actas del Concejo Municipal publicadas
28 en la página web institucional, así como con la revisión y validación del equipo
29 informático asignado al Departamento de Secretaría del Concejo Municipal. Asimismo,
30 se solicita a la Alcaldía Municipal valorar y realizar el estudio correspondiente para
31 determinar la viabilidad de incluir, mediante una modificación presupuestaria o en el
32 presupuesto ordinario, la adquisición de una computadora portátil y una impresora para
33 el Departamento de Secretaría del Concejo Municipal. **Aprobado por unanimidad,**
34 **con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y**
35 **Ramírez Tafalla).**

1 El presidente somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado.
2 **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega**
3 **Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).**

4
5 **ACUERDO 16°**
6

7 Este Concejo Municipal acordó:

8
9 **a)** Por unanimidad, dispensar del trámite de comisión el Oficio N.° SC-4443-2026,
10 fechado el 13 de julio de 2026, remitido por la señora Soledad Rojas Calderón,
11 Secretaria del Concejo Municipal. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho
12 Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).

13
14 **b)** Por unanimidad, trasladar copia del Oficio N.° SC-4443-2026 a la Alcaldía
15 Municipal, para su atención y seguimiento, con respecto a las gestiones necesarias
16 para solventar el inconveniente presentado en la publicación y visualización de las
17 actas del Concejo Municipal en la página web institucional, así como la revisión,
18 pruebas de funcionamiento y validación del equipo informático asignado al
19 Departamento de Secretaría del Concejo Municipal. Asimismo, se solicita a la
20 Alcaldía Municipal valorar y realizar el estudio técnico y presupuestario
21 correspondiente para determinar la viabilidad de incluir, mediante una modificación
22 presupuestaria o en el presupuesto ordinario, la adquisición de una computadora
23 portátil y una impresora para el Departamento de Secretaría del Concejo Municipal.
24 Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín
25 y Ramírez Tafalla).

26
27 **c)** Por unanimidad, se declara el presente **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
28 **APROBADO.** Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
29 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).

30
31 **Consecutivo de acuerdo:** MJ-A-CM-209-2026
32

33 **17. Correo electrónico de fecha 13 de julio de 2026, enviado por el señor**
34 **Alejandro Coto, quien les manifiesta lo siguiente...** Para comunicarles que no
35 podré esta Fecha presentarme, ya que tengo el Compromiso de proclamar en la

1 Eucaristía de la Fiesta Patronal en el Ingenio Hacienda Juan Viñas a las 6:00 PM.
2 Y pedirles otra Fecha para la Audiencia

3
4 El presidente municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión del
5 correo electrónico de fecha 13 de julio de 2026, remitido por el señor Alejandro Coto.
6 **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega**
7 **Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).**

8
9 El presidente somete a votación reprogramar la audiencia solicitada por el señor
10 Alejandro Coto para el día 22 de julio de 2026, a las 6:30 p.m., en la Sala de Sesiones
11 del Concejo Municipal de Jiménez, con el propósito de que exponga ante este Concejo
12 Municipal su experiencia en el Encuentro Nacional de Juventudes Rurales en la Región
13 Pacífico Central. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero,**
14 **Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).**

15
16 El presidente somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado.
17 **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega**
18 **Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).**

19
20 **ACUERDO 17°**

21
22 Este Concejo Municipal acordó:

23
24 **a)** Por unanimidad, dispensar del trámite de comisión el correo electrónico de fecha
25 13 de julio de 2026, remitido por el señor Alejandro Coto. Aprobado con 5 votos
26 (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).

27
28 **b)** Por unanimidad, reprogramar la audiencia solicitada por el señor Alejandro Coto
29 para el día **22 de julio de 2026**, a las 6:30 p.m., en la Sala de Sesiones del Concejo
30 Municipal de Jiménez, con el fin de que exponga ante el Concejo Municipal de
31 Jiménez su experiencia en el Encuentro Nacional de Juventudes Rurales en la
32 Región Pacífico Central. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa,
33 Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).

1 c) Por unanimidad, se declara el presente **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO**. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
3 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).

4
5 **Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-210-2026**
6

7 **18.Oficio N.º DCCV-139-2026, fechado el 13 de julio de 2026, enviado por el Ing.**
8 **Alfredo Orocú Sandoval, del Departamento de Construcciones, quien les**
9 **manifiesta lo siguiente...** Sirva la presente para solicitar la revisión y aprobación
10 de la Decisión Inicial para el proyecto de colocación de cámaras de seguridad en
11 los distritos de Juan Viñas, Pejivalle y La Victoria.

12 Este proyecto se estará licitando una vez que se cuente con la aprobación del
13 concejo municipal.

14 El presente proyecto de colocación de cámaras corresponde a la primera etapa
15 para una colocación de 19 puntos distribuidos en los 3 distritos, en los cuales se
16 tendrá el acceso a las cámaras mediante antenas desde los centros de control
17 ubicados en la Municipalidad y en la Oficina de cobro de Pejivalle.

18 El proyecto se ejecutará en simultaneo para la colocación de postes metálicos y
19 cámaras y antenas con todos sus implementos necesarios para su correcta
20 participación.

21 Las especificaciones técnicas se contrataron mediante Sicop el año anterior, las
22 cuales se adjuntan a esta solicitud y corresponden a los equipos y sistemas a
23 utilizar en los puntos a intervenir.

24 También indicamos que como parte de la construcción del proyecto se deberán
25 colocar postes en los puntos de difícil acceso por línea de vista y en donde no sea
26 posible la utilización de posteo del ICE para este fin. El detalle de los postes se
27 presenta en el plano adjunto. Se estable dos tipos de postes, un poste principal
28 para los puntos de difícil acceso y un segundo poste para la distribución de las
29 cámaras.

30 Como parte del proyecto, se contratarán mediante Sicop, una etapa para la obra
31 civil y una etapa para la compra e instalación de las cámaras y los sistemas
32 informáticos para el manejo de las mismas.

33
34 El presidente somete a votación trasladar copia del Oficio N.º DCCV-139-2026 a la
35 Comisión Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior
36 dictamen, relacionado con la solicitud de revisión y aprobación de la Decisión Inicial

1 para el proyecto de colocación de cámaras de seguridad en los distritos de Juan Viñas,
2 Pejivalle y La Victoria, correspondiente a la primera etapa de instalación de 19 puntos
3 de cámaras de seguridad, incluyendo los sistemas de comunicación, postes, antenas
4 y demás implementos necesarios para su funcionamiento. Asimismo, se establece
5 como fecha de entrega el 29 de julio de 2026. **Aprobado por unanimidad, con 5**
6 **votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez**
7 **Tafalla).**

8
9 El presidente somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado.
10 **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega**
11 **Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).**

12
13 **ACUERDO 18°**
14

15 Este Concejo Municipal acordó:

16
17 **a)** Por unanimidad, trasladar copia del Oficio N.° DCCV-139-2026 a la Comisión
18 Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen,
19 respecto a la solicitud de aprobación de la Decisión Inicial para el proyecto de
20 colocación de cámaras de seguridad en los distritos de Juan Viñas, Pejivalle y La
21 Victoria. Asimismo, se establece como fecha de entrega el **29 de julio de 2026.**
22 Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín
23 y Ramírez Tafalla).

24
25 **b)** Por unanimidad, se declara el presente **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
26 **APROBADO.** Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
27 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).

28
29 **Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-211-2026**
30

31 **ARTÍCULO VI Dictámenes de Comisión**
32

33
34 **1. COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**
35 **DICTAMEN NÚMERO 029**
36

En reunión de la comisión de Hacienda y presupuesto, sesión número 17 celebrada de manera presencial al ser las 17 horas con 20 minutos del día lunes 13 de julio de 2026, encontrándose en la misma la señora Elida Araya Cordero, cédula de identidad número 3-0275-0333 como Presidenta, el Señor Carlos Ramírez Marín cédula 3-0173-0475 como Secretario.

ANÁLISIS MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 05-2026

1. En atención al oficio número SC-4435 - 2026 transcripción del acuerdo N° 19 artículo V en sesión ordinaria número 114 celebrada el miércoles 08 de julio del año en curso acuerdan trasladar por unanimidad copia del Oficio N°397-ALJI-2026 fechado el 06 de julio de 2026, emitido por la señora Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal, referente a la Modificación Presupuestaria N° 05-2026, se traslada a esta comisión para su respectivo análisis y posterior dictamen; asignándole como fecha de entrega el 22 de julio del 2026.

2. De acuerdo con la Modificación Presupuestaria N° 05-2026, el monto total consolidado de ₡20.553.808,70 se distribuye entre los programas y servicios municipales de la siguiente manera:

- Programa I: Administración General (Jiménez): ₡360.000,00. Estos recursos se destinan al alquiler de maquinaria y equipo (vehículos por demanda), impresión y encuadernación de libros de actas, servicios de monitoreo para motocicletas municipales y compra de rollos de papel para cajas.
- Programa II: Limpieza de Vías y Sitios Públicos: ₡1.300.000,00. El presupuesto se utiliza para cubrir suplencias por incapacidad, pago de jornales y el servicio de energía eléctrica.
- Programa II: Servicio de Gestión de Residuos: ₡9.553.872,00. Se asigna principalmente al monitoreo de camiones recolectores, combustibles y, tras la aprobación del presupuesto extraordinario 2-2026, al reajuste de rubros para el traslado y tratamiento de residuos sólidos en el relleno sanitario de Limón.
- Programa II: Servicios Sociales "Persona Joven": ₡9.139.936,70. Este monto da contenido al rubro de actividades de capacitación para ejecutar proyectos del Comité de la Persona Joven aprobados por el Concejo.
- Programa II: Servicio de Gestión y Control Urbano: ₡200.000,00. Estos fondos se utilizan específicamente para reforzar las partidas de salario escolar y decimotercer mes de dicho servicio.

3. Que se adjuntó la certificación respectiva certificación presupuestaria realizada por el Encargado de Hacienda, Trentino Mazza Corrales, sobre la existencia de disponibles presupuestarios.

POR TANTO, ESTA COMISIÓN SUGIERE AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

1. Dar por aprobada en todos sus extremos la Modificación Presupuestaria 05-2026, por la suma de ¢20.553.808,70 (veinte millones quinientos cincuenta y tres mil ochocientos ocho colones con setenta céntimos), según el detalle de origen y aplicación de recursos presentado por la Alcaldía Municipal.

2. Instruir a la Secretaría del Concejo enviar copia de los acuerdos a los respectivos departamentos (Contabilidad, Tesorería y Alcaldía) para continuar con el debido proceso de ejecución.

3. Que los acuerdos queden aprobados y en firme.

El presidente somete a votación acoger en todos sus extremos el Dictamen de Comisión N.º 029-2026 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, referente al análisis de la Modificación Presupuestaria N.º 05-2026, por un monto total de ¢20.553.808,70 (veinte millones quinientos cincuenta y tres mil ochocientos ocho colones con setenta céntimos), presentada por la Alcaldía Municipal mediante Oficio N.º 397-ALJI-2026, fechado el 06 de julio de 2026. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).**

El presidente somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).**

ACUERDO 1º

Este Concejo Municipal acordó:

a) Por unanimidad, acoger en todos sus extremos el Dictamen de Comisión N.º 029-2026 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, referente al análisis de la Modificación Presupuestaria N.º 05-2026, Según se indica:

1 **1.** Dar por aprobada en todos sus extremos la Modificación Presupuestaria 05-2026,
2 por la suma de ¢20.553.808,70 (veinte millones quinientos cincuenta y tres mil
3 ochocientos ocho colones con setenta céntimos), según el detalle de origen y
4 aplicación de recursos presentado por la Alcaldía Municipal., Según se detalla de
5 la siguiente manera:
6

 MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05-2026 SESIÓN ORDINARIA N° 114-2026 Miércoles 08 de julio del 2026										
CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO										
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo	Cod	Rubro	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Diferencia
						*				
						*				
PROGRAMA I										
5.01.01...	ADMINISTRACIÓN					*				
5.01.01.0	REMUNERACIONES	2 226 659,90	200 000,00	0,00	2 026 659,90		1.1.1 REMUNERACIONES			
5.01.01.0.01.05.00.0	Suplencias	2 226 659,90	200 000,00	0,00	2 026 659,90		1.1.1.1 Sueldos y salarios	200 000,00	0,00	-200 000,00
5.01.01.1	SERVICIOS	0,00	0,00	260 000,00	260 000,00		1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.01.01.1.01.02.00.0	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	0,00	0,00	100 000,00	100 000,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0,00	100 000,00	100 000,00
5.01.01.1.03.03.00.0	Impresión, encuadernación y otros	0,00	0,00	100 000,00	100 000,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0,00	100 000,00	100 000,00
5.01.01.1.04.06.00.0	Servicios Generales	0,00	0,00	60 000,00	60 000,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0,00	60 000,00	60 000,00
5.01.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 008,84	0,00	100 000,00	103 008,84		1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.01.01.2.99.03.00.0	Productos de papel, cartón e impresos	3 008,84	0,00	100 000,00	103 008,84		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0,00	100 000,00	100 000,00
5.01.01.5	BIENES DURADEROS	150 000,00	150 000,00	0,00	0,00		2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS			
5.01.01.5.01.05.00.0	Equipo de cómputo	150 000,00	150 000,00	0,00	0,00		2.2.1 Maquinaria y equipo	150 000,00	0,00	-150 000,00
5.01.01.6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10 000,00	10 000,00	0,00	0,00		1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
5.01.01.6.06.01.00.0	Indemnizaciones	10 000,00	10 000,00	0,00	0,00		1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	10 000,00	0,00	-10 000,00
SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL		2 389 668,74	360 000,00	360 000,00	2 389 668,74		TOTALES	360 000,00	360 000,00	0,00
TOTAL PROGRAMA I "JIMÉNEZ"										
		2 389 668,74	360 000,00	360 000,00	2 389 668,74		TOTAL PROGRAMA I "JIMÉNEZ"	360 000,00	360 000,00	0,00
PROGRAMA II ** JIMENEZ**										
5.02.01...	LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS					*				
5.02.01.0	REMUNERACIONES	10 344 282,44	1 000 000,00	1 000 000,00	10 344 282,44		1.1.1 REMUNERACIONES			
5.02.01.0.01.01.00.0	Sueldos para cargos fijos	8 363 615,82	1 000 000,00	0,00	7 363 615,82		1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 000 000,00	0,00	-1 000 000,00
5.02.01.0.01.02.00.0	Jornales	1 269 886,40	0,00	700 000,00	1 969 886,40		1.1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	700 000,00	700 000,00
5.02.01.0.01.05.00.0	Suplencias	710 780,22	0,00	300 000,00	1 010 780,22		1.1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	300 000,00	300 000,00
5.02.01.1	SERVICIOS	1 691 630,00	300 000,00	300 000,00	1 691 630,00		1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.01.1.01.02.00.0	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	30 000,00	30 000,00	0,00	0,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	30 000,00	0,00	-30 000,00
5.02.01.1.02.04.00.0	Servicio de Telecomunicaciones	961 630,00	0,00	300 000,00	1 261 630,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0,00	300 000,00	300 000,00
5.02.01.1.03.01.00.0	Información	700 000,00	270 000,00	0,00	430 000,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	270 000,00	0,00	-270 000,00
SUBTOTAL LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS		12 035 912,44	1 300 000,00	1 300 000,00	12 035 912,44		TOTALES	1 300 000,00	1 300 000,00	0,00

5.02.02...	SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS						*			
5.02.02.0	REMUNERACIONES	262 845,36	262 845,00	0,00	0,36		1.1.1 REMUNERACIONES			
5.02.02.0.01.05.00.0	Suplencias	262 845,36	262 845,00	0,00	0,36		1.1.1.1 Sueldos y salarios	262 845,00	0,00	-262 845,00
5.02.02.1	SERVICIOS	11 299 467,43	9 223 227,00	8 644 432,00	10 720 672,43		1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.02.1.01.02.00.0	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	8 524 432,43	8 524 432,00	0,00	0,43		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	8 524 432,00	0,00	-8 524 432,00
5.02.02.1.03.01.00.0	Información	110 000,00	110 000,00	0,00	0,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	110 000,00	0,00	-110 000,00
5.02.02.1.02.04.00.0	Servicio de Telecomunicaciones	500 000,00	500 000,00	0,00	0,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	500 000,00	0,00	-500 000,00
5.02.02.1.04.06.00.0	Servicios Generales	0,00	0,00	120 000,00	120 000,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0,00	120 000,00	120 000,00
5.02.02.1.08.05.00.0	Mantenimiento y reparación equipo de transporte	513 535,00	73 795,00	0,00	439 740,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	73 795,00	0,00	-73 795,00
5.02.02.1.08.08.00.0	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	15 000,00	15 000,00	0,00	0,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	15 000,00	0,00	-15 000,00
5.02.02.1.99.99.00.0	Otros servicios no especificados	1 636 500,00	0,00	8 524 432,00	10 160 932,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0,00	8 524 432,00	8 524 432,00
5.02.02.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	68 286,00	67 800,00	909 440,00	909 926,00		5.02.02.2 MATERIALES Y SUMINISTROS			
5.02.02.2.01.01.00.0	Combustibles y lubricantes	470,00	0,00	909 440,00	909 910,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0,00	909 440,00	909 440,00
5.02.02.2.99.04.00.0	Textiles y vestuario	5 800,00	5 800,00	0,00	0,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	5 800,00	0,00	-5 800,00
5.02.02.2.99.06.00	Útiles y materiales de seguridad y resguardo	62 016,00	62 000,00	0,00	16,00		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	62 000,00	0,00	-62 000,00
SUBTOTAL GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS		11 630 598,79	9 553 872,00	9 553 872,00	11 630 598,79		TOTALES	9 553 872,00	9 553 872,00	0,00
							*			
5.02.10.0...	SERVICIOS SOCIALES (COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN)						*			
5.02.10.1	SERVICIOS	0,00	0,00	9 139 936,70	9 139 936,70		1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.10.1.07.01.00.0	Actividades de capacitación	0,00	0,00	9 139 936,70	9 139 936,70		1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0,00	9 139 936,70	9 139 936,70
5.02.10.9	CUENTAS ESPECIALES	11 139 936,70	9 139 936,70	0,00	2 000 000,00		4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN			
5.02.10.9.02.99.00.0	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	11 139 936,70	9 139 936,70	0,00	2 000 000,00		4 Sumas sin asignación presupuestaria	9 139 936,70	0,00	-9 139 936,70
SUBTOTAL SERVICIOS SOCIALES (COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN)		11 139 936,70	9 139 936,70	9 139 936,70	11 139 936,70		TOTALES	9 139 936,70	9 139 936,70	0,00
5.02.16...	SERVICIO DE GESTIÓN Y CONTROL URBANO						*			
5.02.16.0	REMUNERACIONES	4 049 353,41	200 000,00	200 000,00	4 049 353,41		1.1.1 REMUNERACIONES			
5.02.16.0.01.03.00.0	Servicios especiales	2 036 072,41	200 000,00	0,00	1 836 072,41		1.1.1.1 Sueldos y salarios	200 000,00	0,00	-200 000,00
5.02.16.0.03.03.00.0	Decimotercer mes	1 999 293,00	0,00	100 000,00	2 099 293,00		1.1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	100 000,00	100 000,00
5.02.16.0.03.04.00.0	Salario Escolar	13 988,00	0,00	100 000,00	113 988,00		1.1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	100 000,00	100 000,00
SUBTOTAL GESTIÓN Y CONTROL URBANO		4 049 353,41	200 000,00	200 000,00	4 049 353,41		TOTALES	200 000,00	200 000,00	0,00
							*			
TOTAL PROGRAMA II "JIMÉNEZ"		38 855 801,34	20 193 808,70	20 193 808,70	38 855 801,34		TOTAL PROGRAMA II "JIMÉNEZ"	20 193 808,70	20 193 808,70	0,00
TOTAL MODIFICACIÓN 05-2026 "JIMÉNEZ"		41 245 470,08	20 553 808,70	20 553 808,70	41 245 470,08		TOTAL MODIFICACIÓN 05-2026 "JIMÉNEZ"	20 553 808,70	20 553 808,70	0,00
TOTAL MODIFICACIÓN CONSOLIDADA 05-2026		41 245 470,08	20 553 808,70	20 553 808,70	41 245 470,08		TOTAL MODIFICACIÓN CONSOLIDADA 05-2026	20 553 808,70	20 553 808,70	0,00
Justificación Jiménez :	<u>Metas operativas</u>									
Administración	Se presupuestan recursos para alquiler de maquinaria y equipo, para que en casos necesarios acceder a la contratación por demanda para alquiler de vehículos, se presupuestan recursos para impresión encuademación y otros, para realizar empastes de los libros de actas, También se presupuesta el rubro de servicios generales para el servicio de monitoreo de la motocideta de la Municipalidad. Se complementan recursos de productos de papel, cartón e impresos para la compra de rollos de papel para las impresoras de las cajas.									
Limpieza de Vías y Sitios Públicos	Se complementa el rubro de suplencias por la incapacidad de una funcionaria del servicio, así mismo el rubro de jomales; también se complementa el rubro de servicio de electricidad.									
Gestión de Residuos	Se complementa el rubro de combustibles y lubricantes y se presupuesta el rubro de servicios generales para la contratación de monitoreo de los camiones de recolección de residuos sólidos, Una vez aprobado el presupuesto extraordinario 2-2026, se reajustan los rubros de alquiler de maquinaria, equipo mobiliario y el rubro de servicios no especificados, según las proyecciones de traslado y tratamiento de residuos sólidos,, al relleno sanitario de Limón.									
Servicios Sociales "Comité de la Persona Joven"	Una vez aprobado el presupuest extraordinario 02-2026, se le da contenido al rubro de actividades de capacitación, para la ejecución del proyecto del Comité de la Persona Joven, aprobado por el Concejo Municipal.									
Gestión y Control Urbano	Se refuerzan los rubros de salario escolar y decimotercer mes, de este servicio.									
	Elaborado por: Trentino Mazza Corrales		A Solicitud de la Alcaldía Municipal							
2	Fecha: 6/7/2026									

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ													
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05-2026													
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS													
CUADRO No.1													
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO					APLICACIÓN	MONTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
			Programa	Subprograma	Proyecto	Paralela		Disminuciones	Aumentos	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	360 000,00	I	1	0		Administración general (Jiménez)	-360 000,00	360 000,00				
	Jiménez		I	1	0	0	Remuneraciones	-200 000,00	0,00	-200 000,00			
		I	1	0	1	Servicios	0,00	260 000,00	260 000,00				
		I	1	0	2	Materiales y suministros	0,00	100 000,00	100 000,00				
		I	1	0	5	Bienes Duraderos	-150 000,00	0,00		-150 000,00			
		I	1	0	6	Transferencias Corrientes	-10 000,00	0,00	-10 000,00				
	Total	360 000,00					Total	-360 000,00	360 000,00				
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios Limpieza de Vías y Sitios Públicos	1 300 000,00	II	1			Servicios Limpieza de Vías y Sitios Públicos	-1 300 000,00	1 300 000,00				
			II	1		0	Remuneraciones	-1 000 000,00	1 000 000,00	0,00			
			II	1		1	Servicios	-300 000,00	300 000,00	0,00			
	Total	1 300 000,00					Total	-1 300 000,00	1 300 000,00				
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Gestión de Residuos	9 553 872,00	II	2			Servicio Gestión de Residuos	-9 553 872,00	9 553 872,00				
			II	2		0	Remuneraciones	-262 845,00	0,00	-262 845,00			
			II	2		1	Servicios	-9 223 227,00	8 644 432,00	-578 795,00			
			II	2		2	Materiales y suministros	-67 800,00	909 440,00	841 640,00			
	Total	9 553 872,00					Total	-9 553 872,00	9 553 872,00				
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Servicios Sociales Transferencia Persona Joven	2 571 798,00	II	10			Servicios Sociales "Persona Joven"	-9 139 936,70	9 139 936,70				
3,3,2,24,00,00,0,0,000	Fondo para proyectos y programas para la Persona Joven	6 568 138,70	II	10		1	Servicios	0,00	9 139 936,70	9 139 936,70			
			II	10		9	Cuentas especiales	-9 139 936,70	0,00				-9 139 936,70
	Total	9 139 936,70					Total	-9 139 936,70	9 139 936,70				
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de Bienes Inmuebles Ley 7729	200 000,00	II	16			Servicios de Gestión y Control Urbano	-200 000,00	200 000,00				
	Servicios de Gestión y Control Urbano		II	16		0	Remuneraciones	-200 000,00	200 000,00	0,00			
	Total	200 000,00					Total	-200 000,00	200 000,00				
	TOTALES INGRESOS	20 553 808,70					TOTALES EGRESOS	-20 553 808,70	20 553 808,70	9 289 936,70	-150 000,00	0,00	-9 139 936,70
Yo Poleth Calderón Bravo, Contadora Municipal hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad de Jiménez, a la totalidad de los recursos con origen específico y libres incorporados en la Modificación interna N° 05 del periodo 2026										45%	-1%	0%	-44%

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 05-2026					
SESIÓN ORDINARIA N° 114-2026 Miércoles 08 de julio del 2026					
RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO					
Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Total todos los programas
1	GASTOS CORRIENTES	150 000,00	9 139 936,70	0,00	9 289 936,70
1.1	GASTOS DE CONSUMO	160 000,00	9 139 936,70	0,00	9 299 936,70
1.1.1	REMUNERACIONES	-200 000,00	-262 845,00	0,00	-462 845,00
1.1.1.1	Sueldos y salarios	-200 000,00	-262 845,00	0,00	-462 845,00
1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	360 000,00	9 402 781,70	0,00	9 762 781,70
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	360 000,00	9 402 781,70	0,00	9 762 781,70
1.2	INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.1	Internos	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-10 000,00	0,00	0,00	-10 000,00
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	-10 000,00	0,00	0,00	-10 000,00
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00
2	GASTOS DE CAPITAL	-150 000,00	0,00	0,00	-150 000,00
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.1	Edificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.2	Vías de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.3	Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.4	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.5	Otras obras	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	-150 000,00	0,00	0,00	-150 000,00
2.2.1	Maquinaria y equipo	-150 000,00	0,00	0,00	-150 000,00
2.2.2	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.3	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.4	Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.5	Activos de valor	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.1	Amortización interna	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	-9 139 936,70	0,00	-9 139 936,70
	TOTAL PROGRAMA	0,00	0,00	0,00	0,00

2

3 **2.** Instruir a la Secretaría del Concejo enviar copia de los acuerdos a los respectivos
4 departamentos (Contabilidad, Tesorería y Alcaldía) para continuar con el debido
5 proceso de ejecución.

6 **3.** Que los acuerdos queden aprobados y en firme.

7

8 Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y
9 Ramírez Tafalla).

10

11 **b)** Por unanimidad, se declara el presente **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
12 **APROBADO.** Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
13 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).

1 **Consecutivo de acuerdo:** MJ-A-CM-212-2026

2
3 **2. COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

4 **DICTAMEN N.º18 -2026**

5
6 En la reunión decimoctava de la Comisión de Obras Públicas, celebrada el 14 de Julio
7 del 2026 a las 19 horas y 35 minutos, con la asistencia de los señores Evelio Camacho
8 Ulloa cédula 9-0079-0122, Vinicio Elizondo Jiménez cédula 3-0410-0859 y Deyanira
9 Vega Mora cédula 3-0276-0333.

10 ASUNTO: Análisis y recomendación sobre la contratación bajo modalidad por
11 demanda para el suministro, acarreo, colocación y compactación de mezcla asfáltica
12 en caliente.

13 OFICIO: N° 341-ALJI-2026, de fecha 16 de junio de 2026.

14
15 **I. ANTECEDENTES**

16 La Alcaldía Municipal remitió al Concejo Municipal, mediante Oficio N.º 341-ALJI-2026,
17 la decisión inicial correspondiente a la contratación bajo modalidad por demanda para
18 el suministro, acarreo, colocación y compactación de mezcla asfáltica en caliente
19 destinado a la atención y mejoramiento de la red vial cantonal de la Municipalidad de
20 Jiménez.

21 De acuerdo con la justificación técnica emitida por el Departamento de Gestión Vial
22 Municipal, la contratación tiene como finalidad garantizar el suministro, acarreo,
23 colocación y compactación de mezcla asfáltica en caliente para la intervención de
24 caminos públicos vecinales de los distritos de Juan Viñas, Pejivalle y La Victoria,
25 permitiendo atender de forma oportuna las necesidades de conservación,
26 rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura vial cantonal.

27 Asimismo, se indica que estas intervenciones forman parte del Plan Vial Quinquenal
28 de Conservación y Desarrollo de la Red Vial Cantonal 2026-2030, aprobado por el
29 Concejo Municipal, contemplándose recursos estimados cercanos a los ¢100.000.000
30 anuales para este tipo de obras.

31 Que en sesión N°114 del 9 de julio del 2026 se tomó en acuerdo de adoptado por el
32 Concejo Municipal en relación con la devolución del Dictamen N.º 18-2026 de la
33 Comisión Municipal de Obras Públicas, para la revisión de las observaciones
34 planteadas y comunicado mediante oficio N.º SC-4437-2026, el cual indica
35 textualmente:

1 “a) Por unanimidad, devolver el Dictamen N.º 18-2026 de la Comisión Municipal de
2 Obras Públicas, referente al análisis y recomendación sobre la contratación bajo
3 modalidad por demanda para el suministro, acarreo, colocación y compactación de
4 mezcla asfáltica en caliente, a fin de que dicha Comisión, considerando las
5 observaciones formuladas por el señor regidor suplente Alan Quesada, regidor
6 suplente y se realicen las consultas pertinentes, efectúe el análisis correspondiente y
7 presente nuevamente el dictamen para conocimiento y resolución del Concejo
8 Municipal. Sobre los siguientes aspectos:

9
10 (OFICIO: 212-2026-DGVM)

11
12 “Apartado d) Encargados de la no objeción, en el cual se establece: “Los encargados
13 de otorgar la 'no objeción' del programa de trabajo en los contratos de obra pública,
14 así como del cronograma con las fechas acordadas por las partes en los contratos de
15 bienes y servicios y de sus actualizaciones y de la pertinencia de los índices de precios
16 y de la documentación probatoria del método analítico documental, según
17 corresponda, estará a cargo de la Secretaría del Concejo y la Sección de Proveeduría
18 de acuerdo con la competencia organizativa y funcional de dependencia.”

19
20 Al respecto, el señor regidor suplente Alan Quesada manifiesta que considera que
21 existe un posible error, por cuanto dicha función no corresponde a la Secretaría del
22 Concejo Municipal, por lo que solicita verificar la procedencia de esa disposición.

23
24 Apartado 6. Presupuesto detallado, cuyo contenido dispone: “Con base al Artículo 103.
25 Sobre el presupuesto detallado. El presupuesto detallado de la obra, bien o servicio
26 contratado deberá ser presentado únicamente por el adjudicatario dentro del plazo de
27 ocho días hábiles posteriores a la firmeza de la adjudicación y antes de la suscripción
28 del contrato. Lo anterior, aplica para cualquier modalidad de cotización y tipo de
29 contrato. En caso de no presentarse en ese plazo, la Administración declarará
30 insubsistente la adjudicación y procederá conforme a lo establecido en el artículo 52
31 de la Ley General de Contratación Pública. El presupuesto detallado desglosará los
32 componentes de cada actividad o unidad de la obra, unidad del bien, o unidad de
33 servicio, según corresponda, indicando al menos sus costos directos, que considere
34 como mínimo los recursos de materiales, mano de obra con el detalle de cargas
35 sociales, equipos y maquinaria e identificación de los subcontratos, sus costos
36 indirectos, su utilidad e imprevistos.”

1 El señor regidor suplente Alan Quesada señala que este mismo texto se encuentra
2 nuevamente incorporado en el apartado 22, por lo que solicita verificar si se trata de
3 una duplicidad involuntaria o si existe fundamento técnico o legal para su repetición.”

4 Que las aclaraciones se solicitaron al Departamento de Gestión Vial, el cual remite el
5 oficio N.º 263-2026-DGVM, en el cual se indica textualmente:

6 “1. Apartado d) "Encargados de la no objeción":

7 Se revisó el contenido del apartado d) Encargados de la no objeción, determinándose
8 que efectivamente existió un error en la redacción del documento.

9 En consecuencia, se aclara que los funcionarios responsables de emitir la "no
10 objeción" no corresponden a la Secretaría del Concejo Municipal, sino que dicha
11 responsabilidad corresponde al Proveedor Municipal, en el ámbito de sus
12 competencias administrativas, y al Director del Departamento de Gestión Vial
13 Municipal, en lo referente a los aspectos técnicos de la contratación.

14
15 Por lo anterior, se procederá a corregir dicho apartado dentro del expediente
16 administrativo correspondiente, sustituyendo la redacción indicada originalmente.

17 18 1. Presupuesto detallado

19
20 Respecto a la observación relacionada con el Presupuesto Detallado, se efectuó la
21 revisión del documento, comprobándose que existe una duplicidad del contenido
22 incorporado en el apartado 22 respecto de lo ya regulado en el apartado 6 del cartel
23 de contratación.

24
25 En razón de lo anterior, se acoge la observación realizada por el Concejo Municipal y
26 se procederá a eliminar el apartado 22, manteniéndose únicamente la regulación
27 contenida en el apartado 6, por ser suficiente para regular dicha materia y evitar
28 duplicidades dentro del pliego de condiciones.

29
30 En virtud de lo expuesto, este Departamento considera atendidas las observaciones
31 efectuadas por el Concejo Municipal y procederá a incorporar las correcciones
32 correspondientes dentro del expediente de contratación, con el propósito de que el
33 Dictamen N.º 18-2026 pueda continuar con su trámite respectivo.”

34 35 II. ANÁLISIS TÉCNICO Y LEGAL

36 PRIMERO:

1 Que la contratación propuesta se encuentra debidamente fundamentada en la
2 necesidad pública de mantener, rehabilitar y mejorar la red vial cantonal, competencia
3 que corresponde a las municipalidades conforme al marco jurídico vigente.

4 **SEGUNDO:**

5 Que el procedimiento se tramita bajo la modalidad de contratación por demanda
6 mediante licitación menor, sustentándose en la Ley General de Contratación Pública
7 N.º 9986 y su Reglamento, así como en la utilización obligatoria del Sistema Integrado
8 de Compras Públicas (SICOP).

9 **TERCERO:**

10 Que el cartel establece de manera detallada las condiciones de admisibilidad,
11 requisitos técnicos, legales, financieros y ambientales que deberán cumplir los
12 oferentes, garantizando la transparencia, objetividad y libre concurrencia dentro del
13 procedimiento licitatorio.

14 **CUARTO:**

15 Que la Administración exige controles de calidad rigurosos para los materiales a
16 suministrar, debiendo los oferentes presentar informes emitidos por laboratorios
17 acreditados ante el Ente Costarricense de Acreditación (ECA), garantizando que los
18 materiales cumplan con las especificaciones técnicas establecidas por la normativa
19 nacional vigente para infraestructura vial.

20 **QUINTO:**

21 Que la contratación contempla la adquisición de materiales esenciales para la
22 construcción, rehabilitación y mantenimiento de caminos, por medio de la colocación
23 de mezcla asfáltica en caliente, todos bajo especificaciones técnicas definidas por los
24 manuales y normas aplicables.

25 **SEXTO:**

26 Que el plazo contractual se establece por un año prorrogable hasta un máximo de
27 cuatro años, lo cual brinda continuidad a los programas de mantenimiento vial y
28 permite atender de manera eficiente las necesidades futuras del cantón.

29 **SÉTIMO:**

30 Que se establece una garantía de cumplimiento equivalente al diez por ciento (10%)
31 del monto estimado anual de la contratación, correspondiente a ₡10.000.000,
32 constituyendo un mecanismo de protección para los intereses municipales.

33 **OCTAVO:**

34 Que el sistema de evaluación propuesto otorga un sesenta y cinco por ciento (65%) al
35 factor precio, complementado con criterios de contratación pública estratégica

1 relacionados con experiencia, condición PYME y certificaciones ambientales,
2 promoviendo eficiencia económica y sostenibilidad.

3 NOVENO:

4 Que la Administración realizó el respectivo estudio y sondeo de mercado conforme al
5 artículo 34 de la Ley General de Contratación Pública, efectuando consultas mediante
6 SICOP, solicitudes a proveedores y análisis de contrataciones similares, determinando
7 la razonabilidad de los precios de referencia para el proceso.

8 DÉCIMO:

9 Que la contratación reviste interés público y resulta indispensable para garantizar la
10 adecuada transitabilidad de la red vial cantonal, mejorar la conectividad entre
11 comunidades, facilitar el acceso a servicios públicos y fortalecer el desarrollo
12 económico y social del cantón de Jiménez.

13 III. CONCLUSIONES

14 1. Que la contratación responde a una necesidad real, actual y debidamente
15 justificada por el Departamento de Gestión Vial Municipal.

16 2. Que existe contenido presupuestario proyectado y planificación institucional que
17 respaldan la ejecución de la contratación.

18 3. Que el procedimiento cumple con las disposiciones de la Ley General de
19 Contratación Pública N.º 9986 y su Reglamento.

20 4. Que las especificaciones técnicas y mecanismos de control garantizan la
21 calidad de los materiales a adquirir.

22 5. Que la contratación permitirá fortalecer la conservación y mejoramiento de la
23 red vial cantonal de los distritos de Juan Viñas, Pejivalle y La Victoria.

24 IV. RECOMENDACIÓN

25 POR TANTO, ESTA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS RECOMIENDA AL
26 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

27 1. Aprobar la decisión inicial correspondiente a la contratación bajo modalidad por
28 demanda para el suministro, acarreo, colocación y compactación de mezcla asfáltica
29 en caliente para caminos del cantón de Jiménez, según lo remitido mediante Oficio N.º
30 341-ALJI-2026.

31 2. Autorizar a la Administración Municipal para continuar con el trámite
32 correspondiente mediante la plataforma SICOP, conforme a la normativa vigente.

33 3. Al ser una contratación anual, con prórrogas hasta un máximo de tres años,
34 dando como total cuatro años, se solicita que dos meses antes de la fecha de
35 renovación anual del contrato al proveedor adjudicado, se presente al Concejo
36 Municipal un informe detallado tanto de las obras ejecutadas, así como del

1 cumplimiento efectivo de las mismas con el fin de que el Concejo Municipal autorice la
2 prórroga correspondiente.

3 4. Al ser una contratación para utilizar en los diversos caminos del cantón se
4 solicita que se incluyan expresamente las partidas presupuestarias que se utilizarán
5 dentro de este proceso de contratación para el año 2026, con un estimado de inversión
6 para este año de ¢100.000.000.

7 Mantenimiento de vías de comunicación 1.08.02

8 Vías de comunicación terrestre 5.02.02

9 5. Solicitar al Departamento de Gestión vial, incorporar las observaciones
10 efectuadas por el Concejo Municipal dentro del expediente respectivo de contratación
11 ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN SOBRE LA CONTRATACIÓN BAJO MODALIDAD
12 POR DEMANDA PARA EL SUMINISTRO, ACARREO, COLOCACIÓN Y
13 COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE, según lo indicado en el
14 oficio N.º 263-2026-DGVM.

15 6. Solicitar al Departamento de Gestión Vial Municipal que mantenga la
16 fiscalización y control técnico de la calidad de los materiales suministrados durante
17 toda la ejecución contractual.

18 7. Declarar el presente acuerdo definitivamente aprobado y en firme, de
19 conformidad con el artículo 45 del Código Municipal.

20
21 El presidente somete a votación acoger en todos sus extremos el Dictamen de
22 Comisión N.º 18-2026 de la Comisión Municipal de Obras Públicas, referente al
23 análisis y recomendación sobre la contratación bajo modalidad por demanda para el
24 suministro, acarreo, colocación y compactación de mezcla asfáltica en caliente para
25 caminos del cantón de Jiménez, según lo remitido mediante Oficio N.º 341-ALJI-2026,
26 de fecha 16 de junio de 2026, incluyendo las aclaraciones y correcciones efectuadas
27 por el Departamento de Gestión Vial mediante Oficio N.º 263-2026-DGVM. **Aprobado**
28 **por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,**
29 **Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).**

30
31 El presidente somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado.
32 **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega**
33 **Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).**

1 **ACUERDO 20°**

2

3 Este Concejo Municipal acordó:

4

5 Por unanimidad, acoger en todos sus extremos el Dictamen de Comisión N.° 18-2026

6 de la Comisión Municipal de Obras Públicas, referente al análisis y recomendación

7 sobre la contratación bajo modalidad por demanda para el suministro, acarreo,

8 colocación y compactación de mezcla asfáltica en caliente para caminos del cantón de

9 Jiménez, según lo remitido mediante Oficio N.° 341-ALJI-2026, de fecha 16 de junio

10 de 2026, en el cual se recomienda:

11

- 12 **1.** Aprobar la decisión inicial correspondiente a la contratación bajo modalidad por
- 13 demanda para el suministro, acarreo, colocación y compactación de mezcla
- 14 asfáltica en caliente para caminos del cantón de Jiménez, según lo remitido
- 15 mediante Oficio N.° 341-ALJI-2026.
- 16
- 17 **2.** Autorizar a la Administración Municipal para continuar con el trámite
- 18 correspondiente mediante la plataforma SICOP, conforme a la normativa
- 19 vigente.
- 20
- 21 **3.** Al ser una contratación anual, con prórrogas hasta un máximo de tres años,
- 22 dando como total cuatro años, se solicita que dos meses antes de la fecha de
- 23 renovación anual del contrato al proveedor adjudicado, se presente al Concejo
- 24 Municipal un informe detallado tanto de las obras ejecutadas, así como del
- 25 cumplimiento efectivo de las mismas con el fin de que el Concejo Municipal
- 26 autorice la prórroga correspondiente.
- 27
- 28 **4.** Al ser una contratación para utilizar en los diversos caminos del cantón se
- 29 solicita que se incluyan expresamente las partidas presupuestarias que se
- 30 utilizarán dentro de este proceso de contratación para el año 2026, con un
- 31 estimado de inversión para este año de ¢100.000.000.
- 32

33

Mantenimiento de vías de comunicación	1.08.02
Vías de comunicación terrestre	5.02.02

34

35

- 36 **5.** Solicitar al Departamento de Gestión vial, incorporar las observaciones
- 37 efectuadas por el Concejo Municipal dentro del expediente respectivo de

contratación ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN SOBRE LA CONTRATACIÓN
BAJO MODALIDAD POR DEMANDA PARA EL SUMINISTRO, ACARREO,
COLOCACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE,
según lo indicado en el oficio N.º 263-2026-DGVM.

6. Solicitar al Departamento de Gestión Vial Municipal que mantenga la
fiscalización y control técnico de la calidad de los materiales suministrados
durante toda la ejecución contractual.

7. Declarar el presente acuerdo definitivamente aprobado y en firme, de
conformidad con el artículo 45 del Código Municipal.

Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y
Ramírez Tafalla).

b) Por unanimidad, se declara el presente **ACUERDO DEFINITIVAMENTE
APROBADO**. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).

Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-213-2026.

3. COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DICTAMEN N.º 19-2026

En la sesión Núm. 19 de la Comisión de Obras Públicas, celebrada el Martes 14 de
julio del 2026 a las 19 horas y 51 minutos, con la asistencia de los señores Evelio
Camacho Ulloa cédula 9-0079-0122, Vinicio Elizondo Jiménez cédula 3-0410-0859 y
Deyanira Vega Mora cédula 3-0276-0333.

ASUNTO: Análisis y recomendación sobre la adquisición de un equipo de topografía
GNSS para el Departamento de Gestión Vial.

OFICIO: N.º 349-ALJI-2026, de fecha 22 de junio de 2026.

I. ANTECEDENTES

La Alcaldía Municipal remitió al Concejo Municipal, mediante Oficio N.º 349-ALJI-2026,
la decisión inicial correspondiente a la adquisición de un equipo de topografía GNSS
a utilizar.

De acuerdo con la justificación técnica emitida por el Departamento de Gestión Vial
Municipal, la contratación tiene como finalidad realizar la confección de mapas

1 digitales, temáticos y de caminos derivados de Sistemas de Información Geográfica,
2 así como realizar levantamientos de camino para determinar invasiones en los
3 derechos de vías y trazados de caminos entre otros.

4 Asimismo, se indica que es necesario dotar de herramientas adecuadas con las que
5 se puedan realizar fiscalizaciones e inspecciones, con el fin de brindar criterios
6 adecuados en lo relativo a la temática vial del cantón.

7 Que en sesión N°114 del 8 de julio del 2026 se tomó en acuerdo de adoptado por el
8 Concejo Municipal en relación con la devolución del Dictamen N.° 19-2026 de la
9 Comisión Municipal de Obras Públicas, para la revisión de las observaciones
10 planteadas y comunicado mediante oficio N.° SC-4438-2026, el cual indica
11 textualmente:

12 “a) Por unanimidad, devolver el Dictamen N.° 19-2026 de la Comisión Municipal de
13 Obras Públicas, referente al análisis y recomendación sobre la adquisición de un
14 equipo de topografía GNSS para el Departamento de Gestión Vial, para que,
15 considerando las observaciones formuladas por el señor regidor suplente Alan
16 Quesada, y se realicen las consultas pertinentes, efectúe el análisis correspondiente y
17 presente nuevamente el dictamen para conocimiento y resolución del Concejo
18 Municipal. Sobre los siguientes aspectos:

19 (OFICIO: 215-2026-DGVM)

20 1. Apartado d) Encargados de la no objeción, en el cual se establece: “Los
21 encargados de otorgar la 'no objeción' del programa de trabajo en los contratos de obra
22 pública, así como del cronograma con las fechas acordadas por las partes en los
23 contratos de bienes y servicios y de sus actualizaciones y de la pertinencia de los
24 índices de precios y de la documentación probatoria del método analítico-documental,
25 según corresponda, estará a cargo de la Secretaría del Concejo y la Sección de
26 Proveeduría de acuerdo con la competencia organizativa y funcional de dependencia.”
27 Al respecto, el señor regidor suplente Alan Quesada manifiesta que considera que
28 existe un posible error, por cuanto dicha función no corresponde a la Secretaría del
29 Concejo Municipal,
30 por lo que solicita verificar la procedencia de esa disposición.

31 2. Apartado 6. Presupuesto detallado, cuyo contenido dispone: “Con base al
32 artículo 103. Sobre el presupuesto detallado. El presupuesto detallado de la obra, bien
33 o servicio contratado deberá ser presentado únicamente por el adjudicatario dentro del
34 plazo de ocho días hábiles posteriores a la firmeza de la adjudicación y antes de la
35 suscripción del contrato. Lo anterior aplica para cualquier modalidad de cotización y
36 tipo de contrato. En caso de no presentarse en ese plazo, la Administración declarará

1 insubsistente la adjudicación y procederá conforme a lo establecido en el artículo 52 de
2 la Ley General de Contratación Pública. El presupuesto detallado desglosará los
3 componentes de cada actividad o unidad de la obra, unidad del bien o unidad de
4 servicio, según corresponda, indicando al menos sus costos directos, que considere
5 como mínimo los recursos de materiales, mano de obra con el detalle de cargas
6 sociales, equipos y maquinaria e identificación de los subcontratos, sus costos
7 indirectos, su utilidad e imprevistos.”

8 El señor regidor suplente Alan Quesada señala que este mismo texto se encuentra
9 nuevamente incorporado en el apartado 22. Presupuesto detallado, por lo que solicita
10 verificar si se trata de una duplicidad involuntaria o si existe fundamento técnico o legal
11 para su repetición.

12
13 3. Respecto del apartado QUINTO del Análisis del Dictamen N.º 19-2026, en el
14 cual se establece: “Que se establece una garantía de cumplimiento equivalente al diez
15 por ciento (10%) del monto estimado de la contratación, constituyendo un mecanismo
16 de protección para los intereses municipales.”

17 El señor regidor suplente Alan Quesada manifiesta que dicha garantía de cumplimiento
18 no se encuentra establecida en el cartel de contratación, por lo que solicita verificar la
19 correspondencia entre lo consignado en el Dictamen N.º 19-2026 y las condiciones
20 efectivamente contempladas dentro del expediente de contratación OFICIO: 215-
21 2026-DGVM.”

22 Que las aclaraciones se solicitaron al Departamento de Gestión Vial, el cual remite el
23 oficio N.º 262-2026-DGVM, en el cual se indica textualmente:

24 “1. Apartado d) "Encargados de la no objeción”:

25 Se revisó el contenido del apartado d) Encargados de la no objeción, determinándose
26 que efectivamente existió un error en la redacción del documento.

27 En consecuencia, se aclara que los funcionarios responsables de emitir la "no
28 objeción" no corresponden a la Secretaría del Concejo Municipal, sino que dicha
29 responsabilidad corresponde al Proveedor Municipal, en el ámbito de sus
30 competencias administrativas, y al Director del Departamento de Gestión Vial
31 Municipal, en lo referente a los aspectos técnicos de la contratación.

32 Por lo anterior, se procederá a corregir dicho apartado dentro del expediente
33 administrativo correspondiente, sustituyendo la redacción indicada originalmente.

34 2. Presupuesto detallado

1 Respecto a la observación relacionada con el Presupuesto Detallado, se efectuó la
2 revisión del documento, comprobándose que existe una duplicidad del contenido
3 incorporado en el apartado 18 respecto de lo ya regulado en el apartado 5 del cartel
4 de contratación. En razón de lo anterior, se acoge la observación realizada por el
5 Concejo Municipal y se procederá a eliminar el apartado 18, manteniéndose
6 únicamente la regulación contenida en el apartado 5, por ser suficiente para regular
7 dicha materia y evitar duplicidades dentro del pliego de condiciones.

8 9 3. Garantía de cumplimiento

10 Revisando el expediente administrativo, se determinó un error al momento de
11 conformar la documentación remitida al Concejo Municipal, debido a que por
12 equivocación se adjuntó en dos ocasiones el cuadro correspondiente a la Decisión
13 Inicial del procedimiento de contratación. En su lugar, debió incorporarse el cuadro de
14 Condiciones y Especificaciones Técnicas, el cual forma parte del expediente de
15 contratación y contiene expresamente la disposición relativa a la garantía de
16 cumplimiento, estableciendo que ésta corresponde al diez por ciento (10%) del monto
17 adjudicado. En virtud de lo anterior, y con el fin de subsanar dicha omisión y completar
18 correctamente el expediente remitido para conocimiento del Concejo Municipal, se
19 adjunta al presente oficio el cuadro de Condiciones y Especificaciones Técnicas que
20 debió acompañarse originalmente. Este cuadro consta en el Oficio N.º 262-2026-
21 DGVM, el cual fue analizado.

22 23 II. ANÁLISIS TÉCNICO Y LEGAL

24 PRIMERO:

25 Que la contratación propuesta se encuentra debidamente fundamentada en la
26 necesidad pública dotar con herramientas adecuadas a los funcionarios municipales
27 para atender sus funciones, conforme al marco jurídico vigente.

28 SEGUNDO:

29 Que el procedimiento se tramita bajo la modalidad de licitación menor, sustentándose
30 en la Ley General de Contratación Pública N.º 9986 y su Reglamento, así como en la
31 utilización obligatoria del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).

32 TERCERO:

33 Que el cartel establece de manera detallada las condiciones de admisibilidad,
34 requisitos técnicos, legales, financieros y ambientales que deberán cumplir los
35 oferentes, garantizando la transparencia, objetividad y libre concurrencia dentro del
36 procedimiento licitatorio.

1 CUARTO:

2 Que la contratación contempla la adquisición de equipos necesario para el adecuado
3 funcionamiento del Departamento de Gestión Vial, en lo correspondiente a la
4 fiscalización del uso de las vías públicas del cantón, así como la supervisión de los
5 diferentes proyectos municipales.

6 QUINTO:

7 Que se establece una garantía de cumplimiento equivalente al diez por ciento (10%)
8 del monto estimado de la contratación, constituyendo un mecanismo de protección
9 para los intereses municipales.

10 SEXTO:

11 Que el sistema de evaluación propuesto otorga un ochenta por ciento (80%) al factor
12 precio, complementado con criterios de contratación pública estratégica relacionados
13 con condición PYME y certificaciones ambientales, promoviendo eficiencia económica
14 y sostenibilidad.

15 SÉTIMO:

16 Que la Administración realizó el respectivo estudio y sondeo de mercado conforme al
17 artículo 34 de la Ley General de Contratación Pública, efectuando consultas mediante
18 SICOP, solicitudes a proveedores y análisis de contrataciones similares, determinando
19 la razonabilidad de los precios de referencia para el proceso.

20 OCTAVO:

21 Que la contratación reviste interés público y resulta indispensable para garantizar la
22 adecuada fiscalización del uso de las vías públicas del cantón, así como en el
23 desarrollo de los proyectos a realizar por el Departamento de Gestión Vial.

25 III. CONCLUSIONES

26 1. Que la contratación responde a una necesidad real, actual y debidamente
27 justificada por el Departamento de Gestión Vial Municipal.

28 2. Que existe contenido presupuestario proyectado y planificación institucional que
29 respaldan la ejecución de la contratación.

30 3. Que el procedimiento cumple con las disposiciones de la Ley General de
31 Contratación Pública N.º 9986 y su Reglamento.

32 4. Que las especificaciones técnicas y mecanismos de control garantizan la
33 calidad de los equipos a adquirir.

34 5. Que la adquisición de este equipo permitirá fortalecer la conservación y
35 mejoramiento de la red vial cantonal de los distritos de Juan Viñas, Pejivalle y La
36 Victoria.

1 IV. RECOMENDACIÓN

2 POR TANTO, ESTA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS RECOMIENDA AL
3 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

4 1. Aprobar la decisión inicial correspondiente a la contratación para la adquisición
5 de un equipo de topografía GNSS para el Departamento de Gestión Vial, según lo
6 remitido mediante Oficio N.° 349-ALJI-2026.

7 2. Autorizar a la Administración Municipal para continuar con el trámite
8 correspondiente mediante la plataforma SICOP, conforme a la normativa vigente.

9
10 3. Al ser una contratación se solicita que se incluya expresamente la partida
11 presupuestaria que se utilizará dentro de este proceso de contratación

12
13 Maquinaria y equipo diverso 5.03.01.791.5.01.09.0

14
15 4. Solicitar al Departamento de Gestión vial, incorporar las observaciones
16 efectuadas por el Concejo Municipal dentro del expediente respectivo de contratación
17 ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN SOBRE LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE
18 TOPOGRAFÍA GNSS PARA EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL, según lo
19 indicado en el oficio N.° 262-2026-DGVM.

20 5. Declarar el presente acuerdo definitivamente aprobado y en firme, de
21 conformidad con el artículo 45 del Código Municipal.

22
23 El presidente somete a votación acoger en todos sus extremos el Dictamen de
24 Comisión N.° 19-2026 de la Comisión Municipal de Obras Públicas, referente al
25 análisis y recomendación sobre la adquisición de un equipo de topografía GNSS para
26 el Departamento de Gestión Vial, según lo remitido mediante Oficio N.° 349-ALJI-2026,
27 de fecha 22 de junio de 2026, incluyendo las aclaraciones y correcciones efectuadas
28 por el Departamento de Gestión Vial mediante Oficio N.° 262-2026-DGVM. **Aprobado**
29 **por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,**
30 **Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).**

31
32 El presidente somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado.
33 **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega**
34 **Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).**

1 **ACUERDO 3°**

2
3 Este Concejo Municipal acordó:

4
5 **a)** Por unanimidad, acoger en todos sus extremos el Dictamen de Comisión N.° 19-
6 2026 de la Comisión Municipal de Obras Públicas, referente al análisis y
7 recomendación sobre la adquisición de un equipo de topografía GNSS para el
8 Departamento de Gestión Vial, según lo remitido mediante Oficio N.° 349-ALJI-
9 2026, de fecha 22 de junio de 2026, en el cual se recomienda:

- 10
11 1. Aprobar la decisión inicial correspondiente a la contratación para la adquisición
12 de un equipo de topografía GNSS para el Departamento de Gestión Vial, según
13 la documentación remitida mediante Oficio N.° 349-ALJI-2026.
14 2. Autorizar a la Administración Municipal para continuar con el trámite
15 correspondiente mediante la plataforma SICOP, conforme a la normativa
16 vigente.
17 3. Solicitar que se incluya expresamente la partida presupuestaria que será
18 utilizada dentro del proceso de contratación:
19
20 • Maquinaria y equipo diverso: 5.03.01.791.5.01.09.0
21
22 4. Solicitar al Departamento de Gestión Vial Municipal incorporar las
23 observaciones efectuadas por el Concejo Municipal dentro del expediente
24 respectivo de contratación denominado "Análisis y recomendación sobre la
25 adquisición de un equipo de topografía GNSS para el Departamento de Gestión
26 Vial", según lo indicado en el Oficio N.° 262-2026-DGVM.
27 5. Declarar el presente acuerdo definitivamente aprobado y en firme, de
28 conformidad con el artículo 45 del Código Municipal.
29

30 Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y
31 Ramírez Tafalla).

32
33 **b)** Por unanimidad, se declara el presente **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
34 **APROBADO**. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
35 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).
36

Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-213-2026

4. COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN N° 20-2026

En la Sesión Núm. 20 de la Comisión de Municipal de Obras Públicas, celebrada en el distrito de Pejivalle (instalaciones de la Municipalidad en Pejivalle) el día Martes 14 de julio del 2026 al ser las 20 horas con 08 minutos en presencia de los Señores Deyanira Vega Mora Cédula 3-0276-0333, Evelio Camacho Ulloa Cédula 9-0079-0122 y Vinicio Elizondo Jiménez, Cédula 3-0410-0859.

ASUNTO: Análisis y recomendación sobre la decisión inicial para la contratación bajo modalidad por demanda de la "Adquisición de Playgrounds y Máquinas de Ejercicio al Aire Libre" para la Municipalidad de Jiménez

OFICIO: N° SC-4415-2026 del Concejo Municipal de Jiménez, tomado en la Sesión Ordinaria N°113, celebrada el miércoles 01 julio del 2026.

I. ANTECEDENTES

El Departamento de Construcciones, mediante la gestión del encargado Alfredo Orocú Sandoval con fecha 29 de junio de 2026, remitió por correo electrónico la decisión inicial para el proceso de contratación según demanda destinado para la compra e instalación de playgrounds, máquinas de ejercicio al aire libre y mobiliario urbano. Esta solicitud surge ante la necesidad de intervenir los parques y espacios públicos del cantón que requieren la dotación de este tipo de equipamiento para el disfrute de los habitantes.

II. ANÁLISIS TÉCNICO Y LEGAL

PRIMERO: Que la contratación propuesta está debidamente fundamentada en la finalidad pública de embellecer los parques, áreas de juegos infantiles y zonas de ejercicios en la mayor parte de los espacios públicos del cantón.

SEGUNDO: Que el procedimiento se tramita bajo la modalidad de contratación por demanda mediante una licitación reducida, fundamentada en el artículo 37 de la Ley General de Contratación Pública y gestionada a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).

1 TERCERO: Que el objeto de la contratación incluye no solo los playgrounds y
2 máquinas de ejercicio, sino también mobiliario anexo como bancas, basureros y la
3 colocación de césped sintético en sitios específicos.

4
5 CUARTO: Que la administración justifica la elección técnica de los materiales, optando
6 por elementos de metal debidamente protegidos y plásticos para intemperie, debido a
7 que otros materiales como la madera requieren un mantenimiento significativamente
8 mayor.

9
10 QUINTO: Que se establece una estimación del costo de \$37.000.000 para el año 2026
11 y \$20.000.000 para el año 2027, para una inversión total proyectada de \$57.000.000.

12
13 SEXTO: Que la vigencia del contrato será de 18 meses, no prorrogable, con un plazo
14 de entrega de 30 días hábiles tras la orden de inicio.

15
16 SÉPTIMO: Que se establece una garantía de cumplimiento del 10%, por una vigencia
17 de 12 meses.

18 OCTAVO: Que el sistema de evaluación propuesto otorga un 90% al factor precio, un
19 5% a criterios ambientales (presentación de Plan de Gestión Ambiental) y un 5% a la
20 condición de PYME.

21
22 NOVENO: Que se establecen controles de calidad rigurosos, donde la recepción final
23 del objeto estará a cargo del Departamento Técnico, y se exige una garantía de los
24 bienes de al menos 24 meses contra defectos de fábrica.

25 DECIMO: Que la Administración realizó un sondeo de mercado basado en
26 presupuestos detallados, comparación de costos institucionales previos y análisis en
27 SICOP, determinando la razonabilidad de los precios para el concurso.

28 29 III. CONCLUSIONES

- 30 • La contratación responde a una necesidad real de mejoramiento de las
31 condiciones de los espacios públicos para los vecinos del cantón.
- 32 • El procedimiento cumple con las disposiciones de la Ley General de
33 Contratación Pública N° 9986 y su Reglamento.
- 34 • El Departamento de Construcciones manifiesta contar con el recurso humano y
35 la infraestructura administrativa necesaria para fiscalizar fielmente el cumplimiento del
36 contrato,.

1 IV. RECOMENDACIÓN

2
3 POR TANTO, ESTA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS RECOMIENDA AL
4 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

5 1. Aprobar la decisión inicial correspondiente a la contratación por demanda para
6 la "Adquisición de Playgrounds y Máquinas de Ejercicio al Aire Libre", según la
7 documentación remitida el 29 de junio de 2026.

8 2. Autorizar a la Administración Municipal para continuar con el trámite
9 correspondiente mediante la plataforma SICOP, conforme a la normativa vigente bajo
10 el código de clasificación de servicios: 1.08.03 (Mantenimiento de instalaciones y otras
11 obras), cuyo costo se estima en ¢37.000.000 para el año 2026 y ¢20.000.000 para el
12 año 2027, para una inversión total proyectada de ¢57.000.000.

13
14 3. Al ser una contratación anual, con prórrogas hasta un máximo de 18 meses, se
15 solicita que dos meses antes de la fecha de renovación anual del contrato al proveedor
16 adjudicado, se presente al Concejo Municipal un informe detallado tanto de las obras
17 ejecutadas, así como del cumplimiento efectivo de las mismas con el fin de que el
18 Concejo Municipal autorice la prórroga correspondiente.

19
20 4. Se solicita al Departamento de Construcciones incluir que los encargados de
21 otorgar la 'no objeción' en la contratación "ADQUISICIÓN DE PLAYGROUNDS Y
22 MÁQUINAS DE EJERCICIO AL AIRE LIBRE", estará a cargo del Departamento de
23 Construcciones y la Sección de Proveeduría de acuerdo con la competencia
24 organizativa y funcional de dependencia.

25 5. Solicitar al Departamento de Construcciones que, en conjunto con la
26 Proveeduría Municipal, mantenga el control y monitoreo técnico y administrativo
27 durante todas las fases de entrega e instalación de los equipos.

28 6. Solicitar al Departamento de Construcciones y Valoraciones Municipal que
29 mantenga la fiscalización y control técnico de la calidad de los materiales
30 suministrados durante toda la ejecución contractual.

31
32 7. Declarar el presente acuerdo definitivamente aprobado y en firme, de
33 conformidad con el artículo 45 del Código Municipal.

1 El presidente somete a votación acoger en todos sus extremos el Dictamen de
2 Comisión N.º 20-2026 de la Comisión Municipal de Obras Públicas, referente al
3 análisis y recomendación sobre la decisión inicial para la contratación bajo modalidad
4 por demanda de la "Adquisición de Playgrounds y Máquinas de Ejercicio al Aire Libre"
5 para la Municipalidad de Jiménez, según la documentación remitida mediante Oficio
6 N.º SC-4415-2026 del Concejo Municipal de Jiménez, tomado en la Sesión Ordinaria
7 N.º 113, celebrada el miércoles 01 de julio de 2026. **Aprobado por unanimidad, con**
8 **5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez**
9 **Tafalla).**

10
11 El presidente somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado.
12 **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega**
13 **Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).**

14
15 **ACUERDO 4º**

16 Este Concejo Municipal acordó:

17
18 **a)** Por unanimidad, acoger en todos sus extremos el Dictamen de Comisión N.º 20-
19 2026 de la Comisión Municipal de Obras Públicas, referente al análisis y
20 recomendación sobre la decisión inicial para la contratación bajo modalidad por
21 demanda de la "Adquisición de Playgrounds y Máquinas de Ejercicio al Aire Libre"
22 para la Municipalidad de Jiménez, según la documentación remitida mediante
23 Oficio N.º SC-4415-2026 del Concejo Municipal de Jiménez, tomado en la Sesión
24 Ordinaria N.º 113, celebrada el miércoles 01 de julio de 2026, en el cual se
25 recomienda:

- 26 1. Aprobar la decisión inicial correspondiente a la contratación por demanda para
27 la "Adquisición de Playgrounds y Máquinas de Ejercicio al Aire Libre", según la
28 documentación remitida el 29 de junio de 2026.
- 29 2. Autorizar a la Administración Municipal para continuar con el trámite
30 correspondiente mediante la plataforma SICOP, conforme a la normativa
31 vigente, bajo el código de clasificación de servicios 1.08.03 (Mantenimiento de
32 instalaciones y otras obras), con un costo estimado de ¢37.000.000 para el año
33 2026 y ¢20.000.000 para el año 2027, para una inversión total proyectada de
34 ¢57.000.000.
- 35 3. Solicitar que, al tratarse de una contratación con una vigencia de 18 meses, se
36 presente al Concejo Municipal un informe detallado sobre las obras ejecutadas

1 y el cumplimiento efectivo de las mismas, previo a cualquier trámite relacionado
2 con la ejecución contractual.

3 4. Solicitar al Departamento de Construcciones incluir que los encargados de
4 otorgar la "no objeción" en la contratación denominada "Adquisición de
5 Playgrounds y Máquinas de Ejercicio al Aire Libre" estarán a cargo del
6 Departamento de Construcciones y la Sección de Proveeduría, de acuerdo con
7 la competencia organizativa y funcional de cada dependencia.

8 5. Solicitar al Departamento de Construcciones, en conjunto con la Proveeduría
9 Municipal, mantener el control y monitoreo técnico y administrativo durante
10 todas las fases de entrega e instalación de los equipos.

11 6. Solicitar al Departamento de Construcciones y Valoraciones Municipal
12 mantener la fiscalización y control técnico de la calidad de los materiales
13 suministrados durante toda la ejecución contractual.

14 7. Declarar el presente acuerdo definitivamente aprobado y en firme, de
15 conformidad con el artículo 45 del Código Municipal.

16
17 Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y
18 Ramírez Tafalla).

19
20 **b) Por unanimidad, se declara el presente ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
21 **APROBADO.** Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
22 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).

23
24 **Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-214-2026**

25
26 **5. COMISIÓN ASUNTOS SOCIALES**

27 **DICTAMEN N.º02-2026**

28
29 En sesión número dos de la comisión de asuntos sociales, celebrada en Pejivalle, de
30 manera presencial, al ser las 16 horas con 50 minutos del día lunes 13 de julio del
31 2026 encontrándose en la misma el señor Vinicio Elizondo Jiménez Cédula número
32 tres cuatrocientos diez, ochocientos cincuenta y nueve como Presidente y don Carlos
33 Ramírez Marín cédula tres ciento setenta y tres cuatrocientos setenta y cinco como
34 miembro de Comisión; Gabriela Ramírez Tafalla ausente.

1 En atención al oficio número SC-4409-2026, transcripción del acuerdo 21 del artículo
2 V de sesión ordinaria número 113 celebrada el miércoles 01 de julio del año en curso
3 se acordó por unanimidad trasladar el documento fechado el 28 de junio del 2026
4 emitido por el señor Alberto Cabezas en su condición de representante de diversas
5 organizaciones sociales a la comisión municipal de Asuntos Sociales para su análisis
6 y posterior dictamen.

7 8 RESULTANDO

9 PRIMERO: Qué el señor Alberto Cabezas, en su condición de Secretario de
10 Relaciones Nacionales e Internacionales de la Confederación Unitaria de Trabajadores
11 (CUT), Coordinador de Inclusión Social del Sindicato de Periodistas y Comunicadores
12 de Costa Rica y Secretario de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin
13 Fronteras (ADASFRO), remite al Concejo Municipal la comunicación del acuerdo
14 adoptado por la Municipalidad de Paraíso, mediante el cual se declaró dicho cantón
15 como "Cantón Promotor de la Amistad, la Convivencia Pacífica, la Inclusión, el Respeto
16 y Libre de Discriminación entre los Pueblos de Costa Rica y Nicaragua", con el fin de
17 que este Gobierno Local valore una iniciativa similar.

18 CONSIDERANDO

19 PRIMERO: Que el artículo 169 de la Constitución Política y el Código Municipal
20 establecen que corresponde a las municipalidades administrar los intereses y servicios
21 locales y promover el desarrollo integral de sus comunidades.

22 SEGUNDO: Que la promoción de la convivencia pacífica, la inclusión social, el respeto
23 a los derechos humanos, la igualdad de oportunidades y la no discriminación
24 contribuyen al fortalecimiento de la cohesión social y al bienestar de todas las personas
25 que habitan el cantón.

26 TERCERO: Que el cantón de Jiménez se ha caracterizado por promover valores de
27 solidaridad, respeto, participación ciudadana e integración comunitaria, principios que
28 fortalecen la convivencia democrática.

29 CUARTO: Que esta Comisión considera de interés público respaldar iniciativas que
30 fomenten la cultura de paz, el respeto entre las personas, la inclusión social y el
31 reconocimiento del aporte que realizan todas las personas al desarrollo del cantón,
32 independientemente de su nacionalidad, condición o procedencia.

33 34 POR TANTO

35 Con fundamento en lo anteriormente expuesto, esta Comisión recomienda al
36 Honorable Concejo Municipal acordar lo siguiente:

1 1- Acoger favorablemente la iniciativa presentada y manifestar el respaldo del Concejo
2 Municipal de Jiménez a los principios de amistad, convivencia pacífica, inclusión,
3 respeto, igualdad y no discriminación.

4 2- Solicitar a la Administración Municipal que valore la elaboración de una propuesta
5 de declaratoria para el cantón de Jiménez, tomando como referencia la iniciativa
6 aprobada por la Municipalidad de Paraíso y adecuándose a la realidad y necesidades
7 de nuestro cantón.

8 3- instruir a la secretaría de este consejo enviar copia de este acuerdo a la alcaldía

9 4- Que los acuerdos queden aprobados y en firme

10
11 **Evelio Camacho:** Agradece la intervención y concede el uso de la palabra a la regidora
12 Deyanira Vega.

13 Deyanira Vega: Agradece la palabra e indica que desea realizar una observación
14 relacionada con la fecha consignada en los dictámenes. Consulta si los dictámenes
15 pueden contener una fecha distinta al día en que fueron elaborados o grabados,
16 señalando que, en caso de no ser procedente, debería corregirse la fecha indicada.

17 Explica que observó que el documento señala como fecha el lunes 13 de julio, pero
18 considera que el dictamen fue elaborado o grabado el día anterior, por lo que solicita
19 aclarar si corresponde modificar la fecha o si puede mantenerse la indicada en el
20 documento.

21 Manifiesta que se trata únicamente de una observación y consulta a los compañeros
22 si procede realizar la corrección para colocar la fecha correspondiente al martes.

23
24 El presidente somete a votación acoger en todos sus extremos el Dictamen de
25 Comisión N.º 02-2026 de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, referente al
26 análisis del documento presentado por el señor Alberto Cabezas, en su condición de
27 representante de diversas organizaciones sociales, relacionado con la promoción de
28 la amistad, convivencia pacífica, inclusión, respeto, igualdad y no discriminación en el
29 cantón de Jiménez. **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero,**
30 **Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).**

31
32 El presidente somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado.
33 **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega**
34 **Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).**

1 **ACUERDO 23°**

2
3 Este Concejo Municipal acordó:

4
5 **a)** Por unanimidad, acoger en todos sus extremos el Dictamen de Comisión N.º 02-
6 2026 de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, referente al análisis del
7 documento presentado por el señor Alberto Cabezas, en su condición de
8 representante de diversas organizaciones sociales, relacionado con la promoción
9 de la amistad, convivencia pacífica, inclusión, respeto, igualdad y no
10 discriminación, en el cual se recomienda:

11
12 1- Acoger favorablemente la iniciativa presentada y manifestar el respaldo del
13 Concejo Municipal de Jiménez a los principios de amistad, convivencia pacífica,
14 inclusión, respeto, igualdad y no discriminación.

15 2- Solicitar a la Administración Municipal que valore la elaboración de una
16 propuesta de declaratoria para el cantón de Jiménez, tomando como referencia
17 la iniciativa aprobada por la Municipalidad de Paraíso y adecuándola a la realidad
18 y necesidades de nuestro cantón.

19 3- Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal enviar copia del presente acuerdo
20 a la Alcaldía Municipal para su conocimiento y valoración correspondiente.

21 4- Declarar los acuerdos aprobados y en firme.
22

23 Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y
24 Ramírez Tafalla).

25
26 **b)** Por unanimidad, se declara el presente **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
27 **APROBADO**. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
28 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).
29

30 **Consecutivo de acuerdo:** MJ-A-CM-215-2026
31

32 **ARTÍCULO VII Informe de Alcaldía**

33
34 **INFORME DE LABORES**

35 **Nº028-2026**

36 **15/07/2026**

1 A continuación, procedo a brindar el informe de las labores realizadas durante la semana del
2 09 al 15 de julio del 2026:

- 3 • Atención a usuarios.
- 4 • Trabajo administrativo, seguimiento a contratación administrativa y presupuesto
5 ordinario 2027.
- 6 • Reunión Programa Recuperación Ecológica del Río Pejibaye



- 15 • Atención invitación del Comité de Desarrollo de San Joaquín para el
16 nombramiento de la nueva Junta Directiva.



- 29 • Acompañamiento a los chicos y chicas de Ligas Atléticas Policiales del cantón
30 Jiménez, al encuentro en Paraíso, organizado por Fuerza Pública.



- 41 • Inspecciones varias en compañía del Vicealcalde:
 - 42 ○ Centro de Recuperación de Residuos Valorizables.



- Participación en el Comité Directivo del Concejo Territorial Turrialba Jiménez, en el cual se presentaron 3 caminos para asfalto, con la participación de los Comités de caminos de La Marta, Humito y San Martín, ADI Humo, ADI Pejivalle, La Asada de Pejivalle, La Marta y el acompañamiento técnico de la Municipalidad de Jiménez.

Se logró la aprobación de los siguientes recursos:

PROYECTO/CAMINO	APORTE MUNICIPAL	APORTE INDER	INVERSIÓN TOTAL
Camino La Marta	₡60.000.000,00	₡505.800.330,91	₡565.800.330,91
Camino El Humito	₡30.000.000,00	₡380.434.901,00	₡410.434.901,00
Camino San Martín	₡20.000.000,00	₡966.226.055,00	₡986.226.055,00
TOTAL CONSOLIDADO:	₡110.000.000,00	₡1.852.461.286,91	₡1.962.461.286,91





- Reunión con la Contraloría General de la República, para informar el inicio de la Auditoría de carácter especial sobre la gestión realizada para recaudar y controlar los ingresos tributarios en la Municipalidad de Jiménez para el periodo comprendido del 1 de enero del 2025 al 30 de junio 2026, con la participación de la Alcaldía Municipal, funcionarios municipales, el Auditor Municipal, el Presidente y Vicepresidenta del Concejo Municipal.

Se nos informó que esta auditoría se realiza en varias municipalidades y que por cronograma le corresponde a Jiménez, el fin es que se codayude en el fortalecimiento de la recaudación.



ACTIVIDADES EN LAS QUE PARTICIÓ EL VICEALCALDE

- Se le entregaron uniformes a los colaboradores de los departamentos de servicios, Acueductos, Gestión Vial, Cementerio y Recolección de Residuos.



- En esta semana se intervinieron las siguientes comunidades e. Aseo de vías, caños y zonas verdes en Santa Ceculia, Loma de Viñas y El INVU, La Victoria, Los Alpes, La Maravilla, ademas del boulevard en Pejivalle.



- Se colocó rotulación en los sectores de La Maravilla, Naranjo y Puente Pejivalle, con el objetivo de concientizar a la población y prevenir el depósito inadecuado de residuos sólidos en estos lugares.



- Se continúa con la remodelación de la ofisoda en Pejivalle.



MANTENIMIENTO DE CAMINOS

- Limpieza mecanizada en el camino San Joaquín, Distrito Pejivalle.



- Limpieza mecanizada en el camino El Sesteo, Distrito Pejivalle.



- Limpieza cuneta camino San Martin, Distrito Pejivalle.



OTRAS ACTIVIDADES

También se realizaron las siguientes actividades administrativas:

- i. Labores administrativas propias del Departamento.
 - ii. Coordinación para realizar levantamientos topográficos varios en los distritos de Juan Viñas y Pejivalle.
 - iii. Participación en reuniones con los comités de caminos.
- Inspecciones en los distritos de Juan Viñas, Pejivalle y La Victoria

AVISOS A LA COMUNIDAD

- La Municipalidad de Jiménez les invita cordialmente a participar en los Desfiles Navideños 2026 que se llevarán a cabo en las siguientes fechas: Pejivalle el sábado 28 de noviembre, Juan Viñas el sábado 05 de diciembre.

Los comercios, barrios, instituciones, bandas y grupos organizados, están invitados a sumarse con carrozas, pasacalles, personajes navideños y mucho más, para celebrar juntos el espíritu festivo que caracteriza estas fechas.

Para inscribirse, es requerido completar el formulario: <https://forms.gle/hLusPgbG1M5CG4tH8>



Ana Azofeifa: Informa que durante la semana anterior se realizó una reunión con representantes del programa de recuperación ecológica del río Pejivalle del ICE. Indica que en la actividad participaron el proponente del proyecto, la regidora Élide Araya, la Gestora Ambiental de la Municipalidad y su persona.

1 Señala que los resultados de la reunión no fueron los esperados, ya que, de acuerdo
2 con los criterios técnicos expuestos por los especialistas, el proyecto para restablecer
3 la población del pez bobo en el río Pejivalle no es viable en las condiciones actuales.
4 No obstante, destaca que la reunión permitió establecer importantes vínculos de
5 cooperación en materia de gestión ambiental.

6 Explica que durante el encuentro se informó que aún existen otras especies de peces
7 presentes en el río, por lo que consultó sobre la posibilidad de desarrollar acciones
8 para fortalecer y conservar esas poblaciones. Indica que recibió varias
9 recomendaciones y alternativas de trabajo, razón por la cual solicitó a la asociación
10 conformada para este proyecto que continúe impulsando la iniciativa.

11 Manifiesta que el enfoque del proyecto se orientará ahora hacia la educación
12 ambiental, la conservación de las especies existentes y la promoción de acciones que
13 contribuyan a proteger el ecosistema del río Pejivalle. Añade que los especialistas
14 brindaron una explicación técnica y detallada sobre las diferentes especies y sus
15 procesos ecológicos, información que servirá de base para las futuras acciones.

16 **Evelio Camacho:** Concede el uso de la palabra a la regidora Élide Araya.

17 **Élide Araya:** Coincide en que las noticias recibidas durante la reunión no fueron las
18 esperadas; sin embargo, manifiesta que ello no representa un motivo para abandonar
19 la iniciativa. Señala que el proyecto continuará adelante mediante la búsqueda de
20 apoyo de otras instituciones y organizaciones.

21 Informa que recientemente fueron invitados a una reunión con la Asociación de
22 Turismo de Pejivalle, donde presentaron el proyecto y compartieron un resumen de la
23 reunión sostenida con el ICE. Destaca que los integrantes de dicha asociación
24 manifestaron un gran entusiasmo por apoyar la iniciativa y aportaron diversas ideas
25 para fortalecerla.

26 Explica que el objetivo es incorporar a asociaciones de desarrollo, grupos organizados
27 y diferentes sectores de la comunidad de Pejivalle, e incluso del cantón de Jiménez,
28 para que se sumen al proyecto. Considera que, aunque la iniciativa se encuentra en
29 una etapa inicial, pretende dejar un legado positivo para la comunidad mediante
30 acciones concretas de conservación ambiental.

31 Asimismo, expresa que existe disposición para gestionar apoyo ante cualquier
32 institución que pueda colaborar con el proyecto, incluyendo entidades nacionales e
33 incluso organismos internacionales o embajadas, si fuese necesario. Finalmente,
34 recuerda la importancia histórica y social que tuvo la pesca artesanal del pez bobo
35 para muchas familias de escasos recursos de la comunidad, por lo que considera que

1 este esfuerzo representa una oportunidad para recuperar y preservar parte de ese
2 patrimonio natural y cultural.

3 **Evelio Camacho:** Agradece la intervención de la regidora Élide Araya y expresa que
4 es importante mantener la perseverancia en este tipo de iniciativas. Señala que,
5 aunque no sea posible recuperar la población del pez bobo, podrían valorarse otras
6 alternativas relacionadas con la conservación o el fortalecimiento de otras especies
7 presentes en el río Pejivalle. Finalmente, solicita a la señora alcaldesa continuar con
8 la presentación de su informe.

9 **Ana Azofeifa:** Manifiesta que coincide con la regidora Élide Araya en la importancia
10 de continuar impulsando el proyecto de recuperación ecológica del río Pejivalle y
11 buscar el apoyo de otras instituciones. Explica que, según la información técnica
12 brindada por los especialistas del ICE, los estudios requeridos para un proyecto de esa
13 naturaleza toman aproximadamente treinta años y representan una inversión muy
14 elevada, por lo que será necesario valorar otras alternativas para desarrollar la
15 iniciativa. Reitera que, mientras el proyecto continúe, la Municipalidad brindará el
16 acompañamiento técnico y el apoyo necesario.

17 Informa que participó en la actividad de nombramiento de la nueva Junta Directiva del
18 Comité de Desarrollo de San Joaquín. Destaca la importancia de la conformación de
19 estos comités comunales, ya que constituyen un vínculo directo entre las comunidades
20 y la Municipalidad, facilitando el trabajo conjunto para impulsar proyectos de desarrollo
21 local.

22 Asimismo, informa que acompañó a los integrantes de las Ligas Atlético Policiales del
23 cantón de Jiménez durante un encuentro realizado en el cantón de Paraíso,
24 organizado por la Fuerza Pública como parte de sus programas preventivos dirigidos
25 a la juventud. Señala que la actividad contó con una buena participación; sin embargo,
26 debido a las fuertes lluvias registradas ese día, debió suspenderse, ya que las
27 condiciones climáticas generaron diversas emergencias en el cantón, incluyendo
28 afectaciones que sufrió el presidente del Concejo Municipal.

29 Indica que durante la semana también realizó, junto con el vicealcalde, diversas
30 inspecciones en el Centro de Recuperación de Residuos y en distintas comunidades,
31 atendiendo solicitudes de inspección presentadas por vecinos, entre ellas una
32 gestionada por el síndico Alexander, la cual ya fue atendida y se encuentra en
33 seguimiento.

34 Posteriormente, informa sobre un importante avance relacionado con el trabajo que la
35 Municipalidad desarrolla junto a los comités de desarrollo de caminos de las
36 comunidades. Explica que, aunque legalmente ya no se utilizan los antiguos comités

1 de caminos, la Administración decidió mantener esta figura por considerarla
2 fundamental, ya que sus integrantes conocen de primera mano las necesidades de la
3 red vial y sirven como enlace entre las comunidades y la Municipalidad.

4 Señala que actualmente se brinda acompañamiento técnico a diversos proyectos
5 comunales, entre ellos iniciativas promovidas por comunidades del distrito de Pejivalle
6 y un proyecto impulsado por el Comité del INVU para la construcción de un gimnasio
7 comunal.

8 Informa que ese mismo día participaron en una sesión del Consejo Territorial de
9 Desarrollo Rural, donde fueron presentados tres perfiles de proyectos de caminos
10 elaborados por organizaciones comunales con el acompañamiento técnico de la
11 Municipalidad. Explica que las Asociaciones de Desarrollo Integral de Pejivalle y El
12 Humo, así como la ASADA de Pejivalle y el Refugio Nacional de Vida Silvestre La
13 Marta, respaldan estas iniciativas, mientras que la Municipalidad aporta el apoyo
14 técnico en materia de levantamientos, presupuestos y formulación de proyectos.

15 Detalla que el Consejo Territorial aprobó la priorización de recursos para tres
16 proyectos: el camino hacia La Marta, con una inversión aproximada de ¢505.800.330;
17 el camino El Humito, por ¢380.434.901; y el camino San Martín, por ¢966.226.055,
18 para un monto total cercano a ¢1.852 millones. Explica que esta aprobación
19 corresponde únicamente al perfil del proyecto y que ahora las comunidades deberán
20 desarrollar la etapa de formulación definitiva para optar por los recursos del Instituto
21 de Desarrollo Rural (INDER).

22 Aclara que estos procesos requieren tiempo y un fuerte compromiso de las
23 organizaciones comunales; sin embargo, considera que, si las comunidades avanzan
24 adecuadamente, podrían acceder a financiamiento durante el presupuesto del año
25 2027. Destaca que la Municipalidad continuará brindando el acompañamiento técnico
26 necesario y califica este resultado como un logro conjunto entre la institución y las
27 comunidades organizadas.

28 Añade que el lema institucional "En Jiménez avanzamos juntos" refleja precisamente
29 esta forma de trabajo articulado entre la Municipalidad, las organizaciones comunales
30 y la ciudadanía, indicando que únicamente mediante ese esfuerzo conjunto será
31 posible impulsar el desarrollo del cantón. Asimismo, recuerda a los Concejos de
32 Distrito que actualmente se encuentran recibiendo proyectos financiados mediante
33 recursos de participación ciudadana, por lo que invita a las comunidades a presentar
34 sus iniciativas.

35 Finalmente, informa que durante la tarde sostuvieron una reunión con funcionarios de
36 la Contraloría General de la República, quienes comunicaron el inicio de una auditoría

1 especial sobre la gestión de recaudación y control de los ingresos tributarios de la
2 Municipalidad de Jiménez, correspondiente al período comprendido entre el 1.º de
3 enero de 2025 y el 30 de junio de 2026.

4 Señala que la reunión tuvo un carácter informativo y contó con la participación de la
5 Alcaldía, funcionarios municipales, la Auditoría Interna, el presidente y la
6 vicepresidenta del Concejo Municipal. Explica que esta auditoría forma parte del
7 cronograma de fiscalización que la Contraloría realiza en distintas municipalidades del
8 país y que, a partir del día siguiente, comenzará el requerimiento de información.
9 Considera que este proceso representa una oportunidad para fortalecer la gestión
10 municipal mediante las recomendaciones que eventualmente emita el órgano
11 contralor.

12 Como parte del informe presentado por el vicealcalde, comunica que durante la
13 semana se entregaron nuevos uniformes al personal de los departamentos de
14 Acueducto, Gestión Vial, Cementerio y Recolección de Residuos, mejorando así la
15 imagen institucional y las condiciones de trabajo de los funcionarios.

16 Asimismo, informa que se realizaron labores de limpieza de caños y mantenimiento de
17 zonas verdes en las comunidades de Santa Cecilia, Lomas de Viñas, el INVU, La
18 Victoria, Los Alpes, La Maravilla y el bulevar de Pejivalle.

19 Indica además que se colocó nueva rotulación en los sectores de La Maravilla, Naranjo
20 y el puente de Pejivalle, con el objetivo de concienciar a la población sobre la correcta
21 disposición de los residuos sólidos y prevenir la formación de botaderos clandestinos.

22 Finalmente, señala que continúan las obras de remodelación de las oficinas
23 municipales, las cuales se encuentran próximas a concluir. En materia de Gestión Vial,
24 informa que la maquinaria municipal intervino los caminos de San Joaquín, Sesteo y
25 San Martín, en el distrito de Pejivalle, realizando limpieza de cunetas y otras labores
26 de mantenimiento, además de continuar con inspecciones técnicas y levantamientos
27 topográficos en distintos sectores del cantón.

28
29 *A solicitud expresa de la señora alcaldesa, la siguiente intervención se transcribe de*
30 *forma literal.*

31
32 **Ana Azofeifa:** *Se transcribe de forma literal:* Yo sí quiero también referirme a otros
33 temas acá como parte del informe. Porque yo pensé que se iban a tocar acá con los
34 mensajes que nos mandó Sol de los avisos, verdad. Se nos avisó que el Comité
35 Cantonal de Deporte no se logró conformar, la persona que faltaba entonces, cuando
36 se nos avisó esto, yo hice contacto con el asesor legal de la ANAI, don Alex Gen, le

1 pregunté qué pasaba en este caso, verdad, porque al quedarse nombramiento, ¿Qué
2 es lo que procede? ¿Que si podían seguir sesionando con el Vicepresidente? ¿Cómo
3 se manejaba toda esa temática? Al cierre de ayer, que, del lunes, perdón, que no
4 tuvimos ningún participante entonces, él nos hizo saber varias cosas y yo ayer mismo
5 me fui a reunir con el Comité de Deportes para poder informarles, entonces. ¿Qué
6 sucede? Digamos aquí yo tengo el Reglamento del Comité de Deportes y hay varios
7 temas que tenemos que resolver. Número 1, que al quedarse sin esa persona el
8 Comité ya no puede seguir sesionando porque en este momento ellos no tienen el
9 quórum estructural, para poder sesionar, se necesita todavía lograr que una persona
10 el, acuérdesse que por el Reglamento se tienen que nombrar dos miembros del Concejo
11 Municipal y ahorita solo hay un miembro que fue la que se juramentó la semana
12 pasada. Entonces, todavía faltan los miembros que tienen que nombrarse por parte
13 del Concejo con los requisitos que se piden en el Reglamento, pero además de eso
14 vimos algo y él nos hizo saber bueno. ¿Y qué pasó con los suplentes de cada uno? Yo
15 creo que. Es algo que es importante que se tiene, que digamos, yo aquí traigo varios
16 apuntes. O sea, se tiene que volver a promover lo que es la publicación que se hizo
17 para tratar de que alguien se anote para que el Concejo Municipal lo pueda nombrar,
18 se tiene que definitivamente nombrar suplentes entonces hay que hacer una
19 convocatoria para que se nombren los suplentes porque todos los puestos tienen que
20 tener suplentes, él nos decía, si hubieran suplentes en este momento no tendríamos
21 falta de quórum estructural, verdad, tendríamos el quórum estructural después, otro
22 tema que habla el Reglamento por tema muy temporal, temporalísimo verdad es que
23 en caso de que no se realice la designación de las personas indicadas en los incisos
24 B, C y D y uno de esos a esos es del Concejo Municipal. El vencimiento del cargo de
25 la Junta Directiva saliente será el municipal de responsable de convocar las
26 asambleas. Perdón y en tanto se nombra la nueva Junta directiva, la alcaldía municipal
27 tiene que ostentar temporalmente la representación judicial y extrajudicial del Comité
28 Cantonal de Deportes entonces, yo espero ir que hoy podamos tomar acuerdos
29 relacionados con eso, verdad que no sé en qué si ahorita se puede ver de una vez
30 discutir. Este tema porque es un tema que yo pensé que se iba a traer en la
31 correspondencia, pensando que entró de Sol el mensaje por correo de que no se había
32 podido nombrar, de que nadie participó de verdad. Entonces me parece un tema que
33 tiene que tomarse hoy y que tenemos que tomar varias acciones hoy mismo, y lo
34 primero es que se pueda promover nuevamente la publicación para nombrar el
35 miembro del Concejo, pero también hay que promover o mandarle a las
36 organizaciones que les corresponden, a quien tienen que nombrar su suplentes y

1 además de ello que ustedes tomen un acuerdo que yo tengo, de yo poder asumir este
2 la parte administrativa según el Reglamento que también me recomendó el abogado
3 que tiene que ser por acuerdo, Concejo verdad. Para poder este resolver los temas
4 inmediatos que hay firma de documentos, pago de facturas, trámites de
5 contrataciones, lo que sea verdad para que no se paralice mientras que se nombra,
6 este es un recargo, muy, muy, muy grande para para la alcaldía, pero tenemos que
7 asumirlo entonces. Voy a terminar con los temas y si gusta ahorita podemos discutir
8 eso que me parece que es muy importante. Después. Otro tema que quiero informarles
9 es que bueno estuvimos analizando el tema relacionado con La Victoria relacionado
10 con los recursos que la semana pasada creo que fue que se estuvo discutiendo la
11 semana antepasada los recursos para las actividades de fin de año, entonces yo
12 quiero informarles que, nosotros vamos a distribuir por partes iguales, pero ya les voy
13 a contar cómo es el tema, ahorita tenemos 2.600.000 en actividades protocolarias, eso
14 primero tenemos que sacar lo que es del cantonato, después tenemos que sacar todo
15 lo que corresponde a la Semana Cívica. Después tenemos que sacar todo lo que
16 corresponde a Rescatando Tradiciones y lo que queda básicamente nosotros siempre
17 lo que contratamos es la alimentación, con los recursos municipales, entonces para
18 los festivales navideños tendríamos los recursos este de lo que es este, el,
19 alimentación, los cuales se tienen que llevar a cabo por SICOP, entonces si vamos a
20 tener 700 participantes de La Victoria, , 700 en Pejivalle y 700 en Juan Viñas, tenemos
21 que ver qué nos alcanza para comprarle a esos 700 personas. Si lo que alcanza a
22 comprar es una galleta y un refresco, este eso es lo que vamos a comprar, verdad.
23 Porque también se hace por SICOP, entonces ese eso quería informarles y quiero que
24 queden actas, tanto lo del Comité de Deportes como lo de La Victoria, verdad. Porque
25 me parece muy importante de que este, se puede informar a la Comunidad los
26 compañeros de La Victoria, les puedan informar de que esta es una decisión que toma
27 la alcaldía municipal, analizando cómo este, los recursos que tenemos y las solicitudes
28 que ustedes mismos han hecho verdad para poder apoyarlos, y conforme vamos
29 avanzando, verdad. Porque también hay algo muy importante, nosotros vemos lo que
30 tenemos presupuestado, que se vaya a dar en ingresos es otra cosa, ahora
31 dependemos del ingreso porque estos recursos son libres, entonces tienen que salir
32 de los recursos libres municipales. Y entonces los vamos a mantener informados si
33 Dios lo permite. Y este, básicamente eso, entonces quedo atenta a lo que son sus
34 consultas y me parece que sí, tenemos que ver cómo va a tratarse el tema del Comité
35 Cantonal de Deportes. Muchas gracias.

1 **Evelio Camacho:** Agradece a la señora alcaldesa por la presentación del informe de
2 Alcaldía y concede el uso de la palabra al regidor Roy Mora.

3 **Roy Mora:** Felicita a las comunidades del distrito de Pejivalle por la conformación de
4 los comités de caminos y por el trabajo organizativo que han venido desarrollando. No
5 obstante, consulta cómo podría impulsarse ese mismo proceso en otras comunidades
6 del cantón, indicando que recuerda que anteriormente, en la Junta Vial, don Gerardo
7 Ulloa y don Marco Tulio habían manifestado interés en conformar comités de caminos
8 para sectores como San Martín, La Esperanza y otras comunidades cercanas, debido
9 al deterioro de las vías.

10 Señala que considera importante retomar esas iniciativas, ya que existen caminos que
11 requieren atención y cuyos vecinos están interesados en organizarse para gestionar
12 proyectos de mejora.

13 Asimismo, consulta si los recursos aprobados para el proyecto del camino hacia La
14 Marta incluyen la inversión que la Municipalidad ya tenía prevista dentro del
15 presupuesto de Gestión Vial para ese mismo camino, recordando que anteriormente
16 se había contemplado una partida cercana a los cuarenta millones de colones.

17 Finalmente, informa que vecinos del sector del INVU le han remitido fotografías donde
18 se observa la presencia de árboles y residuos de zacate que, al no ser retirados
19 oportunamente después de las labores de limpieza, están obstruyendo los caños,
20 situación que provoca problemas cuando se presentan fuertes lluvias. Solicita que esta
21 situación sea revisada por la Administración.

22 **Evelio Camacho:** Agradece la intervención del regidor Roy Mora y concede
23 inicialmente el uso de la palabra a la regidora Élide Araya. No obstante, antes de
24 hacerlo, considera oportuno que la señora alcaldesa responda las consultas
25 planteadas por el regidor Roy Mora, por lo que le concede la palabra.

26 **Ana Azofeifa:** Explica que los proyectos presentados ante el Instituto de Desarrollo
27 Rural (INDER) requieren obligatoriamente una contrapartida económica por parte de
28 la Municipalidad. Detalla que, para el proyecto del camino hacia La Marta, la
29 Municipalidad aportará aproximadamente ¢60.000.000; para el camino El Humito,
30 ¢30.000.000; y para el camino San Martín, ¢20.000.000, para una inversión municipal
31 total de ¢110.000.000, frente a una inversión aproximada de ¢1.852.000.000 que sería
32 financiada por el INDER.

33 Añade que, además del aporte económico, la Municipalidad contribuye mediante el
34 trabajo técnico relacionado con levantamientos topográficos, elaboración de
35 presupuestos, diseño de proyectos y demás gestiones necesarias para su formulación.

1 Aclara que la Administración no está concentrando sus esfuerzos únicamente en el
2 distrito de Pejivalle, sino que la intención es impulsar la organización comunal en todas
3 las comunidades del cantón. Señala que la instrucción girada al Departamento de
4 Gestión Vial ha sido promover la conformación de comités de caminos donde aún no
5 existan, aun cuando la legislación ya no los contemple formalmente, pues considera
6 que continúan siendo una herramienta muy valiosa para la participación ciudadana.

7 Como ejemplo, menciona el caso de Santa Marta, donde considera necesario
8 conformar un comité de caminos para gestionar proyectos de asfaltado, ya que los
9 recursos municipales disponibles únicamente permiten intervenir pequeños tramos
10 cada año. Explica que, mediante la organización comunal y la formulación de
11 proyectos ante otras instituciones, se pueden obtener recursos significativamente
12 mayores para acelerar el desarrollo vial.

13 Invita a todas las comunidades interesadas a organizarse y presentar proyectos,
14 indicando que la Municipalidad brindará el acompañamiento técnico necesario. Señala
15 que, debido a la gran cantidad de recursos municipales que actualmente se encuentran
16 en ejecución, la prioridad institucional es garantizar la correcta ejecución de esos
17 fondos, sin dejar de apoyar las iniciativas comunales.

18 Finalmente, reitera que la invitación está abierta para todas las comunidades del
19 cantón y que la Administración continuará trabajando con organizaciones comunales,
20 asociaciones de desarrollo y comités que deseen impulsar proyectos de beneficio para
21 sus localidades.

22 **Evelio Camacho:** Agradece la respuesta de la señora alcaldesa y concede el uso de
23 la palabra a la regidora Élide Araya.

24 **Élide Araya:** Informa que ya cuentan con una persona candidata para integrar el
25 Comité Cantonal de Deportes y Recreación y que presentarán la respectiva moción
26 durante el desarrollo de la sesión.

27 **Evelio Camacho:** Agradece la intervención de la regidora Élide Araya y concede
28 nuevamente el uso de la palabra a la señora alcaldesa.

29 **Ana Azofeifa:** Aclara que el Concejo Municipal no designa directamente a la persona
30 que ocupará la Presidencia del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, sino que
31 nombra a uno de sus integrantes y posteriormente es el propio Comité, en su
32 organización interna, el que elige a la persona que ejercerá la Presidencia. Indica que
33 la moción corresponde a la postulación de una candidata para integrar dicho órgano y
34 manifiesta la importancia de que la persona propuesta cumpla con todos los requisitos
35 establecidos en la normativa y el reglamento correspondiente.

1 **Evelio Camacho:** Agradece la aclaración brindada por la señora alcaldesa y concede
2 nuevamente el uso de la palabra al regidor Roy Mora.

3 **Roy Mora:** Aclara que, efectivamente, la propuesta corresponde a una candidata para
4 integrar el Comité Cantonal de Deportes y Recreación y que posteriormente será ese
5 órgano quien defina internamente la elección de su Presidencia.

6 Asimismo, rectifica una referencia realizada anteriormente, indicando que se refería al
7 sector de La Esmeralda y no a La Esperanza. Señala que ese proyecto ha sido
8 impulsado por don Marco y que también ha sido conocido por la Administración.

9 Finalmente, manifiesta que retomará la propuesta realizada por la señora alcaldesa
10 para promover la conformación de nuevos comités de caminos en distintas
11 comunidades del cantón, incluyendo Santa Marta y otros sectores donde ya se
12 encuentra identificando personas interesadas en integrar dichas organizaciones,
13 aclarando que él no podrá formar parte de ellas por su condición de regidor.

14 Añade que también considera importante impulsar un proyecto para el camino de El
15 Congo, debido a que constituye una ruta alterna de gran importancia para la
16 comunidad, por lo que consultará posteriormente cuáles son los requisitos necesarios
17 para desarrollar una iniciativa de esa naturaleza.

18 **Evelio Camacho:** Agradece la intervención del regidor Roy Mora y concede
19 nuevamente el uso de la palabra a la señora alcaldesa.

20 **Ana Azofeifa:** Informa que existen algunos proyectos viales que la Municipalidad tiene
21 previsto impulsar directamente. Señala que uno de ellos es el camino de Rosemouth,
22 el cual debió replantearse recientemente debido a que cambiaron los formatos
23 requeridos para la presentación de los proyectos, por lo que fue necesario rehacer
24 toda la documentación. Indica que este proyecto ya ha sido presentado en dos
25 ocasiones.

26 Asimismo, informa que el proyecto del camino Nos Sumó, en el distrito de Juan Viñas,
27 ya se encuentra en etapa de estudio por parte del equipo proyectista. Señala que
28 espera que próximamente se obtenga el aval correspondiente, recordando que la
29 inversión para este proyecto ya había sido aprobada por el Consejo Territorial.

30 Añade que la Municipalidad también tiene previsto impulsar directamente el proyecto
31 del camino El Congo. Explica que, en caso de conformarse un comité de caminos en
32 Santa Marta, este podría enfocarse en otros proyectos, mientras que la Administración
33 asumiría el desarrollo del proyecto de El Congo.

34 Además, informa que se han sostenido acercamientos con el Concejo Municipal de
35 Distrito de Tucurrique para impulsar proyectos conjuntos, entre ellos un camino de
36 conexión entre Tucurrique, Chucuyo y Oriente, que permita mejorar la comunicación

1 hacia Turrialba. Señala que para este tipo de iniciativas resulta indispensable el trabajo
2 coordinado entre ambas administraciones.

3 Explica que el proyecto de Rosemouth también constituye un esfuerzo conjunto con la
4 Municipalidad de Turrialba, ya que la intervención por parte de Jiménez llegará hasta
5 el límite cantonal; sin embargo, para lograr la conexión hasta el Hospital William Allen
6 de Turrialba será necesario que la Municipalidad de Turrialba ejecute las obras
7 correspondientes dentro de su jurisdicción. Indica que sobre este tema ya ha
8 mantenido conversaciones con la vicealcaldesa de Turrialba, doña Ivette Cerdas, con
9 el propósito de presentar proyectos coordinados entre ambas municipalidades.

10 Finalmente, señala que existen otros caminos que serán atendidos directamente por
11 la Municipalidad y otros que podrán desarrollarse mediante comités de caminos. Indica
12 que en ese momento no recuerda cuál otro proyecto de Juan Viñas había sido
13 considerado bajo esa modalidad, por lo que consultará posteriormente con el director
14 de Gestión Vial para confirmar la información. Reitera que la intención de la
15 Administración es apoyar tanto los proyectos impulsados directamente por la
16 Municipalidad como aquellos gestionados por las propias comunidades organizadas.

17 INAUDIBLE.

18 **Alan Quesada:** Solicita la palabra y señala que, con respecto al nombramiento del
19 miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, el tema será conocido
20 posteriormente mediante la moción anunciada por la regidora Élide Araya.

21 **Evelio Camacho:** Concede el uso de la palabra al regidor Roy Mora.

22 **Roy Mora:** Indica que únicamente desea recordar a la señora alcaldesa la situación
23 planteada anteriormente sobre el sector del INVU. Señala que existen unos árboles
24 ubicados en la vía que desciende después de la Canasta, hacia el lado izquierdo, por
25 lo que solicita que se comuniquen la situación al señor Ricardo para que valore la
26 intervención correspondiente, incluyendo la limpieza de la acera y de ese sector.

27 **Evelio Camacho:** Agradece la intervención del regidor Roy Mora y señala que se
28 continuará con el orden de la agenda, concediendo el uso de la palabra a la regidora
29 Élide Araya.

30 **Élide Araya:** Agradece la palabra y consulta a la señora alcaldesa si todos los caminos
31 que serán intervenidos requieren contar con un comité de caminos o si únicamente
32 deben conformarse estos comités cuando se busca apoyo o financiamiento de otras
33 instituciones.

34 **Ana Azofeifa:** Explica que no todos los caminos requieren contar necesariamente con
35 un comité de caminos para ser intervenidos. Indica como ejemplo el camino de El
36 Cacao, donde la regidora Élide Araya forma parte del comité, señalando que

1 recientemente se realizó una reunión debido a una solicitud relacionada con otros
2 tramos y la posibilidad de establecer acciones mediante organización comunal.

3 Aclara que los comités de caminos pueden ser conformados por vecinos de cualquier
4 comunidad o sector que tengan interés en trabajar por el mejoramiento de sus vías.

5 Señala que las personas interesadas pueden contactar a la Municipalidad para
6 coordinar reuniones y recibir acompañamiento.

7 Explica que, principalmente, estos comités han sido importantes en comunidades
8 donde ya existe un trabajo previo y donde los vecinos buscan avanzar hacia proyectos
9 de mayor alcance, como intervenciones de asfaltado. Menciona que en estos casos
10 las comunidades deben tomar decisiones sobre la priorización de recursos disponibles,
11 considerando aspectos como la longitud de los tramos, los costos y el tiempo requerido
12 para ejecutar las obras.

13 Indica que, aunque algunos proyectos no involucren financiamiento de otras
14 instituciones, la organización comunal continúa siendo valiosa, ya que permite una
15 mejor coordinación entre la Municipalidad y los vecinos. Señala que los comités de
16 caminos también colaboran en temas como la limpieza de rondas, una labor donde
17 frecuentemente se presentan solicitudes o quejas por parte de los propios habitantes
18 de las comunidades.

19 Reitera que cualquier comunidad interesada en organizarse puede conformar un
20 comité de caminos y solicitar el acompañamiento municipal. Asimismo, menciona que
21 la Municipalidad también impulsa la conformación de otras organizaciones comunales,
22 como ocurrió recientemente en Naranjito, donde se motivó a los vecinos para
23 conformar una Asociación de desarrollo adscrito a la asociación correspondiente,
24 explicándoles los beneficios de contar con una organización formal.

25 Finalmente, destaca que para la Municipalidad es fundamental contar con
26 comunidades organizadas y trabajar de manera conjunta para promover el desarrollo
27 del cantón.

28

29 **ARTÍCULO VIII Informe de La Junta Vial y de la Unidad Técnica de**
30 **Gestión Vial Municipal**

31 **No hubo.**

32

33 **ARTÍCULO IX Atención a los Señores Síndicos**

34

35 **Wendy Calvo:** Agradece la palabra e informa que el día lunes se llevó a cabo la
36 entrega de proyectos correspondientes a los presupuestos participativos. Expresa su

1 agradecimiento a todas las personas que participaron y asistieron a la actividad,
2 destacando que se obtuvo una respuesta muy positiva por parte de la comunidad.
3 Señala que se recibieron una gran cantidad de proyectos y manifiesta su esperanza
4 de que, con la ayuda de Dios, puedan concretarse todos o al menos la mayoría de
5 ellos. Reitera su agradecimiento a las personas participantes por el compromiso y la
6 participación demostrada.

7
8 *El señor presidente municipal, Evelio Camacho Ulloa, solicita realizar un receso en la*
9 *sesión. Se declara un receso al ser las 20:05 horas.*

10
11 *Al ser las 20:08 horas, se retoma la sesión y continúa el desarrollo del orden del día.*

12
13 **ARTÍCULO X Mociones**
14

15 **1. Moción presentada por la señora Élide Araya Cordero, regidora propietaria,**
16 **en conocimiento de los señores Regidores Roy Mora Aguilar, Vinicio**
17 **Elizondo Jiménez, Alan Quesada Hernandez, quienes les manifiestan lo**
18 **siguiente...** Miércoles 15 de Julio de 2026

19 Considerando:

20 Es de nuestro conocimiento y que en fecha 14 de Julio del 2026, empezó el cobro
21 de una nueva tarifa en el servicio de transporte de buses de la Empresa Transtusa
22 S.A., misma brinda el servicio de Turrialba. San José, San Jose - Juan Viñas y
23 viceversa.

24 El incremento aprobado representa un aumento de casi el 37 por ciento en el costo
25 del pasaje. Este monto es excesivo y golpea severamente la economía de los
26 usuarios, trabajadores y estudiantes de la zona.

27 El alza tarifaria resulta desproporcionada en comparación con el costo de vida y los
28 ajustes salariales actuales, deteriorando nuestra calidad de vida.

29 Las mejoras en la tarifa no se ven reflejadas en la calidad del servicio brindado por
30 la empresa, que frecuentemente presenta problemas de incumplimiento de
31 horarios.

32 Aunque las concesiones de rutas y las tarifas las otorgan el Consejo de Transporte
33 Público y la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos a nivel nacional, la
34 municipalidad actúa como el canal principal para canalizar las denuncias de los
35 vecinos y exigir mejoras en las frecuencias o el estado de las unidades.

1 Por lo anteriormente mencionado solicitamos a la Alcaldesa Ana Azofeifa Pereira
2 proceder administrativamente a realizar la solicitud a la ARESEP del expediente
3 técnico, económico y metodológico que justificó este aumento, además que se
4 valore el impacto social y económico que este incremento tiene sobre la comunidad
5 usuaria además se informe por este mismo medio sobre las resoluciones tomadas.
6 (San José, a las 10:50 horas del 8 de julio de 2026 CONOCE EL INTENDENTE DE
7 TRANSPORTE A.I. LA SOLICITUD DE AJUSTE TARIFARIO PRESENTADA POR
8 LA EMPRESA TRANSPORTES TURRIALBA S.A. (TRANSTUSA),
9 PERMISIONARIA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO
10 DE PERSONAS, MODALIDAD AUTOBÚS PARA LA RUTA 302 DESCRITA
11 COMO: SAN JOSÉ - JUAN VIÑAS - TURRIALBA Y VICEVERSA Y LA RUTA 702
12 DESCRITA COMO: SIQUIRRES - TURRIALBA Y VICEVERSA (SERVICIO
13 REGULAR Y EXPRESO). EXPEDIENTE ET-036-2026.

14
15 **ES POR TANTO, Se solicita al Honorable Concejo Municipal:**

- 16 **1.** Acoger la moción en todos sus extremos.
17 **2.** Dígase los puntos mencionados en el considerando.
18 **3.** Solicitar a la Alcaldesa Ana Azofeifa Pereira proceder administrativamente a
19 realizar la solicitud a la ARESEP del expediente técnico, económico y metodológico
20 que justificó este aumento para revisar todo el procedimiento seguido en este caso,
21 además que se valore el impacto social y económico que este incremento tiene
22 sobre la comunidad usuaria además se informe por este mismo medio sobre las
23 resoluciones tomadas. (**expediente ET-036-2026**)
24 **4.** Que los presentes acuerdos se dispensen del trámite de comisión y queden
25 aprobados en firme.
26 **5.** Instruir a la secretaria de este concejo enviar oficio de los acuerdos tomados por
27 este Concejo, a la Alcaldesa Ana Azofeifa Pereira, y al Concejo Municipal el Oficio
28 del envió a la administración para su respectivo seguimiento. Así como a la
29 auditoría interna de esta Municipalidad.

30
31 **Evelio Camacho:** Concede el uso de la palabra al regidor Roy Mora.

32 **Roy Mora:** Manifiesta su preocupación por el incremento en las tarifas del servicio de
33 transporte público que utilizan los vecinos de Pejivalle hacia Turrialba. Señala que,
34 según su conocimiento, no se realizó una audiencia pública para analizar dicho ajuste
35 tarifario ante la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), por lo que

1 considera importante verificar si los usuarios realmente fueron consultados y si existe
2 respaldo para un aumento de esa magnitud.

3 Indica que una situación similar podría afectar a los habitantes del cantón de Jiménez,
4 especialmente de Juan Viñas y La Victoria, recordando que anteriormente existía una
5 concesión de transporte entre Juan Viñas y San José, la cual posteriormente fue
6 asumida por la empresa Transtusa. Señala que dicha concesión contaba con
7 determinados horarios establecidos y que, posteriormente, se realizaron
8 modificaciones sin que, según su criterio, se informara o consultara adecuadamente a
9 los usuarios del servicio.

10 Expresa que sería conveniente realizar una consulta ante la ARESEP para conocer
11 las razones por las cuales no se efectuó una audiencia respecto al aumento tarifario y
12 los cambios implementados en el servicio. Menciona como ejemplo que la tarifa desde
13 Cervantes hasta Juan Viñas se incrementaría aproximadamente a ¢900, cuando
14 anteriormente rondaba los ¢600, lo cual considera un aumento significativo para los
15 usuarios.

16 Finalmente, señala que por esa razón se presentó la moción correspondiente y solicita
17 el apoyo de la Administración Municipal para realizar las gestiones necesarias ante las
18 instituciones competentes.

19 **Evelio Camacho:** Agradece la intervención del regidor Roy Mora y reconoce a la
20 regidora Élide Araya por apoyar la moción, así como a los demás compañeros que
21 brindaron su respaldo a la iniciativa.

22
23 El Presidente somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
24 presentada por la señora Élide Araya Cordero, regidora propietaria, referente a la
25 solicitud de gestión ante la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP),
26 relacionada con el incremento tarifario aplicado por la empresa Transportes Turrialba
27 S.A. (TRANSTUSA) dentro del expediente ET-036-2026. **Aprobada por unanimidad,**
28 **con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y**
29 **Ramírez Tafalla).**

30
31 El Presidente somete a votación acoger en todos sus extremos la moción presentada
32 por la señora Élide Araya Cordero, regidora propietaria, referente a la solicitud de
33 revisión del incremento tarifario aplicado por la empresa Transportes Turrialba S.A.
34 (TRANSTUSA), correspondiente a las rutas 302 San José – Juan Viñas – Turrialba y
35 viceversa, y 702 Siquirres – Turrialba y viceversa, expediente ET-036-2026 de la
36 Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) **Aprobado por**

1 **unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez**
2 **Marín y Ramírez Tafalla).**

3
4 El Presidente somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado.
5 **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega**
6 **Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).**

7
8 **ACUERDO 1°**
9

10 Este Concejo Municipal acordó:

11
12 **a)** Por unanimidad, dispensar de trámite de comisión de la moción presentada por la
13 señora Élide Araya Cordero, regidora propietaria, referente a la solicitud de gestión
14 ante la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), relacionada con
15 el incremento tarifario aplicado por la empresa Transportes Turrialba S.A.
16 (TRANSTUSA) dentro del expediente ET-036-2026. Aprobado con 5 votos (Araya
17 Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).

18
19 **b)** Por unanimidad, acoger en todos sus extremos la moción presentada por la señora
20 Élide Araya Cordero, regidora propietaria, referente a la solicitud de revisión del
21 incremento tarifario aplicado por la empresa Transportes Turrialba S.A.
22 (TRANSTUSA), en la cual se acuerda:

- 23
24 **1.** Solicitar a la señora Alcaldesa Municipal realizar las gestiones administrativas
25 ante la ARESEP para obtener el expediente técnico, económico y metodológico
26 que fundamentó el ajuste tarifario aprobado dentro del expediente ET-036-
27 2026.
- 28 **2.** Valorar el impacto social y económico que representa dicho incremento tarifario
29 para la comunidad usuaria del cantón de Jiménez.
- 30 **3.** Solicitar a la Administración Municipal informar al Concejo Municipal sobre las
31 gestiones realizadas y las respuestas obtenidas.
- 32 **4.** Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal comunicar el presente acuerdo a
33 la Alcaldía Municipal, a la Auditoría Interna Municipal y remitir copia al Concejo
34 Municipal para su seguimiento.
- 35 **5.** Declarar los acuerdos aprobados y en firme.

Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).

c) Por unanimidad, se declara el presente **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).

Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-216-2026

2. Moción 09 presentada por la señora Élide Araya Cordero, regidora propietaria, en conocimiento de los señores Regidores Roy Mora Aguilar y Vinicio Elizondo Jiménez, quienes les manifiestan lo siguiente...Miércoles 15 de julio de 2026

Considerando:

Es de nuestro conocimiento que actualmente la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez, ante la renuncia de su anterior presidente y con el fin de completar su integración, requiere el nombramiento de una persona para ocupar el puesto vacante.

A pesar de haberse realizado dos publicaciones en la página oficial de la Municipalidad de Jiménez, invitando a las personas interesadas en formar parte de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez, no se obtuvo respuesta positiva.

Debido a lo anterior, proponemos para ocupar el puesto vacante a la señora Mirania Machado Tencio, vecina del distrito de Juan Viñas, educadora pensionada y docente de Español y Francés, con grado académico de Licenciatura. Laboró en distintas instituciones del Ministerio de Educación Pública y fue integrante del Cuerpo Nacional de Delegados del Tribunal Supremo de Elecciones. Asimismo, cuenta con la mejor disposición para formar parte del ente mencionado.

POR TANTO, SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

- 1.** Acoger la presente moción en todos sus extremos.
- 2.** Tener por incorporados los puntos expuestos en el apartado de considerandos.
- 3.** Nombrar a la señora Mirania Machado Tencio como integrante de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez, para ocupar la vacante existente.

1 **4.** Convocar a la señora Mirania Machado Tencio a la sesión ordinaria del
2 miércoles 22 de julio de 2026, para realizar su respectiva juramentación ante
3 el Honorable Concejo Municipal.

4 **5.** Dispensar los presentes acuerdos del trámite de comisión y declararlos
5 definitivamente aprobados.

6 **6.** Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que comunique los acuerdos
7 adoptados a la señora Mirania Machado Tencio y emita el oficio
8 correspondiente.

9
10 **Evelio Camacho:** Concede el uso de la palabra al regidor Roy Mora.

11 **Roy Mora:** Manifiesta que, conforme a lo comentado anteriormente durante el informe
12 de la señora alcaldesa, se realizaron gestiones y comunicación con la señora
13 propuesta para integrar el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez.
14 Señala que se trata de una persona ampliamente conocida en el cantón,
15 especialmente en Juan Viñas, reconocida por su responsabilidad y trayectoria.

16 Indica que la señora propuesta es docente y que cuenta con interés y conocimiento en
17 el área deportiva. Asimismo, menciona que es hermana del fallecido Mario Machado,
18 quien tuvo una participación destacada en el Comité de Deportes, por lo que considera
19 que posee un perfil adecuado para formar parte de dicho órgano.

20 **Ana Azofeifa:** Agradece la intervención e indica que conoce a la señora propuesta y
21 que le parece una excelente persona. No obstante, realiza una consulta respecto a la
22 experiencia requerida para ocupar el cargo, ya que el Reglamento del Comité Cantonal
23 de Deportes y Recreación, recientemente aprobado por el Concejo Municipal,
24 establece que los dos miembros nombrados por el Concejo Municipal y sus suplentes
25 deben contar con al menos dos años de experiencia comprobable en temas de
26 deporte, recreación o estilos de vida saludable.

27 Señala que no escuchó que dentro de los atestados presentados se acreditara dicha
28 experiencia, por lo que considera importante verificar si el currículum de la señora
29 propuesta contempla elementos que permitan justificar el cumplimiento del requisito
30 establecido en el reglamento. Reitera que la observación se realiza con el fin de
31 garantizar el cumplimiento de la normativa aprobada por el propio Concejo Municipal.
32 Agrega que, al revisar el tema con anterioridad, también consideró importante que en
33 futuras convocatorias se indiquen claramente los requisitos que deben cumplir las
34 personas interesadas, para evitar inconvenientes y asegurar transparencia en el
35 proceso

1 **Roy Mora:** Solicita la palabra y explica que la moción fue presentada debido a la
2 preocupación de contar nuevamente con todos los integrantes del Comité Cantonal de
3 Deportes y Recreación de Jiménez, ya que existía la necesidad urgente de completar
4 la conformación de dicho órgano.

5 Indica que la propuesta corresponde a una persona reconocida en el cantón, con
6 trayectoria como docente y conocimiento en el área deportiva, destacando además
7 que es hermana del fallecido Mario Machado, quien tuvo una participación importante
8 dentro del Comité de Deportes. Señala que la señora propuesta cuenta con formación
9 académica, aspecto que también resulta relevante para las funciones administrativas
10 que desarrolla el Comité, incluyendo temas relacionados con procedimientos y
11 gestiones como SICOP.

12 **Evelio Camacho:** Señala que, tomando en consideración lo indicado, para aprobar el
13 nombramiento en ese momento se tendría que valorar la situación respecto al
14 cumplimiento de los requisitos previamente mencionados. Consulta a los compañeros
15 si consideran conveniente otorgar un plazo para revisar el tema en la próxima sesión.

16 **Ana Azofeifa:** Interviene y señala que comprende la importancia de cumplir con el
17 reglamento, pero solicita valorar la posibilidad de realizar una excepción, considerando
18 la dificultad que ha existido para encontrar personas disponibles e interesadas en
19 asumir el cargo.

20 Explica que recientemente conversó con integrantes del Comité Cantonal de Deportes,
21 quienes manifestaron que ha sido complicado conseguir personas con disponibilidad
22 y compromiso para asumir estas responsabilidades. Indica que la señora propuesta
23 cuenta con un buen perfil, tiene disposición para colaborar y podría brindar un aporte
24 importante al Comité.

25 Manifiesta que, aunque la normativa debe respetarse, también debe considerarse la
26 necesidad de que el Comité pueda funcionar adecuadamente, ya que de no
27 completarse su integración se podrían afectar los procesos y el desarrollo de
28 actividades deportivas y recreativas del cantón. Señala que se realizaron publicaciones
29 y convocatorias sin obtener suficientes postulaciones, por lo que solicita al Concejo
30 valorar la situación.

31 **Evelio Camacho:** Concede la palabra al regidor Vinicio Elizondo.

32 **Vinicio Elizondo:** Indica que comparte la necesidad de resolver el nombramiento y
33 señala que, por su parte, consultó con cuatro personas que podrían asumir el cargo;
34 sin embargo, todas manifestaron que, debido a sus responsabilidades laborales y
35 académicas, no contaban con el tiempo suficiente para asumir la función con el
36 compromiso requerido.

1 Reconoce que la señora propuesta es una persona capaz y responsable, por lo que
2 considera que lo más conveniente sería tomar el acuerdo en esa misma sesión para
3 completar la integración del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez.

4
5 El Presidente somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción 09
6 presentada por la señora Élide Araya Cordero, regidora propietaria, referente al
7 nombramiento de una integrante de la Junta Directiva del Comité Cantonal de
8 Deportes y Recreación de Jiménez, ante la vacante existente. **Aprobada por**
9 **unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez**
10 **Marín y Ramírez Tafalla).**

11
12 El Presidente somete a votación acoger en todos sus extremos la moción 09
13 presentada por la señora Élide Araya Cordero, regidora propietaria, referente al
14 nombramiento de la señora Mirania Machado Tencio como integrante de la Junta
15 Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez, **Aprobado por**
16 **unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez**
17 **Marín y Ramírez Tafalla).**

18
19 El Presidente somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado.
20 **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega**
21 **Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla)**

22 23 **ACUERDO 2°**

24
25 Este Concejo Municipal acordó:

26
27 **a)** Por unanimidad, dispensar de trámite de comisión de la moción 09 presentada por
28 la señora Élide Araya Cordero, regidora propietaria, referente al nombramiento de
29 una integrante de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
30 de Jiménez, ante la vacante existente. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero,
31 Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).

32
33 **b)** Por unanimidad, acoger en todos sus extremos la moción 09 presentada por la
34 señora Élide Araya Cordero, regidora propietaria, referente al nombramiento de una
35 integrante de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
36 Jiménez, en la cual se acuerda:

1. Nombrar a la señora **Mirania Machado Tencio** como integrante de la **Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez**, para ocupar la vacante existente.
2. Convocar a la señora Mirania Machado Tencio a la sesión ordinaria del miércoles **22 de julio de 2026**, para realizar el acto de juramentación correspondiente ante el Honorable Concejo Municipal.
3. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal comunicar el presente acuerdo a la señora Mirania Machado Tencio y efectuar las gestiones administrativas correspondientes.
4. Declarar los acuerdos aprobados y en firme.

Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).

b) Por unanimidad, se declara el presente ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).

Consecutivo de acuerdo: MJ-A-CM-217-2026

Evelio Camacho: Recuerda que también que queda pendiente la juramentación de la señora designada como nuevo miembro Comité Cantonal de Deportes y Recreación, por lo que solicita realizar el llamado correspondiente para que asista a la próxima sesión del Concejo Municipal.

3. Moción presentada por la señora Élide Araya Cordero, regidora propietaria, en conocimiento de los señores José Vinicio Elizondo Jiménez, regidor suplente y Alexander Hernández Pereira, Síndico Propietario, quien les manifiesta lo siguiente... Asunto: Solicitud de información sobre las partidas presupuestarias destinadas a las actividades y desfiles navideños en los distritos de La Victoria, Juan Viñas y Pejivallle

Considerando:

Que el Concejo Municipal debe velar por una distribución transparente y equitativa de los recursos públicos.

1 Que es de interés de las comunidades conocer cómo se distribuirán las partidas
2 presupuestarias destinadas a las actividades y desfiles navideños en los distritos
3 de La Victoria, Juan Viñas y Pejibaye.

4 Que es importante garantizar que el distrito de La Victoria sea debidamente
5 contemplado dentro de la planificación y asignación de dichos recursos.

6 **Por tanto, se solicita acordar:**

- 7 **1.** Solicitar a la Administración Municipal un informe sobre la partida presupuestaria
8 destinada a las actividades y desfiles navideños, indicando la forma en que serán
9 distribuidos los recursos entre los distritos de La Victoria, Juan Viñas y Pejivalle.
- 10 **2.** Consultar específicamente cómo se tomará en cuenta e incluirá al distrito de La
11 Victoria dentro de dicha planificación presupuestaria.
- 12 **3.** Solicitar respetuosamente que la partida presupuestaria destinada a estas
13 actividades sea distribuida en partes iguales entre los tres distritos: La Victoria,
14 Juan Viñas y Pejibaye, con el fin de garantizar un trato equitativo para todas las
15 comunidades.

16
17 **Evelio Camacho:** Concede el uso de la palabra a la regidora Deyanira Vega.

18 **Deyanira Vega:** Agradece la palabra e indica que, respecto al documento presentado
19 por los tres compañeros, considera que el tema ya fue mencionado por la señora
20 alcaldesa durante su informe. Solicita que la señora alcaldesa pueda aclarar la forma
21 en que se realizará la distribución de los recursos, ya que se había indicado que serían
22 distribuidos en partes iguales entre los tres distritos.

23 **Evelio Camacho:** Concede la palabra a la señora alcaldesa.

24 **Ana Azofeifa:** Explica que este tema fue incluido en su informe y solicito que quedará
25 constando en actas la forma en que se realizará la distribución de los recursos. Señala
26 que, inicialmente, de los recursos disponibles deben atenderse actividades de carácter
27 cantonal, como la Semana Cívica y Rescatando Tradiciones.

28 Indica que, una vez cubiertas esas actividades, el remanente será utilizado mediante
29 un proceso de contratación en SICOP para distribuir a los diferentes distritos los
30 recursos que correspondan, ya sea mediante la adquisición de alimentos u otros
31 insumos como jugos, refrescos, galletas u otros productos necesarios para las
32 actividades.

33 Aclara que la disponibilidad final dependerá de los ingresos reales de la Municipalidad,
34 ya que el monto presupuestado no necesariamente representa el ingreso efectivo que
35 se tendrá. Menciona como ejemplo que, aunque actualmente exista un presupuesto

1 estimado de ₡2.600.000, deberá valorarse al momento de ejecutar las actividades
2 cuánto recurso realmente estará disponible.

3 Manifiesta que la Administración continúa aplicando una política de contención del
4 gasto, como se ha venido realizando desde el inicio de la gestión, pero reafirma el
5 compromiso de procurar la realización de las actividades programadas. Asimismo,
6 señala que será importante coordinar con las comunidades para buscar recursos
7 externos que permitan complementar las necesidades existentes.

8 **Evelio Camacho:** Agradece la intervención de la señora alcaldesa y concede la
9 palabra a la regidora Élide Araya.

10 **Élide Araya:** Consulta, respecto a la audiencia con la señora Mirania Machado, si ya
11 se estableció la fecha para su participación, indicando que entiende que sería para la
12 próxima sesión, posiblemente el día 22, y pregunta si esto coincide con la audiencia
13 programada con don Alejandro Coto.

14 Se le confirma que no existe inconveniente y manifiesta estar de acuerdo.

15
16 El Presidente somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
17 presentada por la señora Élide Araya Cordero, regidora propietaria, referente a la
18 solicitud de información sobre las partidas presupuestarias. **Aprobada por**
19 **unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez**
20 **Marín y Ramírez Tafalla).**

21
22 El Presidente somete a votación acoger en todos sus extremos la moción presentada
23 por la señora Élide Araya Cordero, regidora propietaria, referente a la solicitud de
24 información sobre la planificación y distribución de recursos destinados a las
25 actividades y desfiles navideños en los distritos de La Victoria, Juan Viñas y Pejivalle.
26 **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega**
27 **Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).**

28
29 El Presidente somete a votación declarar el acuerdo definitivamente aprobado.
30 **Aprobado por unanimidad, con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega**
31 **Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).**

32
33 **ACUERDO 3°**

34
35 Este Concejo Municipal acordó:

1 **a)** Por unanimidad, dispensar de trámite de comisión la moción presentada por la
2 señora Élide Araya Cordero, regidora propietaria, referente a la solicitud de
3 información sobre las partidas presupuestarias. Aprobado con 5 votos (Araya
4 Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).

5 **b)** Por unanimidad, acoger en todos sus extremos la moción presentada por la señora
6 Élide Araya Cordero, regidora propietaria, referente a la solicitud de información
7 sobre las partidas presupuestarias destinadas a las actividades y desfiles
8 navideños en los distritos de La Victoria, Juan Viñas y Pejivalle, en la cual se
9 acuerda:

10
11 **1.** Solicitar a la Administración Municipal un informe sobre la partida presupuestaria
12 destinada a las actividades y desfiles navideños, indicando la forma en que serán
13 distribuidos los recursos entre los distritos de La Victoria, Juan Viñas y Pejivalle.

14 **2.** Consultar específicamente cómo se tomará en cuenta e incluirá al distrito de La
15 Victoria dentro de dicha planificación presupuestaria.

16 **3.** Solicitar respetuosamente que la partida presupuestaria destinada a estas
17 actividades sea distribuida en partes iguales entre los tres distritos: La Victoria,
18 Juan Viñas y Pejivalle, con el fin de garantizar un trato equitativo para todas las
19 comunidades.

20
21 Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora, Ramírez Marín y
22 Ramírez Tafalla).

23
24 **c)** Por unanimidad, se declara el presente **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
25 **APROBADO**. Aprobado con 5 votos (Araya Cordero, Camacho Ulloa, Vega Mora,
26 Ramírez Marín y Ramírez Tafalla).

27
28 **Consecutivo de acuerdo:** MJ-A-CM-217-2026

29
30 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

31
32 **Ana Azofeifa:** Solicita la palabra e indica que desea realizar una consulta al regidor
33 suplente Roy Mora respecto al permiso correspondiente a las fiestas patronales en
34 honor a Nuestra Señora del Carmen. Señala que anteriormente se había informado
35 que dicho permiso sería remitido durante la semana anterior de manera digital por
36 parte del Ministerio de Salud.

1 Solicita conocer el estado actual del trámite, con el fin de informar al Concejo Municipal
2 y a la Administración, ya que previamente se había comunicado mediante el grupo de
3 trabajo y por correo electrónico que el permiso aún no había sido recibido.

4 **Evelio Camacho:** Agradece la intervención de la señora alcaldesa y concede la
5 palabra al regidor Roy Mora.

6 **Roy Mora:** Inaudible.

7
8
9 **Siendo las veintiún horas con treinta y un minutos, el señor Evelio Camacho**
10 **Ulloa, Presidente Municipal, da por concluida la sesión.**

11
12
13
14
15
16

Evelio Camacho Ulloa	María Soledad Rojas Calderón
PRESIDENTE MUNICIPAL	SECRETARIA DEL CONCEJO

17
18

	última línea	
-------	--------------	-------